



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSTGRADO

SIMBÓLICA, MASCULINA Y EXTREMA: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN
CHILE DESDE LA PROMULGACIÓN DEL DELITO DE FEMICIDIO HASTA LA
ACTUALIDAD (2010-2014)

Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura en América Latina,
mención Humanidades

DANIELA LARA ESPINOZA

Profesora guía:
Margarita Iglesias Saldaña

Santiago de Chile, año 2015

Resumen

En el texto de esta tesis se revisa, desde una perspectiva de género, la violencia contra las mujeres en Chile en el período 2010 – 2014, esto es, después de la promulgación del delito de femicidio hasta el cierre del año más reciente. Existen diversos tipos de violencia. Esta investigación centra sus análisis en violencia simbólica y masculina, en la medida que postula encontrar en estas formas los orígenes o fundamentos de otros tipos de violencia contra las mujeres. De esta manera, se revisan una serie de datos estadísticos derivados del Ministerio Público y de Carabineros de Chile, que ilustran un panorama general durante los cinco años revisados, acerca de cómo se manifiestan las diferencias de sexo en la comisión de delitos, suicidios y en la cantidad de víctimas de distintos delitos. Asimismo, se discuten diversas dificultades que surgen a partir de la revisión de dichas estadísticas, fundamentalmente por falta de información derivada de los órganos del Estado y la ausencia de la división por sexo en los datos, lo que contribuye al desconocimiento de la población acerca de las reales dimensiones del problema de la violencia contra las mujeres en nuestro país, pero también dificulta el trabajo del Estado en la propuesta de políticas públicas.

Por otra parte, se revisan las diversas formas en que la cultura, la sociedad y el Estado contribuyen a perpetuar el sistema patriarcal, sobre todo ante la noción de mujeres como víctimas absolutas y de hombres como victimarios absolutos. Se establece cómo esto no constituye un aporte en la prevención de la violencia contra las mujeres y la promoción de una vida más saludable en la población chilena.

Agradecimientos

Quisiera agradecer a Margarita Iglesias por guiar esta tesis y aportarme su visión desde la posibilidad de concebir una alternativa distinta del sistema patriarcal y también por las perspectivas socio-históricas acerca de la violencia.

Agradezco especialmente a mi hermana Marcela por revisar esta investigación y aportarme su visión desde la salud, sobre todo por su sugerencia de incorporar la noción de *promoción* de una vida más saludable, a la *prevención* de la violencia que estaba contemplada desde un principio.

Solicité en varias ocasiones ayuda al Sernam. Recibí respuesta del Programa de Hombres por una vida sin violencia de Viña del Mar, quienes me concedieron una entrevista para explicarme acerca del funcionamiento del Centro y discutir algunos asuntos relacionados con la asociación absoluta de víctima/mujer victimario/hombre que se revisan en esta investigación. Agradezco sus aportes.

A Javier Morales, Carmen Gloria González y Deborah Muñoz, por compartirme sus opiniones sobre varias de mis teorías sobre género y violencia planteadas en esta tesis.

A Fernando Williams, Daniela Fernández y Cristopher Corvalán por ayudarme con asuntos relacionados con el ámbito legal.

A mi mamá, a mi tía Mariel y a mis hermanos por el apoyo que me han dado durante mis estudios de postgrado (y toda mi carrera).

A pesar de que no tuve contacto directo con la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, agradezco su trabajo, ya que sus publicaciones fueron material importante para esta investigación.

A todo lo que aprendí de mis compañeras y de las profesoras del programa de Magíster en Estudios de Género.

A Conicyt y a la Facultad de Filosofía y Humanidades por las becas que recibí, gracias a las cuales pude cursar este Magíster.

LISTA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
I. EN TORNO A LOS ORÍGENES DE LA VIOLENCIA	5
1.1. Violencia versus agresividad y la no-violencia	6
1.2. La cultura de la violencia ¿cómo se ingresa a ella?.....	14
1.3. De la violencia cultural a la violencia postmoderna.....	21
II. VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES	29
2.1. Violencia estructural y violencia simbólica.....	29
2.1.1. <i>Revisión breve de algunas críticas a la violencia simbólica de Bourdieu</i>	36
2.2. Dominación masculina	41
2.3. Violencia de género y/o contra las mujeres: especificaciones conceptuales	50
2.4. Violencia masculina contra las mujeres	54
2.4.1. <i>Cifras de imputados ingresados por familia de delitos y víctimas de violencia intrafamiliar en Chile (2010-2014)</i>	55
2.4.2 <i>Estadísticas abstractas</i>	65
2.4.3 <i>¿Una característica natural/biológica/inmutable/irrenunciable?</i>	67
2.5. Tolerancia social: el enmascaramiento de la violencia simbólica en el humor y la música	79
2.6. Mitos: contruidos para desestimar	86
2.6.1. <i>Las mujeres también agreden/matan a sus parejas</i>	88
2.6.2. <i>El feminismo es un asunto del pasado</i>	96
2.6.3. <i>Feminazismo</i>	101
2.6.4. <i>Casos aislados y el perfil patológico del agresor</i>	102
III. APROXIMACIONES A LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES EN CHILE	107
3.1. Construyendo social y legalmente en torno a la violencia contra las mujeres	107
3.2. Estadísticas públicas de VIF en Chile y dificultades para su análisis	112
3.3 Femicidio y feminicidio.....	121

3.3.1. <i>Diferencias conceptuales y su implicancia en la legislación chilena</i>	121
3.3.2. <i>Legislación comparada: asesinatos de mujeres por motivos de género en América Latina y el Caribe</i>	127
3.4. Campañas publicitarias contra la violencia hacia las mujeres	131
CONCLUSIONES	142
BIBLIOGRAFÍA	147
ANEXO: TABLAS DE FEMICIDIOS/FEMINICIDIOS EN CHILE 2010-2014	156

INTRODUCCIÓN

La siguiente investigación indagó, con perspectiva de género, en las raíces de la violencia contra las mujeres en Chile, centrándose en su manifestación simbólica, masculina y extrema, considerando el período posterior a la promulgación de la ley de femicidio (2010) y el cierre de año más reciente (2014).

Para comenzar, se indicarán algunas de las líneas principales que inspiraron la presente tesis y que fueron perfilando los ejes centrales en torno a los cuales se dirigió el trabajo.

Antes del surgimiento de internet y de lo que se conoce como redes sociales, la información se entregaba a las personas de forma unidireccional, ya fuese por escrito (en diarios, revistas, folletos, etc.) o de forma oral/audiovisual (en la radio o televisión), de manera que el interlocutor no tenía forma de conocer inmediatamente la opinión de quien recibía los mensajes. Esto sucedió incluso cuando comenzaron a aparecer los primeros diarios, revistas, etc. en versiones digitales. Todo cambió con la aparición de las casillas de comentarios en los medios digitales, gracias a lo cual surgió la posibilidad de expresar por escrito y de manera inmediata reacciones ante lo leído/visto/oído. Es así como la información dejó de ser estrictamente unidireccional.

Es muy frecuente encontrar en artículos que se refieren a la violencia contra las mujeres (sean académicos, de noticiarios, sitios web personales, feministas, o de cualquier tipo) comentarios que reclaman acerca de la particular atención que reciben este tipo de situaciones, en contraposición con la invisibilización que padecen los hombres que sufren de violencia por parte de mujeres. A pesar de que la respuesta a estos comentarios puede resultarnos lógica, puesto que no se puede comparar la frecuencia con que socio-históricamente las mujeres han sufrido de múltiples formas de violencia por parte de hombres, estas frases son altamente frecuentes y revelan una situación preocupante con respecto al desconocimiento de la sociedad acerca de la violencia contra las mujeres. La verdad es que no tenemos información acerca de cuántos hombres sufren de violencia a manos de sus parejas mujeres, ni en Chile ni en el mundo probablemente, toda vez que ni siquiera existen cifras concluyentes acerca de la violencia en contra de las mujeres, a pesar

de que las estadísticas que sí se manejan hablan de la orden de la pandemia. Pareciera ser que existe una suerte de imaginario acerca del siglo XXI, como si se tratase de una época tan avanzada que varios de los problemas del pasado estuviesen superados, como las diferencias de género, la esclavitud, el antisemitismo, etc.

Los comentarios a los que nos referimos no son reflejo del pensamiento de una sociedad entera. La posibilidad de que personas de los más diversos países puedan acceder a una misma noticia y opinar desde sus propias experiencias, emociones, conocimientos, etc. implica el hecho de que no se pueda asociar necesariamente una forma de pensar a una sola sociedad o cultura en particular. Atribuimos importancia a aquellas opiniones justamente porque permanecen, son leídas por cientos, miles o millones de otras personas a través de los años, mientras la información se mantenga en la red. Como son reflejo de un desconocimiento que se repite tan frecuentemente, es necesario informar, dar una respuesta concreta alejada de las estadísticas abstractas/imaginarias que en dichas opiniones se suelen plantear.

La investigación que se desarrolló en esta tesis se originó en el interés por proporcionar un aporte en materia de violencia contra las mujeres, considerando que resulta fundamental actuar para que no se produzca este fenómeno. Para ello es necesario indagar en sus raíces, observando cómo es que se origina y no centrar todos los esfuerzos en la proposición de soluciones a ser aplicadas después de la perpetración de la violencia. Así, este estudio se alimentó de aquellos comentarios que al cuestionar la importancia especial que merece la violencia contra las mujeres, ponen en duda también los femicidios consumados o frustrados, las violaciones a mujeres y niñas, la mutilación genital femenina, la discusión sobre la ley del aborto en Chile o en otros países de Latinoamérica, etc. Es preciso hacer un esfuerzo mayor para poder explicitar este problema. Los nocivos comentarios referidos reflejan un alto nivel de ignorancia acerca del alcance de la violencia contra las mujeres.

Otra fuente de inspiración para esta investigación surgió de la observación crítica de algunas formas de abordar la violencia contra las mujeres que se derivan del mismo Estado Chileno, principalmente a través del Servicio Nacional de la Mujer. Postulamos que para erradicar todo tipo de violencias es necesario encontrar sus raíces y abordar desde ahí las formas para trabajar en torno al problema, no basta con la proposición de medidas para

asegurar protección/reparación a las víctimas. En este sentido, la investigación desarrollada propuso cambiar el eje en torno al cual se suele trabajar, que está enfocado en las víctimas mujeres, invisibilizando que una parte importante del problema es la violencia asociada al comportamiento masculino, arraigada en nuestra y múltiples otras culturas.

El primer capítulo de esta tesis se centró en analizar el concepto de *violencia* contraponiéndolo con el concepto de *agresividad* y enfatizando en la importancia que posee la educación en la no-violencia. Esta parte del estudio no incorporó aún la perspectiva de género, en la medida que buscó indagar acerca de los orígenes de la violencia como comportamiento perpetrado por el ser humano, considerando inicialmente los postulados de Anatol Rapoport (1989) acerca de los instintos e impulsos. Posteriormente se siguió a Xavier Crettiez (2009), al indagar en los fundamentos del concepto de violencia, principalmente desde una perspectiva histórica, sociocultural y política. A continuación, se revisaron las propuestas de Jean Marie Muller (2002; 2005), quien distingue violencia de agresividad, en la medida que la primera sería una pérdida de control de la segunda e indicando la importancia de educar en la no-violencia. En este sentido, se siguió también a Johan Galtung (1990; 1998), quien defiende la existencia de tres formas de violencia (directa, estructural y cultural), e indica las formas en que éstas se manifiestan dentro de las sociedades, enfatizando, al igual que Muller, la importancia de educar no sólo en cómo se manifiesta la violencia, sino en cómo salir de ella y prevenirla.

El segundo capítulo se enfocó en incorporar una perspectiva de género a los conceptos de violencia simbólica y estructural, y en indagar en las formas en que éstas se han reproducido de manera socio-histórica y se continúan perpetuando dentro de las sociedades actuales, siguiendo a Bourdieu (2000), Crettiez (2009) y Braud (2004). Asimismo, se destacaron las importantes diferencias que existen entre el planteamiento de la violencia contra las mujeres como un asunto privado e íntimo (que se manifiesta exclusivamente en relaciones de pareja heterosexuales) y la violencia de género (contra las mujeres) considerada de manera amplia, abarcando cualquier tipo de relación e incluso la inexistencia de vínculos. Posteriormente se abordó cómo es que funciona el sistema de dominación masculina, para llegar a tratar el incómodo fenómeno de la violencia

masculina, revisado principalmente a partir de los postulados de Katz (2009), Muchembled (2012), Dominey (2003) y Kaufman (1999). De esta manera, se revisaron estadísticas de la Fiscalía que muestran la cantidad de delitos cometidos en Chile y cifras de víctimas de violencia intrafamiliar desagregadas por sexo (entre los años 2010-2014), con el objetivo de ilustrar la importancia de visibilizar un problema que en efecto está vinculado mayormente a un comportamiento masculino, el cual ha de ser abordado desde sus raíces para permitir la propuesta de medidas de prevención y no centrarse únicamente en soluciones *post* violencia. Posteriormente, se revisaron algunas formas enmascaradas de violencia simbólica en el humor y la música como ejemplos de conductas sexistas que son toleradas socialmente. Siguiendo con esta idea y para finalizar este capítulo, se revisaron algunos mitos que desestiman la importancia del tratamiento particular que merece la violencia contra las mujeres, esto es, separada otros casos de violencia.

En el capítulo tercero se realizaron algunas aproximaciones a la violencia extrema contra las mujeres, desde un punto de vista conceptual, legal y sociocultural. En este sentido, se comenzó por revisar las primeras visibilizaciones de la violencia contra las mujeres en la sociedad chilena durante la primera mitad de la década de los años 90, pasando por una serie de reformas hasta llegar a la ley actual que tipifica el delito de femicidio (2010). Posteriormente, se realizó una distinción entre los conceptos de femicidio y feminicidio, indicando la importancia de incorporar a la legislación chilena una regulación que aborde de manera más amplia la violencia contra las mujeres. Asimismo, se presentaron brevemente las leyes de violencia extrema contra las mujeres en la región Latinoamericana y, finalmente, se realizó una revisión crítica de campañas contra la violencia hacia las mujeres impulsadas por el Servicio Nacional de la Mujer en Chile durante los años 2010-2014.

Para concluir, se realizó una breve revisión de algunas variaciones que enfrentó esta investigación, por ciertos asuntos que cobraron mayor importancia de la que se tenía contemplada. También se insiste en la importancia de visibilizar el problema de la violencia contra las mujeres desde sus fundamentos, para que sea posible inculcar un cambio sociocultural encaminado al desarrollo de una sociedad más sana y libre de violencia.

I. EN TORNO A LOS ORÍGENES DE LA VIOLENCIA

Existen diversas aproximaciones al concepto de violencia. Por lo general, los textos que la analizan no se detienen en proporcionar una definición que sirva como punto de partida, ya que se subentiende el conocimiento de su significado, asumiendo tal vez erróneamente que existe solamente uno.

Ciertamente la violencia puede adoptar múltiples formas. Usualmente y para simplificar su análisis, se suele dividir el concepto en dos grandes ramas, que variarán de acuerdo con la investigación que se esté desarrollando, pero que resultan similares si observamos sus rasgos generales. Es así como, por lo general, nos encontramos en principio con binomios tales como: física/psicológica; material/inmaterial; visible/invisible; directa/indirecta, etc. De estos se suelen derivar múltiples formas como la violencia sexual, económica, simbólica, doméstica, política, social, estructural, etc.

Dentro de los objetivos de esta tesis está el visibilizar las raíces de la violencia contra las mujeres (en Chile), por lo que el análisis se concentrará en aquellas formas ocultas que suelen derivar en formas visibles como son las violencias materiales/físicas, las cuales, si bien pueden poseer los resultados más extremos (como es la muerte de una o varias personas), son más fáciles de detectar y, por lo tanto, resultará más usual el trabajo en torno a ellas. Pero esto último genera muchas veces el error de hacer caso omiso a la existencia de la violencia invisible, como si tuviese menos importancia que la visible, perpetuando así un sistema de violencia, en la medida que se deja completamente de lado la necesidad de prevenir la consumación del hecho violento.

Por este último motivo observaremos en este capítulo una vinculación entre las formas visibles e invisibles de la violencia y particularmente cómo las formas invisibles pueden llegar a facilitar la aparición de aquellas visibles que pueden derivar en daños irreparables a las personas como es la muerte.

En los subcapítulos siguientes, desarrollaremos el concepto de violencia discutiendo sus orígenes y manifestaciones tanto en los individuos como en las culturas, llegando a analizar finalmente la violencia simbólica y masculina, argumentando por qué se escogen estas últimas en particular como las raíces o fundamentos de la violencia contra las mujeres.

1.1. Violencia versus agresividad y la no-violencia

Como instinto de supervivencia, el ser humano ha de acudir ocasionalmente a la fuerza para poder subsistir en diversos tipos de ambientes. Si nos remontamos a la prehistoria, observaremos cómo los hombres y mujeres fueron evolucionando no solamente en la forma en que conseguían su alimento, sino también en los métodos de defensa contra otros animales. La “ley del más fuerte” seguramente podría resultar una buena referencia de lo que acontecía en este período y es posible aplicarla a diferentes contextos históricos, incluso a la actualidad, adaptando su uso. Solamente aquel que logra superar las dificultades del medio podrá salir victorioso y no únicamente en cuanto a salvar la propia vida, sino también a la supervivencia. Es en este contexto que resulta importante analizar la definición del concepto de violencia. ¿Es la violencia un instinto propio del ser humano?

Para que un comportamiento sea instintivo, es necesario asegurar que concurren 3 características, según indica Rapoport (1989, p.6): la primera de ellas es que exista evidencia suficiente para comprobar que no haya sido aprendido de ninguna manera, es decir, que el organismo esté *programado* previamente para comportarse de una forma particular. En segundo lugar, debe comprobarse que el comportamiento se manifieste en casi todos los individuos de una especie; así se reafirma la primera característica, al poder observar que efectivamente exista una suerte de programación genética. Y en tercer lugar, teniendo en consideración que el comportamiento instintivo es independiente de la experiencia de los organismos, se espera que se dé casi uniformemente en toda una especie. El autor pone como ejemplo el comportamiento instintivo de la avispa excavadora al momento de poner huevos, por tratarse de un organismo de capacidad de aprendizaje limitada. Primero cava un agujero, luego busca una presa de una especie característica, la pica para paralizarla y la arrastra hasta el borde del agujero. Posteriormente ingresa en éste para asegurarse de que todo esté como debe estar y emerge para arrastrar a la presa dentro del agujero. A continuación, pone sus huevos en el cuerpo de la víctima, del cual se alimentarán las crías, ya que solamente fue paralizada por las toxinas de la avispa. De manera que se pueden observar etapas secuenciales en este comportamiento: arrastrar, dejar en el borde, inspeccionar, arrastrar dentro del agujero, poner huevos. Se ha comprobado

que si el cuerpo de la presa es movido mientras la avispa excavadora inspecciona el agujero, ella volverá a arrastrarlo nuevamente hasta el borde y repetirá la acción de inspeccionar el agujero, de modo que sin importar cuántas veces se mueva el cuerpo de la presa, la avispa excavadora siempre volverá a revisar la seguridad del agujero, es decir, repetirá el proceso en el mismo orden original, ya que los componentes de la secuencia no pueden ser separados (p.7).

Ahora, en animales que sí poseen la capacidad de aprendizaje, comportamientos como el anterior son observados en muy raras ocasiones, de manera que es preciso *aflojar* la definición antes revisada, según señala Rapoport. En este punto, introduce el concepto de impulso (*drive*) que se diferencia del instinto. El impulso es una conducta que está presente en los individuos de una especie y que actúa de forma independiente a estímulos externos. Por ejemplo, indica, el reaccionar ante la presencia de comida y comerla no es lo mismo que buscar activamente alimento; el reaccionar ante la presencia de una pareja no es lo mismo que buscar activamente una en un período de celo. En este sentido, el autor otorga importancia al impulso, ya que funciona de manera espontánea, siendo motivado un comportamiento de forma interna en el sujeto sin la necesidad de estímulos exteriores. Rapoport (1989) se refiere al autor del libro *On Aggression* Konrad Lorenz, quien determina la presencia de 4 impulsos en al menos las especies de vertebrados: hambre, sexo, miedo y agresión. Los dos primeros resultan indiscutibles, pues son necesarios para la subsistencia de las especies, según indica Rapoport, no obstante pone en cuestionamiento el hecho de que el miedo carezca de la necesidad de un estímulo externo para ser provocado. De la misma manera, cuestiona la agresividad. Si el impulso agresivo residiese en los seres humanos, indica, esto querría decir que buscaría una salida o escape incluso ante la ausencia de estímulos que podrían provocar la agresión (p.9). Según él, no sería correcto afirmar que el ser humano sea por naturaleza agresivo, sino sólo potencialmente. Esto, teniendo en consideración las dos teorías opuestas que consideran al ser humano malvado o bueno por naturaleza. En este sentido, el autor indica que tanto la agresividad como la compasión son comportamientos potenciales en los seres humanos y siempre dependerá del punto de vista del cual se realice un análisis de la especie, la opción que se escogerá: si se consideran los múltiples estallidos de violencia a nivel mundial, o las múltiples formas de

compasión, altruismo y amabilidad en los seres humanos. (Observemos que aquí el autor emplea los conceptos de agresión y violencia como sinónimos, lo destacamos, pues más adelante plantearemos una importante diferencia entre ambos términos.)

Por otra parte, Rapoport (1989) centra su atención en las teorías acerca de la evolución. Destaca las diferencias entre los que defienden la teoría de la creación y los que apoyan las teorías evolutivas. La primera de ellas puede observarse desde la fuente bíblica, todas las especies fueron creadas de una manera en particular y se mantienen de esa forma hasta la actualidad. La segunda mantiene que las especies han ido cambiando de manera gradual, fundamentalmente debido a una adaptación a los factores del ambiente que habitan. Ambas reconocen que las especies se pueden mantener en el tiempo siempre y cuando puedan continuar reproduciéndose, de lo contrario se extinguirán. Ahora, Rapoport (1989) pone énfasis a las teorías sobre la selección natural, destacando una versión corrupta o vulgar acerca de la teoría evolutiva de Darwin.

Según la teoría de la selección natural, las especies más aptas que presentan mayores probabilidades de sobrevivir y reproducirse deben sus posibilidades a cambios genéticos accidentales que son traspasados a las nuevas generaciones, las cuales continuarán la lucha por la subsistencia; sólo algunos, los que posean mayores ventajas para adaptarse, tendrán éxito. De esta manera las diferencias se irán acumulando en generaciones diferentes según continua indicando Rapoport (1989) y, como las especies se separan y habitan ambientes distintos, los cambios evolutivos tienden a ser divergentes. Con el tiempo, las poblaciones se dividen en especies distintas que ya no podrán reproducirse entre sí (p.16). Esta teoría que destaca la lucha de las especies por la supervivencia y el triunfo solamente de las más aptas fue interpretada por algunos grupos, según el autor, como si la competencia consistiese en una *ley natural*, abriendo espacio para la justificación de la búsqueda por el interés personal o individualista. Así, la lucha por la existencia como competencia de todos contra todos, sugirió la idea de que la mejor capacidad de adaptación era sinónimo de la victoria en los combates, permitiendo la asociación de la victoria con una virtud (p.17). De esta manera, continúa indicando el autor, la lectura corrupta de la teoría de Darwin mostraba una mentalidad glorificadora de la agresión, que se identificaba positivamente con el agresor e interpretaba la agresión como la fuente primaria del progreso. Nuevamente

podemos ver que el autor emplea la palabra agresión como sinónimo de violencia. El término *agresión* para Rapoport (1989), se compone de acciones que denotan hostilidad, el objetivo del acto agresivo es de una forma u otra herir o causar daño, ya sea a una persona, animal o incluso a una cosa; en esto se distingue la agresión de un acto depredador, en la medida que este último se define como el asesinato por un fin utilitario, como el de obtener comida. Por otra parte, y como se indicó antes, explica que la agresividad es un comportamiento potencial en los seres humanos, por lo que su desarrollo dependerá de una serie de factores.

En este punto relacionado con la potencialidad, coincidiremos con la postura de Rapoport, no así con su definición de la agresividad. Entenderemos ésta como una conducta propia del ser humano que, si bien implica una respuesta o reacción defensiva, no tiene como objetivo el herir o causar daño. Dichas características corresponden al término violencia, el cual constituye en primeros términos una pérdida de control de la agresividad.

Considerando lo revisado antes con respecto a los instintos e impulsos, es posible indicar que coincidimos en que es necesario un estímulo externo para que un individuo tenga que reaccionar y su comportamiento sea agresivo. De manera que la conducta agresiva no resulta gratuita. No sucede lo mismo con la violencia, toda vez que sí puede surgir por motivos internos a su ejecutor, ya sean problemas biológicos o meramente conductas antisociales (aburrimiento, necesidad de adrenalina, etc.), así como también motivos externos. El análisis de esto último requiere de mayores detalles, por lo que es preciso aproximarnos a los orígenes del concepto de violencia. Para ello seguiremos a Crettiez (2009), quien distingue tres tipos de violencia que figuran de manera constante en teorías filosóficas: la violencia repudiable, liberadora e ineluctable.

Para referirse al primer tipo de violencia, Crettiez (2009) se remite a la teoría de Thomas Hobbes sobre el Estado Naturaleza, el cual era objeto de un clima de anarquía por causa del imperio de la violencia natural, así como de hostilidad y guerra permanente entre los seres humanos, conductas imposibles de canalizar salvo por intervención del poder público. De modo que surge la necesidad del Leviatán (el Estado) para que el hombre renunciase a las hostilidades y se comprometiese, mediante un pacto, a estar sometido al gobierno de la autoridad, la cual consecuentemente detentaría el uso exclusivo de la violencia. Este tipo de

violencia es *repudiada* según Crettiez (2009), pues se admite la necesidad de su control por agentes externos, ya que sus consecuencias se consideran altamente negativas para la humanidad.

La violencia *liberadora*, en cambio, es presentada por Crettiez (2009) a partir del pensamiento de varios autores como Sartre, Nietzsche y Sorel, quienes consideraban el acto de la violencia como propiamente humano, necesario y disponible para que el pueblo pudiese rebelarse en contra de su condición de oprimido, ante los privilegios de la elite y las difíciles condiciones de vida de los marginales.

Finalmente, la violencia *ineluctable*, destacada por el psicoanálisis freudiano como condición natural del ser humano, responde el enfrentamiento entre dos principios, el de deseo y realidad. Las necesidades violentas del ser humano serían fruto de sus instintos animales, pero serían controladas por la cultura, aunque a la vez esto implique la existencia de prohibiciones y opresiones. Estos tipos de violencia terminan controlándose a partir de su exteriorización, según continua indicando el autor.

Algo en común que poseen estos tres enfoques filosóficos observados por Crettiez (2009), es el hecho de que en todos ellos resulta justificable el uso de la violencia, aunque en distintas medidas. Asimismo, en todos estos casos, la violencia se presenta como una suerte de instinto innato en el ser humano. En la violencia repudiable, el ser humano debe renunciar a ésta y el control lo tiene que tomar el Estado, legitimando su uso a partir del contrato social; la violencia liberadora, admite y demanda su empleo como condición natural en el individuo oprimido, como forma de supervivencia; y la violencia ineluctable se justifica a sí misma por tratarse de una tendencia natural, instintiva, del ser humano.

Pero para fines de esta tesis, emplearemos una definición de violencia que no admite consideraciones positivas ni justificaciones. En este sentido, observaremos cómo en toda clase de violencia, sin importar su tipo, existe una fundamental carga negativa que no es posible de ser cambiada por una positiva. Esto implica la necesidad de la existencia de otro concepto que se distinga del de violencia y que sea capaz de definir una conducta propia/potencial del ser humano que pueda ser empleada como defensa, para su supervivencia y sobrevivencia. Aquella conducta, como hemos estado introduciendo con anterioridad, es la agresividad.

Observemos que para J.M. Muller (2002) la violencia es tan fundamental en la historia humana que a veces nos sentimos tentados a pensar que debe ser inherente a nuestra naturaleza; no obstante, no es la violencia la que está escrita en esta última sino la agresividad. La violencia no es la agresividad en sí, sino sólo una de sus expresiones y no es una necesidad de la naturaleza el que la agresividad tenga que ser expresada a través de la violencia (p.18).

La autora indica que no existe una violencia *buena*, ésta siempre es negativa, nunca posee justificación, pues su objetivo es conseguir la dominación del otro, por lo tanto, jamás es justa: “Toda violencia ejercida contra un ser humano es una violación, la violación de su personalidad, su identidad, sus derechos, su cuerpo, la violación, en definitiva, de su humanidad” (2005, p.171). Por otra parte, ella reconoce que la agresividad podría derivar potencialmente en violencia ante una pérdida de control, en esto coincide en parte con Rapoport (1989), por lo que revisamos antes.

Muller (2005), indica que el término agresividad proviene del latín *aggredi* que significa marchar hacia, avanzar hacia; es una actitud positiva, que se refiere a enfrentar los conflictos para lograr respeto, el reconocimiento de los propios derechos. Así, señala que el ser humano posee tanto la bondad como la maldad en su naturaleza, pero está dentro de sus posibilidades el lograr enfrentar los conflictos controlando la maldad para evitar que se exprese a través de la violencia. Recuperando lo señalado por la autora, Žižek (2008) indica:

Pero ¿cómo puede uno repudiar por completo la violencia cuando la lucha y la agresión son parte de la vida? La solución sencilla es una distinción terminológica entre la <<agresión>>, que pertenece efectivamente a la <<fuerza vital>>, y la <<violencia>>, que es una <<fuerza mortal>>. <<violencia>> no es aquí la agresión como tal, sino su exceso que perturba el curso normal de las cosas deseando siempre más y más. La tarea se convierte en librarse de ese exceso. (p.81)

Aquí el autor destaca la distinción de los conceptos de agresividad y violencia, al igual que Muller, considerando la primera como una fuerza propia de la naturaleza del ser humano,

necesaria para la subsistencia y la segunda como la primera llevada al exceso, de manera de llegar a convertirse casi en su oposición al poder, en su máxima expresión, causar la muerte. De hecho, Muller indica que ambos términos se suelen confundir o emplear como sinónimos (2002). Y es que la diferencia en ambos radica, más específicamente, en que la agresividad se manifiesta como una conducta necesaria para sobrevivir, que implica avanzar hacia la abolición de la injusticia haciendo valer los propios derechos (como la violencia liberadora a la cual se refería Crettiez) sin tener por objetivo someter al otro para poder lograrlo, es decir, sin pasar a llevar sus derechos. Así, es necesario lograr controlar nuestro deseo que está permanentemente en aumento (Žižek) o la malevolencia que forma parte de nuestra naturaleza. Entonces es responsabilidad de cada individuo el establecer límites a sus propios deseos y no transgredirlos.

Por otra parte, Muller (2002) cita al filósofo Karl Popper al referirse a la forma en que la violencia afecta a la civilización. Para dicho autor, según ella destaca, la civilización consiste en buscar los medios para reducir la violencia, objetivo que debería ser primordial en toda democracia, pues la libertad de un individuo solamente puede asegurarse si se renuncia a hacer uso de la violencia. Pero para que esto suceda, es fundamental que se eduque a los individuos desde temprana edad acerca de la no-violencia, educación que no solamente ha de centrarse en los hechos, sino en la importancia que implica eliminarla (2002, p.7).

Pero no ha de pensarse que la vida puede estar libre de conflictos, según Muller (2002) indica, toda relación humana requiere de estos, pues son inherentes a la vida, no resulta lúcido el fantasear con un mundo completamente pacífico donde las personas jamás posean diferencias de opinión. Por ello, es importante saber cómo lidiar con estas situaciones de conflicto, contribuir a regularlas sin que ello signifique dejarse conducir por las vías de la violencia. De esta manera, la autora se remite a Gandhi aludiendo a la *no-violencia*, término que se refiere a aprender a controlar el sentimiento de violencia: “(...) el hombre es invitado a dominar su inclinación a la malevolencia para hacer prueba de su benevolencia con respecto al otro, a transformar su hostilidad en hospitalidad, las dos palabras tienen la misma raíz etimológica” (2005, p.173).

La autora indica también que los seres humanos se han dedicado a cultivar solamente la violencia y no la no-violencia, la cual rechaza toda justificación a la violencia. (Tal vez en esto radique la importancia de reevaluar las formas en que se han estado tomando medidas en contra de la violencia contra las mujeres, pues en varios casos, que expondremos más adelante, podríamos decir que no están funcionando.)

Otro autor que destaca la existencia de conflictos como parte de la naturaleza humana es Johan Galtung (1998). Sus aproximaciones al análisis de la violencia están dadas por sus estudios sobre la paz, de hecho, él indica que no es posible referirse a la paz sin estudiar la violencia. Al igual que Rapoport (1989), Galtung (1998) reconoce que los dos impulsos humanos, hambre y sexo, no pueden ser homologados a las conductas violentas como si estas últimas, al igual que aquellos, formasen parte de la naturaleza del sujeto. Del mismo modo, Galtung (1998) también establece que el individuo posee el potencial de desarrollar conductas violentas (tal como vimos con Muller y Rapoport), destacando el papel de la cultura como desencadenadora de aquellas. Ahora bien, Galtung (1998) indica la existencia de dos períodos: uno antes y otro después de la violencia. En el primero de ellos, los conflictos existían de manera *natural* entre los seres humanos, los cuales solían ser resueltos a partir de medios vinculados con el intelecto y la creatividad. El período en que estalla la violencia evidencia la ocurrencia de un fracaso en los medios anteriormente indicados y un importante quiebre: “Las emociones retenidas se han desatado en un frenesí de locura humana colectiva. Hay destrucción masiva de todo tipo. ¡Y bajo las ruinas, permanece el conflicto que está en la raíz!” (p.14). El estallido de la violencia no soluciona nada, más aún, el problema principal, aquel que generó el descontrol, que implicó el fracaso en los medios racionales y desembocó en el uso de la violencia permanece intacto. Lo importante aquí, es entender y remarcar la diferencia entre el antes y después de la violencia que indica Galtung (1998); según él, los períodos de cese de fuego o de tregua, no son sinónimo de regresar al estado anterior a la violencia. Para conseguir una paz efectiva y la seguridad de la no amenaza latente del regreso de la violencia, es preciso un arduo y complejo trabajo que implique solucionar el problema desde donde se originó. Aquí podemos asociar nuevamente los postulados de Galtung y Muller, ya que ambos coinciden en cuanto a la necesidad de la educación en la no violencia.

Hemos observado hasta aquí, que la distinción entre agresividad y violencia se hace fundamental en la lucha contra esta última, pues al desestimar dicho concepto como propio de la naturaleza del ser humano, se puede construir en dirección a conseguir su prevención, trabajando en torno a sus posibles causas. De esta manera, ya se ha establecido una primera forma en que se abordará la violencia en este texto, es decir, distinguiéndola del concepto de agresividad, afirmando su condición puramente negativa y observando que ha de ser generada a partir de un estímulo externo. Ahora, es importante determinar cómo un ser humano puede llegar a perder el control de la agresividad que le es propia, hasta llegar a transgredir los límites y ejercer violencia.

1.2. La cultura de la violencia ¿cómo se ingresa a ella?

Realizaremos a continuación la revisión de algunas reflexiones con respecto a la interrogante de cómo el ser humano podría llegar a acudir a la violencia, lo cual implicaría, en principio, la concurrencia de factores externos en su desencadenamiento (esto por lo indicado antes con respecto a la característica de *potencialidad* de la agresividad y la violencia), no obstante también observaremos algunos componentes internos.

Habiendo reconocido ya la agresividad como característica propia/potencial del ser humano, para llegar a la ejecución efectiva de la violencia, es necesaria la existencia de elementos tales como el miedo, la frustración y la ansiedad, siguiendo a Arteaga (2003). El mismo autor indica que, sumado a esto, es preciso además considerar la *estrategia* empleada por el individuo o grupo de individuos ejecutores del acto violento, la cual no es más que la materialización de un comportamiento de reacción desatado por los factores de miedo, frustración y/o ansiedad. Ante la posibilidad de un peligro inminente, el ser humano acudiría a la agresividad para poder defenderse, la cual, en ocasiones, podría acabar en violencia dependiendo de las circunstancias, todo con el objetivo de poder salir, superar el miedo y la frustración. Arteaga (2003) otorga un papel importante a las diferencias sociales como desencadenadoras de los factores que podrían potenciar la violencia, indicando que a partir de ellas se activa el círculo de la violencia: “Cuando la dinámica de la violencia ha sido puesta en marcha, la distancia social se acentúa, con lo que el ciclo vuelve a comenzar

profundizando el miedo y expandiendo los recursos disponibles para enfrentarla, paradójicamente con más violencia” (p.139). No hay que pasar por alto que la raíz que generó el problema principal permanece intacta.

Ahora, la situación hipotética en que un ser humano se enfrenta a otro porque aquel está intentando quitarle la vida no corresponde a un escenario *natural*. Según indica Arteaga (2003) (siguiendo al zoólogo Konrad Lorenz) estudios biológicos realizados en animales y seres humanos han mostrado que la tendencia de una especie es a no quitar la vida a sus semejantes con el objetivo de mantener su subsistencia (lo mismo destaca Rapoport (1989, p.19), pone como ejemplo las luchas entre lobos, donde el vencido presenta su cuello al vencedor como señal de derrota, no obstante la lucha no termina con la vida del derrotado y lo mismo sucede con algunas especies de cabras y antílopes, cuyos cuernos tienen una forma curvada hacia atrás, que deja ver que el objetivo de la victoria no es precisamente quitar la vida o causar daño al oponente). Señalaremos en las líneas siguientes el papel de la cultura en esta situación, cómo el *artificio* conduce a los acontecimientos *anti-naturales* que llegan a desembocar en la *necesidad* del uso de la violencia y en la *necesidad*, por ejemplo, del derecho positivo de establecer una figura tal como la de la legítima defensa. Asimismo, observaremos que el ser humano puede llegar a acudir a la violencia no solamente ante la posibilidad de un peligro inminente, sino que existe el ejercicio de la violencia, por así decirlo, *gratuita*.

Según la proveniencia de aquello que motiva la violencia, Crettiez (2009) señala que ésta puede ser observada desde dos puntos de vista que dicen relación con factores externos o internos (individuales, personales) con respecto a su ejecutor. De todas maneras esto no quiere decir que estos factores se den de manera aislada, más bien, el factor individual suele estar influenciado por el factor externo, social o cultural, como se observará a continuación. En cuanto a los factores externos, Crettiez (2009) se refiere a todo aquello que conduce a la violencia, pero que corresponde a un aspecto ajeno a la voluntad de su ejecutor, en este sentido, se entiende que el ser humano no es violento por naturaleza sino que aprende dichas conductas principalmente por factores socioculturales que lo conducen a hacer uso de aquella. Ingresar a la violencia entonces, sería el resultado de variados estímulos dentro

de un determinado contexto, entre los cuales el autor destaca tres: político, económico y sociocultural.

El factor o estímulo político, según indica, se refiere a la búsqueda de acceso al poder, ya sea para lograr el reconocimiento de un grupo social particular o para incidir directamente sobre decisiones políticas que les afectan. Contrario a lo que se podría pensar, se ha llegado a determinar que los grupos que tienen estos objetivos no están precisamente compuestos por los excluidos de la sociedad o marginales, sino por sectores que poseen un cierto nivel de privilegios dentro de la sociedad. Esto, según continúa señalando Crettiez (2009), ha contribuido a desestimar el mito que relacionaba directamente a los grupos marginales con los arranques de violencia. Se podría inferir que un Estado que considerase mayor participación social dentro de sus decisiones, no tendría tantos arranques de violencia por parte de sus ciudadanos y, por el contrario, un Estado que se distanciase demasiado de sus habitantes, podría llamar en cierta forma a las protestas violentas de estos grupos más favorecidos de la sociedad que han encontrado en la violencia una forma de participación política. No obstante, el mismo autor indica que no se puede afirmar una vinculación directa entre el tipo de Estado y la violencia.

En cuanto al factor económico, Crettiez (2009) se refiere primeramente a los teóricos de la Revolución Francesa, quienes proporcionaban a la pobreza un papel fundamental como desencadenante de la violencia, a causa del gran descontento generado por las injusticias sociales. No obstante, nuevamente contrario a lo que se podría pensar, esta asociación no resulta completamente ajustada. Crettiez, cita al filósofo indio Amartya Sen para establecer otro punto de vista con el cual concuerda, “[una] criatura hambrienta sin duda estará demasiado debilitada y demasiado desamparada para luchar o combatir, incluso para protestar” (Sen, 2006, citado en Crettiez, 2009, p.43). Si bien las desigualdades económicas crean un descontento general en aquellos que resultan injustamente desfavorecidos, es posible afirmar a partir del estudio de varios acontecimientos históricos en que se manifestaron altos grados de violencia (como la misma Revolución Francesa), que aquellos han sucedido después de pasado el período más insoportable. Entonces:

(...) más que como consecuencia de la miseria, la violencia surge porque al mejorar en forma relativa la condición de los hombres, se vislumbra la perspectiva de una mejora perdurable y definitiva, cuya falta de satisfacción lleva a la cólera, y por lo tanto, a la violencia. (p.44)

De esta manera, por causa de factores económicos se generan las desigualdades sociales que producen frustración en la población y aquello desemboca en violencia.

El último factor desarrollado por Crettiez (2009) en este punto, dice relación con estímulos socioculturales, los cuales poseen una particular importancia, ya que contribuyen a generar un ambiente cultural que proporciona los medios para ayudar a legitimar el accionar de los individuos violentos, llegando también de esta manera a favorecer un cierto grado de naturalización de la violencia. Aquí el autor distingue tres órdenes en que se manifiestan los estímulos socioculturales, que dicen relación con factores territoriales, de diferenciaciones sociales y temporales. El primero de ellos se refiere a cómo el espacio territorial de una nación puede favorecer la violencia, es decir, la existencia de terrenos geográficamente propicios para las guerras o para la delincuencia que son generalmente espacios despoblados, aquí también se pueden incluir los conflictos religiosos. En la segunda orden, Crettiez se refiere a la violencia como determinante de la diferenciación social de ciertos individuos, en que esta característica les permite tener una visión favorable de sí mismos, como si les otorgase un rango más alto de jerarquía social. En este grupo recuerda el rango que tenían los guerreros en la antigüedad y la concepción que tienen de sí mismos grupos como los *skinheads* que se consideran pertenecientes a una raza superior al resto de la humanidad. Dichos grupos valorizan sus propios comportamientos violentos. Pero no solamente caben estas asociaciones radicales, sino también los individuos que son considerados como héroes por una comunidad, en donde sus comportamientos son valorizados de la misma manera que los de los grupos extremistas como los *skinheads*. Aquí la violencia llega a ser considerada como virtuosa y necesaria para el bien de la comunidad. En este grupo caben las pequeñas asociaciones nacionalistas como las del País Vasco, en España, o las comunidades de pueblos ancestrales que se sienten coartadas, ignoradas, atropelladas por los Gobiernos centrales (Crettiez, 2009).

Finalmente, en la última orden, el autor sitúa a las zonas o espacios públicos que han sido afectados por conflictos prolongados, en que la violencia se ha prácticamente legitimado y naturalizado, convirtiéndose en una parte de la cultura común. Aquí la violencia se transforma en un círculo vicioso del cual resulta muy complicado salir e incluso en ocasiones imposible. No solamente se refiere a los territorios que han sido objeto de guerras durante espacios prolongados de tiempo, sino también a las zonas que son constantemente abatidas por la delincuencia. Y esto lo podemos observar claramente en las ciudades, donde sectores específicos, generalmente alejados del centro de la ciudad, son constantemente objeto de diversos tipos de actos violentos, por lo general provocados por luchas territoriales de grupos de delincuentes. Aquí podríamos considerar también cuál es la factibilidad de que un infractor de ley sea realmente rehabilitado al ingresar a la cárcel. En nuestro país existen diversas controversias al respecto, no solamente por la absurda sobrepoblación de los establecimientos carcelarios, sino también por la falta de programas efectivos de rehabilitación y reinserción social de quienes han cometido un delito.

Como observamos, dentro de estas tres formas de violencia externas a la voluntad del individuo, las dos primeras que responden a factores políticos y económicos, excluyen la marginalidad como causa directa de la violencia. No obstante, pareciera ser que en este último punto revisado, volviésemos a caer en la consideración de los grupos excluidos de la sociedad como los más propicios a desarrollar comportamientos violentos, pues ha sido legitimado y naturalizado dentro del entorno en el que se desenvuelven. Se puede concluir de esto, que no es sensato realizar este tipo de generalizaciones que responden a concepciones clásicas de la violencia. En síntesis, tanto los grupos socialmente privilegiados, como los universitarios, estudiantes, trabajadores, políticos, feministas, etc. que salen a las calles a manifestar su descontento, como los grupos más marginales que se pueden ver envueltos en el círculo vicioso de la delincuencia, son proclives y tendientes a perder la dominación de sus conductas agresivas innatas y caer en el uso de la violencia.

A continuación observaremos los factores individuales que pueden detonar en esta clase de comportamientos. En este grupo, Crettiez (2009) habla de decisiones personales que,

producto de la voluntad de un individuo, desencadenan comportamientos violentos. Aquí también distingue tres órdenes: lucro, placer y orgullo o prestigio.

En cuanto al lucro, resulta casi incuestionable el que varios actos delictivos sean motivados por la obtención de riquezas. Aquí el autor hace relación al factor costo/beneficio, cita primero al economista Gary Becker, quien afirma que en una sociedad donde las riquezas económicas están distribuidas desigualmente, existiendo en consecuencia un exceso de bienes en algunos sectores, se produce una gran facilidad para obtener dichos bienes por causa de las bajas probabilidades de sanción; en este sentido, el accionar del delincuente se convierte en un acto más dentro de la sociedad, donde éste ya no es víctima del sistema injusto, sino completamente capaz de calcular racionalmente sus comportamientos a partir de cuáles son los costos y los beneficios a obtener: “Así, el delito se convierte, como sostiene Hughes Lagrange, en una <<actividad como cualquiera otra>>, en el seno de una sociedad rica que crea naturalmente una oferta delictiva” (p.56). De la misma manera, según continua indicando Crettiez (2009), Sebastián Roché establece que, por lo general, el costo de las conductas delictivas es prácticamente inexistente, pudiéndose obtener de las acciones delictuales únicamente beneficios; asimismo, usualmente las conductas delictivas gratuitas (vandálicas, arrebatos callejeros) son cometidas por personas más jóvenes, mientras que aquellas que reportan beneficios económicos, son ejecutadas por personas de edades más avanzadas. Por otra parte, es sabido que las guerras también reportan ganancias monetarias, llegando a convertirse para muchos en una oportunidad de trabajo y un fructífero negocio, señala Crettiez (2009).

Con respecto al placer, se refiere a aquellos individuos que acuden a la violencia por el sólo hecho de que les causa una satisfacción importante. Aquí puede haber múltiples motivaciones, tales como la necesidad de los jóvenes por desafiar a la autoridad y/o a la muerte, otorgar adrenalina a sus vidas monótonas, entre otras.

Finalmente, en cuanto al prestigio como motivación de la violencia, el autor se refiere a buscar una mejora en las condiciones de estatus propios o de un determinado grupo. El recurrir a la violencia puede significar para muchos el conseguir una mayor autoestima, ya sea personal o colectiva. Esto va aparejado de la búsqueda de reconocimiento e inclusión dentro de una comunidad y se ha manifestado generalmente en grupos nacionalistas. Hay

quienes sobrevalorizan su propia imagen inspirando omnipotencia a partir del poder que significa el dominio y uso de la violencia. Como podemos ver estas motivaciones individuales van aparejadas de aquellos estímulos externos que revisamos anteriormente, ante lo cual es posible aseverar, según ya manifestamos y de acuerdo con lo que destaca el autor, que las causas internas están usualmente unidas con las externas.

Por otra parte, José Sanmartín (2013), realiza una distinción similar a la que acabamos de realizar con Crettiez (2009), pero considerando factores biológicos y culturales como detonantes de la violencia. Así, el autor asocia la agresividad a la biología y la violencia a la cultura o al ambiente, afirmando que el agresivo nace, mientras que el violento se hace. De esta manera, concuerda con la teoría que revisamos antes sobre agresividad versus violencia, en cuanto la primera sería una condición propia/potencial en el ser humano, mientras que la segunda, aunque también potencial, se generaría a partir de un exceso y falta de control de la agresividad (Žižek, 2008; Muller, 2002; Crettiez, 2009; Galtung, 1998). Esto refuerza, a la vez, la tesis del papel determinante que posee la cultura en evitar la violencia.

La definición de violencia que proporciona Sanmartín es la siguiente: “(...) nota humana que suele traducirse en acciones (o amenazas de acción) u omisiones intencionales que causan o pueden causar daño a otros seres humanos” (2013, p.32). El autor, presenta la revisión de ciertas dificultades en la actividad normal del cerebro que han sido estudiadas, llegando a establecer una posible relación entre problemas en el funcionamiento de la corteza prefrontal y el accionar de ciertos psicópatas impulsivos, por una falla en la capacidad de inhibición de la agresividad; y, por otra parte, problemas en la amígdala cerebral podrían ser factores biológicos determinantes en el accionar de algunos asesinos en serie. Pero, como el autor indica, estas causas biológicas de manera aislada no son las únicas que determinan el desarrollo efectivo de las conductas violentas, en este problema la cultura posee un papel fundamental, ya que puede contribuir a frenar dichos impulsos. De esta forma, el autor reafirma constantemente su tesis sobre la importancia del contexto cultural en el que se desenvuelve el individuo que hace uso de la violencia, planteando

claramente que para que ésta se desarrolle tienen que coexistir diversos factores tanto de índole interna como externa.

1.3. De la violencia cultural a la violencia postmoderna

Ya hemos revisado algunos aspectos fundamentales sobre la expresión de la violencia, tanto desde el individuo que potencialmente podría llegar a acudir a ella, hasta quienes la emplean efectivamente por diversos motivos que pueden deberse a factores internos o externos. Ahora, cabe hacer una breve revisión desde un punto de vista más separado del individuo, vinculado con la forma en que la violencia se manifiesta en el entorno, específicamente en la cultura (que finalmente va a tener una incidencia importante en el hecho de que el individuo ejecute el acto violento como hemos estado indicando).

Para ello observaremos fundamentalmente los postulados de Johan Galtung (1990; 1998), quien distingue entre la violencia visible (directa) e invisible (cultural y estructural), otorgando, como antes revisamos brevemente, un papel fundamental al entorno donde se origina y establece (perpetúa) la violencia. Por otra parte, analizaremos la violencia postmoderna tomando como base las afirmaciones de Silvia Ons (2009), quien la define como un tipo de violencia propia de nuestro tiempo, fuera de control y que no admite límites. Esto con el objetivo de observar el panorama contextual al que nos estaríamos enfrentando en la actualidad en pos de contribuir al entendimiento de las formas de operar de la violencia, sus orígenes y cómo podría eventualmente realizarse un aporte en cuanto a las formas para conseguir su prevención. Ya hemos establecido la importancia fundamental que posee la cultura en esta materia, por ello es necesario observar cómo se estaría manifestando a través de ella la violencia, sobre todo cuando le estamos atribuyendo una parte importantísima de la responsabilidad en su génesis y proliferación.

Galtung (1990) emplea el término *violencia cultural* para no cometer el error de afirmar que una cultura en sí puede ser violenta, existe la posibilidad de que algunos aspectos de una cultura en particular sean violentos, pero eso no hace que la cultura en sí sea violenta. De esta manera, el autor define la violencia cultural como: “(...) aquellos aspectos de la cultura, el ámbito simbólico de nuestra existencia (materializado en religión e ideología,

lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales – lógica, matemáticas –), que pueden utilizarse para justificar o legitimar violencia directa o estructural” (p.7). En este sentido, podemos entender que el autor observa la violencia como poseedora de una carga negativa injustificable y otorga un papel importante a la cultura como legitimadora de ésta, en la medida que busca los mecanismos para hacerla aceptable. Dentro de aquellos destaca la manera en que la cultura es capaz de cambiar el tono moral de algunos actos dependiendo de las circunstancias, por ejemplo, un homicidio por motivos personales: reprochable; por el bien de la patria: honorable. Dentro de estas transformaciones eventuales y a la orden de las conveniencias culturales, también caben las ocasiones en que se opaca la realidad para que no exista la posibilidad de ver los actos violentos o de no verlos como tales (Galtung, 1990).

El autor subraya la existencia de un triángulo de la violencia que se compone por tres tipos de aquella, como antes introdujimos: cultural, estructural y directa. El origen de la acción violenta puede darse desde cualquiera de ellas, por lo cual es importante prestar atención a todas por igual en los esfuerzos por conseguir su erradicación y lograr la paz. Ahora, la diferencia entre estos tres tipos de violencia es la siguiente:

La violencia directa es un *acontecimiento*; la violencia estructural es un *proceso* con sus altos y bajos, y la violencia cultural es una *constante*, una *permanencia* (...), que se mantiene básicamente durante largos períodos, dadas las lentas transformaciones de la cultura básica. (1990, p.12)

La violencia estructural se manifiesta, según el autor, como la explotación y represión del pueblo, la violencia cultural se encarga de buscar los medios para que la sociedad acepte y llegue a considerar como naturales dichos procesos y la violencia directa se revela de forma visible tanto en aquellos que hacen uso de ella para manifestar su oposición a la opresión, como en las fuerzas que emplea la estructura para contrarrestar esa violencia. Por este motivo es un círculo vicioso y detrás de todo esto están las permanentes desigualdades sociales y las ideologías, políticas, religiones, etc. que sostienen que han de existir aquellos

pocos *elegidos* para disfrutar de un sinnúmero de privilegios, mientras que para el resto queda el aceptar ser explotados para que el sistema se sostenga.

De hecho, una de las mayores formas de violencia cultural en las que incurren las élites gobernantes es la de culpar, marcándola como *agresora*, a la víctima de la violencia estructural que lanza la primera piedra no en un invernadero, sino para escapar de la jaula de hierro. (Galtung, 1990, p.13)

Ante este sistema desesperanzador, cabe preguntarse si existe la posibilidad de salir del círculo vicioso de la violencia. Para ello es preciso hacer un análisis de sus raíces más profundas, de manera de no llegar a un simple cese al fuego, un después de la violencia, sino que poder establecer un estado que asegure el no retorno. Pero esto se manifiesta casi como una necesidad de cambiar el código cultural, como pretender realizar un cambio en el sistema genético, según indica Galtung (1990), no obstante en el camino de los estudios de la paz, es importante establecer que por muy complejo que se presente el panorama, no resulta sensato llegar a una suerte de estado de *laissez faire* y dejar todo en manos de los supuestos *elegidos* que gozan de poder y privilegios. Esto último tampoco implica justificar el uso de la violencia como medio para salir de la opresión, sino todo lo contrario, pues Galtung es también partidario de los postulados del gandhismo acerca de la no-violencia (que revisamos brevemente con Muller).

Para continuar con nuestro análisis sobre la relación entre cultura y violencia, observaremos los planteamientos de Silvia Ons (2009), sobre la violencia postmoderna. La autora indica que cuando la violencia pareciese ser omnipresente, injustificada, no poseer límites y manifestarse como si fuese innata a la cultura, estaríamos hablando de violencia postmoderna, que sería lo que daría sentido a la “violencia por la violencia”. Ésta no posee límites, estrategias ni objetivos, no está aparejada de ninguna ideología y está en todos lados. Surge debido a una depreciación de los valores, así como también por una crisis en la efectividad de la ética por causa de su separación con el poder, ésta ya no actúa en la práctica del poder, sino que se muestra extinta al proceder meramente como límite. Ahora,

Ons (2009) pone énfasis en la constante decadencia de los valores, los cuales históricamente significaban el establecimiento de límites, en la actualidad, pierden cada vez más rápido su eficacia y sentido; ambiente que ha sido propicio para el surgimiento de la violencia contemporánea, pues esos valores que antes proporcionaban determinados encuadres a esta última, están desapareciendo. “La inquietud del hombre moderno surge del hundimiento de la tradición; ya nada es vinculante, ni siquiera el territorio natal” (p.25). La autora se refiere a un sujeto vacío. Homologable a aquel al cual se refería Crettiez (2009) cuando revisamos los estímulos internos que pueden llevar a un individuo a hacer uso de la violencia, de manera gratuita, por puro placer, para activar la adrenalina en su vida monótona. Pero Ons va más allá, describiendo a un sujeto que al carecer de vinculación con una tradición particular se puede volver fácilmente más insensible. “El sujeto de nuestros tiempos es un sujeto desamarrado de la tradición, deshabitado de marcas históricas: de ahí su propensión a las identificaciones colectivas” (p.41). Pero ¿cuáles identificaciones colectivas? Aquí nos remitiremos a Žižek (2008) y su empleo del concepto *kulturlos* (bárbaro/sin-cultura).

Según el autor señala, en el liberalismo multiculturalista los problemas de injusticia, explotación y desigualdad social se plantean como pertenecientes al ámbito de la tolerancia, se atribuye a la falta de ésta la responsabilidad de la existencia de dichos problemas. Surge de esta manera el concepto de “culturización de la política”, haciendo pasar por naturales estas *diferencias* sociales, vinculándolas a formas de vida que no pueden ser superadas o resueltas, sino que todo se resume en la necesidad de una modificación a nivel de la tolerancia. “Como dijo Huntington, tras el fin de la Guerra Fría, el <<telón de acero de la ideología>> ha sido reemplazado por el <<telón de terciopelo de la cultura>>” (p.170). Y es que pareciera ser que la cultura proporciona las herramientas necesarias para hacer que todo sea en cierta manera *relativo*, dependiendo de las necesidades del contexto, propuesta semejante a la que revisamos antes con Galtung (1990, 1998), acerca de la capacidad de la cultura de cambiar el tono moral de los acontecimientos y de opacar/invisibilizar la violencia.

Žižek (2008) plantea la existencia de dos oposiciones básicas en el liberalismo: los sujetos *dominados* por la cultura y aquellos que *gozan* de ella. Solamente estos últimos serían

capaces de elegir libremente, pues estarían situados por sobre su cultura, mientras que los otros estarían determinados por ella. Esta afirmación lleva a la conclusión, según Žižek, de que la cultura particular sería una fuente de barbarie al no tolerar las singularidades de otras culturas, sino únicamente las particularidades propias; por este motivo, el sujeto situado en una posición de libre elección, por sobre su cultura particular, sería una suerte de sujeto universal, tolerante. Esto genera la necesidad de dividir a los individuos en particular y universal, privado y público. Ahora, en el liberalismo, la cultura particular sobrevive, pero no en una forma vinculante con una estructura normativa, sino como un mero estilo de vida. Esto conduce a lo siguiente:

Si la cultura es fuente de barbarie e intolerancia la conclusión inevitable es que el único modo de superar la intolerancia y la violencia es librar de la cultura al núcleo del ser del sujeto, su esencia universal: en su esencia, el sujeto debe ser *kulturlos*. (Žižek, 2008, p.171)

El sujeto universal del liberalismo posee la capacidad de liberarse de las particularidades de su cultura/sociedad, por lo tanto, es plenamente autónomo y universal, según continúa indicando el autor; pero posteriormente *desmiente* la existencia de tal sujeto universal al destacar sencillamente que en el liberalismo es promovida la dominación masculina, así como también una cultura en particular: la occidental. Queda de esta forma demostrado que la supuesta libertad de elección no es tal, en el momento que se observa que el liberalismo no es tolerante cuando otras culturas no la promueven. Así, “(...) el <<sujeto de libre elección>>, en su <<tolerante>> y multicultural significado occidental, puede surgir sólo como resultado de un *violento* proceso de extrañamiento de un mundo de vida particular, de un ser arrancado de las propias raíces” (p.176).

Por otra parte, continúa el autor, la desacreditación de otras culturas al considerarlas bárbaras e intolerantes, lleva aparejado el asumir la propia superioridad. ¿Qué es entonces la universalidad real? No significa precisamente que las diferentes civilizaciones compartan por sobre todas sus diferencias una suerte de valores básicos iguales, sino que ésta se

observa desde la negatividad, es la incapacidad de un sujeto de ajustarse a su identidad particular (Žižek, 2008).

Regresemos a Ons (2009), quien formula también un planteamiento crítico del capitalismo, sobre todo con respecto a cómo influye en las sociedades actuales altamente violentas; y es que el capitalismo, según la autora, no debe su preeminencia a la libertad sino a la violencia y a la coerción, se alimenta y subsiste gracias a los desastres. Esto viene aparejado de la difusión de los medios de comunicación de masas, quienes han estado encargados de transmitir terror a las sociedades:

Y el ícono dominante en la actualidad informativa parece festejar su propia autoinmolación, la realidad comulga con el poder mediático en la generación del terror. El mundo de la pantalla informática tiene el monopolio de los afectos, pauteando el ritmo sincopado de los corazones de los oyentes. (Ons, 2009, p.71)

Esto establece la existencia de un ambiente colmado de amenazas de peligro que circula por doquier en las ciudades. Resulta paradójal, pues, por un lado, el ser humano es constreñido por causa de aquella situación de peligro inminente, pero por otra parte, la cultura le indica también fundamentalmente a través de los medios de comunicación de masas, que no existen límites en cuando a quiénes deseamos ser: “Reinventarse día a día parece ser la consigna hipermoderna (...)” (Ons, 2009, p.73). En ello la autora también destaca como característica propia de la cultura occidental actual, la vida medicalizada, no solamente por causa de un aumento alarmante en los diagnósticos de depresión, sino también por enfermedades propias de la modernidad como son la bipolaridad y el trastorno de déficit de atención por hiperactividad, los cuales encuentran una solución en el consumo de fármacos específicos que proporcionan a sus dolientes la posibilidad de ser *normales*. Pero lógicamente, Ons (2009) cuestiona esta supuesta normalidad, pues lo que se pareciese buscar en el fondo sería reducir las diferencias entre los sujetos, conseguir una suerte de homogenización apta para la cultura actual y se pregunta:

¿No son acaso propios del hombre tales vaivenes anímicos? ¿No hay acaso una pretensión de exterminar el género humano al querer eliminar esos estados? La tristeza es inherente a la especie humana. Si es una enfermedad, también lo sería la humanidad misma; curarla es entrar en la biotecnología para producir otra especie, una especie asexual y muda que se comportará... como es debido. (p.139)

Es importante revisar las formas en que la violencia se puede introducir y establecer en la cultura a partir de una supuesta naturalización. Como observábamos, el forzar una cultura a un ser humano es una actitud violenta, obligarlo a renunciar a la propia también lo es, de la misma manera que medicalizarlo para que sea *normal* de acuerdo con los parámetros establecidos por una cultura en particular.

Observemos que lo que para nosotros en la actualidad, desde un punto de vista occidental podría parecer violento, puede que para otras culturas no lo sea, por ejemplo, la práctica de la ablación genital femenina. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, s.f.) señala:

Las personas que practican la ablación genital femenina son generalmente comadronas tradicionales o parteras profesionales. La ablación genital femenina es un servicio muy valorado y muy bien remunerado económicamente, por lo que es fácil inferir que el prestigio en la comunidad y los ingresos de estas personas puedan estar directamente ligados a la práctica efectiva de la intervención.

De modo que dicha práctica, no se entiende como un acto de violencia contra las mujeres por quienes la llevan a cabo. De hecho las cifras en Europa y países como Estados Unidos, Australia y Canadá van en aumento según indica la UNICEF, principalmente entre inmigrantes africanos y del suroeste asiático; asimismo, calculan que unas 70 millones de niñas han sido sometidas a esta práctica en países africanos y Yemen.

Es sumamente complejo el objetivo de terminar con la violencia en todas sus formas y a la vez no imponer una cultura supuestamente universal (que como vimos, resulta más bien una teoría abstracta imposible en la práctica), no autoproclamarse como superior por poseer otro tipo de conocimientos. Por este motivo, insistimos, es necesario llegar a acuerdos sobre

aquello que se entiende por violencia; aquí se tornan fundamentales las organizaciones internacionales y la firma y ratificación de tratados por parte de los países, como revisaremos más adelante.

Los panoramas revisados resultan desoladores y estarían sin duda exponiendo la necesidad imperiosa de devolver los límites a la violencia, buscando tal vez lograr la superación de la crisis de los valores, retornar a las tradiciones que veneraban el respeto por el prójimo. Puede que la respuesta esté anidada en la educación en torno a las formas de operar de la no-violencia. Entendemos que la violencia se filtra de maneras insospechadas en los individuos y se establece de manera permanente al ser naturalizada. Afecta de múltiples maneras a toda la especie humana. Pero los objetivos de esta tesis están dirigidos a realizar un análisis acerca de la violencia específicamente contra las mujeres. De manera que se hace necesario en los capítulos siguientes, dirigir estos postulados recién planteados hacia una perspectiva de género. Así, comenzaremos a ahondar en estas ideas base que hemos revisado aplicándolas a la forma en que la violencia afecta directamente a las mujeres y el daño que de esa forma genera en nuestra cultura.

II. VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

En el capítulo anterior revisamos algunas nociones que nos permitieron establecer una base acerca de cómo abordaremos la violencia, cómo afecta a los individuos en particular, cómo afecta a la cultura, cómo es que llega a manifestarse. Comenzaremos a conducir estos análisis a los estudios de género que es lo que convoca esta investigación. En este sentido, realizaremos primeramente una breve observación acerca del significado de la violencia simbólica y retomaremos con ella el análisis de la violencia estructural de Johan Galtung. Para comprender mejor ambos conceptos, será necesario hacer una revisión del significado del sistema de dominación masculina que es finalmente el principal responsable de las desigualdades entre las personas, particularmente entre hombres y mujeres, que es lo que nos interesa analizar.

Asimismo, conduciremos nuestro análisis a lo que Katz (2009) denomina violencia masculina (contra las mujeres), explicando el por qué de esta asociación a partir de revisiones estadísticas y consideraciones histórico-culturales.

De la misma manera, observaremos la existencia de ciertos mitos que tienen como objetivo desestimar el particular interés que merece la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas, esto es, el motivo de la necesidad de su distinción y tratamiento exclusivo, separado de otro tipo de violencias.

2.1. Violencia estructural y violencia simbólica

Es posible realizar una vinculación entre el concepto de violencia estructural de Galtung y el de violencia simbólica de Bourdieu. Ambas formas de violencia se presentan como si fuesen *naturales* y, por lo mismo, como si el cuestionamiento sobre su existencia fuese innecesario e incluso absurdo. Ambas se sustentan, asimismo, en una fuerte carga de desigualdad.

La violencia estructural según Galtung (1998) “(...) es la suma total de todos los choques incrustados en las estructuras sociales y mundiales, y cementados, solidificados, de tal forma que los resultados injustos, desiguales, son casi inmutables” (p.16). La violencia

cultural por su parte es el conjunto de elementos que sirven para justificar y legitimar la violencia directa, la cual es la materialización ya sea de la violencia cultural o estructural. Tanto la violencia estructural como la violencia institucional son ejercidas como maneras de control social; este último en materias de género, implica “(...) la mantención de estructuras y relaciones de poder, así como prácticas sociales que están “normalizadas” en el orden del género hegemónico, que no reconoce, discrimina y vulnera derechos, principalmente de las mujeres, pero también de los hombres” (Calvin et al., 2013, p.15). Como ejemplos de violencia estructural tenemos aquella ejercida contra la población migrante, que queda muchas veces al margen de la legislación, es vulnerada en sus derechos, discriminada, ignorada, etc.; también tenemos la violencia estructural ejercida hacia los grupos originarios, despojados históricamente de sus territorios, vulnerados sus derechos, etc.; contra las personas LGTB (lésbica, gay, transexual y bisexual); ejercida en contra de las libertades reproductivas; etc., según continúan indicando Calvin et al. (2013). Todos estos grupos de personas sufren de discriminación por parte de la sociedad, pero su marginalización está también respaldada de manera estructural, porque la legislación no los ampara como debería, ya sea por la existencia de vacíos legales o por la falta de protección de sus derechos.

Es importante según Galtung (1998), tener en cuenta los sentimientos que generan las desigualdades en la estructura, tanto en aquellos que resultan privilegiados: sentimientos de triunfo, victoria; como en los oprimidos: odio, venganza y trauma. Esto mismo puede generar la perpetración de más violencia directa, perpetuándose así el círculo de la violencia al solidificarse este mecanismo. Y es que, según indica Galtung (1998), puede pensarse que la única forma de terminar con la violencia estructural y cultural es a través de más violencia, pero existe otra salida y esa está definida en la estrategia de la no-violencia que antes hemos anunciado.

Dentro de esta misma vía y ante estos mismos objetivos, cabe revisar los tres problemas que, según el autor, son necesarios de resolver para hacer frente a la violencia y convertir los círculos *viciosos* en *virtuosos*: 1. *Reconstruir* después de la violencia directa; 2. *Reconciliar* a las partes en conflicto; 3. *Resolver* la raíz del conflicto. Es preciso tener

presente que para lograr salir efectivamente de la violencia, estos tres problemas han de ser resueltos de manera conjunta, paralelamente y no de forma aislada como suele pensarse.

La terapia contra la violencia tiene que aprender de la terapia contra las enfermedades: tiene que incluir *prevención* – construcción de paz estructural y cultural – e incluir *rehabilitación*, lo que significa reconstruir la paz cultural y estructural *otra vez*. Una y otra vez. (1998, p.24)

El proceso debe realizarse también de manera repetitiva, hasta que se logre internalizar y así poder finalmente conseguir la erradicación de la violencia desde sus raíces.

Por otra parte, el autor indica que para hacer frente a la violencia es necesaria la concurrencia de tres elementos: empatía, creatividad y no violencia. Ya los habíamos mencionado cuando revisamos los dos períodos que el mismo Galtung (1998) destaca como fundamentales en los estudios sobre violencia (y paz): el antes y después de la violencia. Para él, la violencia tiene que ser resuelta de manera constructiva, aplicando estos tres elementos y resolviendo efectivamente los tres problemas antes indicados.

Además, continúa indicando Galtung (1998), puede suceder que los daños provocados por la violencia directa no sean los más graves, sino aquellos que quedan incrustados en la cultura y en la estructura y que al quedar solidificados en éstas, permanezcan como en una suerte de estado de espera para resurgir en el futuro, dando origen a formas de violencia aún más graves. Por este motivo, y vinculado a los motivos que producen la generación de la violencia, es importante observar el sitio que corresponde al patriarcado en este escenario. Este último ostenta de todo tipo de imposiciones dirigidas a los seres humanos que están naturalizadas, por lo que se dificulta la posibilidad de verlas, tratarlas y, sobre todo, dejar de contribuir ciegamente en su perpetuación. Al respecto, Galtung señala:

Más del 90% de la violencia directa en todo el mundo es ejercida por hombres, así que se necesita la desmitificación de los mitos masculinos. La idea de que la realización masculina se produce mediante la violencia (<<duro>>, <<valiente>>, <<heroico>> son claves positivas; <<cobarde>>, <<gallina>>, negativas) no se encuentra sólo en el

machismo tipo ibérico. Se necesita un profundo desafío a la ligazón héroe-guerra.

(p.74)

Aquí llegamos a un punto en que es necesario hablar de violencia simbólica, pues es posible deducir de la cita comportamientos surgidos del *artificio*, es decir, de la cultura, y que generan violencia no solamente en un nivel visible (directa), sino también invisible (simbólica, estructural, cultural).

Como indicamos, tanto violencia estructural como simbólica poseen en común las características de la necesidad de una *desigualdad* y de la naturalización de ésta. En el caso de la violencia simbólica, es posible observar que su materialización puede manifestarse en distintos tipos de relaciones, pero la analizaremos desde el punto de vista de la desigualdad entre hombres y mujeres, vínculo al cual Bourdieu otorgó especial importancia.

Si bien, Galtung no ha dirigido sus investigaciones sobre violencia a las problemáticas de género de forma específica, sí menciona en sus estudios brevemente la posibilidad de estos vínculos y la existencia de las desigualdades entre hombres y mujeres, como podemos observar en la cita anterior.

La existencia de los *mitos masculinos*, como Galtung (1998) los denomina, es tan importante de analizar como los *mitos femeninos* que están solidificados en la mayoría de las culturas y de las sociedades y que contribuyen de manera activa a perpetuar la violencia masculina y de paso otro tipo de violencias. Es importante en este punto, ingresar al análisis de la violencia simbólica, pues, como vimos, las dos poseen vínculos especiales, pero además ambas contribuyen a estabilizar el sistema patriarcal. Ahora, hemos señalado a la violencia simbólica como fundamento de la violencia contra las mujeres, resulta necesario entonces observar en qué se distingue ésta de la violencia estructural de Galtung, así como también ver cómo se vale de la violencia cultural y cómo se puede llegar a materializar en violencia directa.

La violencia simbólica se caracteriza por ser invisible, creada por la cultura, naturalizada y difundida a través de ella; además, significa un importante sustento para el sistema patriarcal predominante. Pierre Bourdieu es reconocido por sus análisis sobre la violencia simbólica; de sus definiciones proporcionadas resulta interesante comenzar con la

siguiente: “La violencia simbólica es una violencia que se ejerce con la complicidad tácita de quienes la padecen y también, a menudo, de quienes la practican en la medida en que unos y otros no son conscientes de padecerla o practicarla” (1996, p.22). Esta definición fue empleada por el autor en su libro *Sobre la televisión*, en el cual realiza una serie de críticas al sistema televisivo, así como también a los periodistas. En este sentido, la definición del concepto es realizada dentro de aquel contexto, teniendo en consideración las formas que tienen los medios de comunicación de masas para manipular la *información* que proporcionan a los televidentes, dirigiendo la lectura de los acontecimientos mundiales; dentro de ello caben también los mandatos de género, sobre todo en la publicidad, es decir, aquello que se espera de mujeres y de hombres en términos de qué es *lo femenino* y qué es *lo masculino*.

En *La dominación masculina*, Bourdieu amplía mucho más su análisis sobre la violencia simbólica, esta vez, apuntando específicamente a las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres. Se trata de una violencia en cierta medida *mágica*, pues actúa de forma oculta y consigue ser perpetuada tanto por sus víctimas como por sus victimarios. Pero para que exista es necesario que concurren una serie de situaciones, como es la existencia de un *código*, el conocimiento de éste y de su transmisión sin mayores cuestionamientos. Entonces, la violencia simbólica es una “(...) violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (2000, p.12). Tanto dominador como dominado conocen y admiten un principio simbólico, según el autor, que permite el ejercicio de la dominación. Bourdieu (2000) denuncia el proceso de transformación arbitrario de la cultura, que hace pasar sus imposiciones por elementos propios de la naturaleza para otorgarse legitimidad. Es así como las divisiones entre los sexos se presentan como procesos naturales y legítimos, en vez de creaciones culturales a la orden del día.

La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente a la dominación) cuando no

dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural (...) (2000, p.51)

Entonces, es un código que ambos manejan y que ninguno cuestiona, porque siempre ha existido y es la única forma de relacionarse que conocen, por lo tanto, piensan que la relación de dominación y los motivos que la sustentan, son naturales, indiscutibles, inmutables. Por este motivo, la violencia simbólica se manifiesta de una forma invisible y resulta más *suave* (aunque sólo en apariencia) que otro tipo de violencias. Se encuentra enraizada y solidificada en las culturas, así como la violencia estructural de Galtung, pero se diferencia de aquella en que la violencia estructural no es observada desde una perspectiva íntima como es la violencia simbólica, directamente incrustada en las relaciones entre hombres y mujeres; la violencia estructural es más amplia y tiene una perspectiva más política y sociocultural, en el sentido de que responde a un cierto contexto y situación temporal que rige a un individuo en particular (como un Estado), que vive injustamente sometido a múltiples desigualdades, ya sea porque está siendo reprimido, explotado o alienado. Entonces el dominador podría verse como un ente más grande y abarcador que el dominador específico en la violencia simbólica. De todas maneras, este ente más omnipresente que es el causante y perpetuador de las situaciones de violencia naturalizadas que generan como punto de partida una situación de desigualdad, se manifiesta como masculino, tanto en la violencia estructural de Galtung, como en la violencia simbólica de Bourdieu. Y esto, pues Galtung admite igualmente la predominancia del patriarcado, así como también la existencia de un grupo de seleccionados seres humanos que gozan de múltiples privilegios a costas del resto, los no-elegidos. Si observamos las cifras de quiénes son las personas más adineradas del planeta, nos encontraremos con un porcentaje bastante mínimo de mujeres (en la lista que dio a conocer la revista *Forbes* sobre las personas más adineradas del año 2015, es posible contar a 12 mujeres dentro de los 100 primeros lugares. Dentro de la lista de las 72 personas más poderosas del mundo del año 2015, de la misma revista existen 9 mujeres).

Ahora, recordemos que Galtung (1998) indica que la violencia estructural tiene como fundamento la explotación; los individuos que quedan más arriba en la estructura se valen de la explotación de los más desprotegidos para mantener sus privilegios. Hay dos tipos de explotación: en la Explotación A, como él la denomina, la desigualdad es tan importante y el individuo queda tan afectado por aquella que pierde la vida a causa de la incapacidad de satisfacer sus necesidades básicas (alimento, higiene, salud, básicamente) y en la Explotación B, el individuo está sometido a la miseria de manera permanente, no puede escapar de ella. Esto opera, según Galtung (1990) también en contextos de género, si bien las mujeres viven más que los hombres, antes tienen que sobrevivir a la selección prenatal por género, al infanticidio y a los primeros años de infancia. (Para mayor información se sugiere ver el documental *It's a Girl!* (2012), donde se presenta cómo las niñas no son deseadas en la India y en China, ya que representan cargas importantes a sus familias; terminan siendo asesinadas al nacer, abandonadas e incluso raptadas para ser aseguradas como esposas).

No basta con la concientización y voluntad para erradicar la violencia simbólica, según indica Bourdieu (2000), sus fundamentos no residen en las conciencias sino en las estructuras de dominación, por ello es necesario un proceso aún más profundo para poder romper con ellas; éstas se han sostenido con el tiempo a partir del ejercicio no sólo de violencia física y simbólica, sino que también por instituciones tan fundamentales como el Estado, la Iglesia, la Escuela y la Familia, esto es, “(...) lugares de elaboración y de imposición de principios de dominación que se practican en el interior del más privado de los universos” (p.15). Entonces, de la misma manera en que se solidifica la violencia en las estructuras, perpetuando las desigualdades sociales a múltiple escala, su erradicación necesita mucho más que el cese del fuego. Hay que atacar las raíces, en eso coinciden ambos autores. No es posible continuar trabajando en planes que conduzcan meramente a reconstruir y rehabilitar cuando el daño ya está hecho, es absolutamente necesario establecer estrategias de prevención (para que la violencia no llegue a desencadenarse) y promoción (de prácticas para una vida más saludable y así impulsar cambios culturales), sobre lo cual seguiremos profundizando.

2.1.1. Revisión breve de algunas críticas a la violencia simbólica de Bourdieu

Antes de pasar a analizar las estructuras de dominación masculina con mayores detalles, es preciso revisar algunas críticas que Crettiez (2009) y Philippe Braud (2004) han hecho a Bourdieu sobre su concepto de violencia simbólica (en los libros citados). Esto, con el objeto de buscar reflexionar sobre estas críticas y plantear un aporte a la materia desde otro punto de vista.

Primero que todo, cabe señalar que tanto Crettiez (2009) como Braud (2004) se refieren a dicho concepto desde una perspectiva general de dominación y no específicamente desde una visión de género. Dentro de los textos citados por Braud, es posible observar la ausencia de *La dominación masculina* de Bourdieu. Esto es importante en el momento de buscar aportes a sus críticas y nos remite a lo antes señalado con respecto a que la violencia simbólica puede aplicarse a otros tipos de relaciones entre seres humanos donde exista un dominador, un dominado y un código conocido y aceptado por ambos, aunque no se percaten de ello. Es importante remarcar esta situación también, ya que Bourdieu desarrolla el concepto de violencia simbólica en el libro mencionado, de una manera mucho más específica y con mayores fundamentos y ejemplificaciones, dentro de los cuales es posible también encontrar respuestas dadas por el mismo autor a críticas similares a las de Crettiez y Braud, que a continuación vamos a revisar.

Para comenzar, Crettiez (2009) reprocha a Bourdieu la condición de invisibilidad de la violencia simbólica, pues indica que debido a esta característica sería imposible para los dominados salir de ella por no tener conciencia de sufrirla; por otra parte, esto situaría al sociólogo en una especie de podio de superioridad, al tener él y sólo él la capacidad de detectar estos fenómenos y evidenciarlos, lo que plantea la pregunta sobre la real existencia de esa violencia invisible o si se trataría meramente de una creación intelectual del sociólogo.

En segundo lugar, Crettiez (2009) indica que Bourdieu siempre se manifestó crítico de las instituciones creadoras, difusoras y reproductoras de violencia simbólica (y de desigualdades sociales) como las escuelas y los medios de comunicación, pero estas mismas instituciones han probado ser claves en el combate contra esas mismas, entonces se

pregunta cómo puede ser posible que se presenten como creadoras y liberadoras a la vez. Dentro de esta misma idea, Crettiez (2009) indica que Bourdieu no distingue entre legitimidad y legalidad cuando indica que el Estado posee el “(...) monopolio de la violencia legítima (...)” (p.19), pues es el Estado quien define qué es legal y la sociedad lo que es legítimo. En este sentido, indica que Bourdieu condujo sus investigaciones sobre violencia simbólica responsabilizando al Estado y no a los medios privados, que según Crettiez (2009) son los que verdaderamente imponen las estrategias de dominación analizadas. En tercer lugar, Crettiez critica la desconexión que existe entre la violencia simbólica y el sufrimiento real, es decir, la violencia física, en los análisis de Bourdieu. En este sentido es que destaca los aportes de Philippe Braud (2004), quien distingue dos tipos de violencia simbólica subrayando de inmediato sus efectos directos, ya sean físicos y/o psicológicos.

En cuanto a Braud (2004), al igual que Crettiez, no se muestra conforme con los análisis de Bourdieu sobre violencia simbólica, pues indica que el autor prácticamente asimila la violencia simbólica a la dominación, con el peligro de entrar en una redundancia, y proporciona a la violencia casi una omnipresencia, por causa de fundar su tesis en una crítica al sistema capitalista y exponer las formas en que la violencia se manifestaría de manera múltiple en este esquema. Además indica que existen individuos que están conscientes de ser víctimas. Por otra parte, el autor hace mención al hecho de que no existe violencia física que no venga aparejada de violencia psicológica, por lo mismo, la violencia material no debería separarse de la violencia simbólica.

Allí donde hay sufrimiento es legítimo sospechar que hay violencia; y si se trata de agresiones contra la autoestima o contra la autoimagen, nos encontraremos en el ámbito simbólico, en el que se construyen las representaciones que dan sentido a la existencia. (Braud, 2004, p.177)

Como se observa en la cita, el autor concede importancia fundamental a la presencia de sufrimiento asociado al concepto de violencia, así como también las consecuencias y alcances de ésta a nivel psicológico en quienes resultan afectados. Ahora, Braud distingue

dos *inconvenientes* en las definiciones proporcionadas por Bourdieu y su conducción del análisis de la violencia simbólica. En primer lugar, y en esto coincide Crettiez (2009), la condición invisible de aquella implica la existencia de víctimas ignoradas y más aún, la capacidad del sociólogo de poder detectar desde su posición privilegiada, una suerte de violencia objetiva (asumiendo también la existencia de aquella). En segundo lugar, critica la separación que Bourdieu haría en su concepto de violencia simbólica, al aislarla de la violencia directa y material.

Ahora, resulta importante atender las críticas de estos autores, pues exponen consideraciones fundamentales que se deben tener presentes al analizar la violencia. No caer en el error de subestimar a las víctimas o presentar una posición de superioridad como analistas de la violencia, casi como si no nos afectara directamente.

Primero, es preciso recordar que ambos autores omiten hacer mención al análisis específico que propone Bourdieu con respecto a las relaciones asimétricas y de poder que existen entre hombres y mujeres en (prácticamente) todas las sociedades. Dicho esto, sí intentaremos aportar algunas reflexiones frente a estas críticas desde la perspectiva de género desarrollada por Bourdieu. En este sentido, sí existe la posibilidad de que las víctimas no estén conscientes de que están padeciendo de una violencia invisible y opresora, que a la vez resulta de inmediato generadora de otro tipo de violencias. De hecho es posible aludir como ejemplo el síndrome de la mujer maltratada. Este caso en particular muestra que sí existe la posibilidad de que una persona esté sumergida en una vida de violencia, ya sea física, psicológica, económica, etc. y no esté consciente de ello, a pesar de que este tipo de violencias supuestamente no serían invisibles como la violencia simbólica. El planteamiento de Bourdieu podría observarse no desde una perspectiva que idealiza las facultades del sociólogo para poder detectar este tipo de violencia, sino más bien, desde el punto de vista de quien hace presente una situación que antes resultaba desconocida y que provoca daño a gran parte de la población, por lo que es necesario solucionar. Por otra parte, como revisamos, Bourdieu indica que no es suficiente provocar la concientización del fenómeno ni la voluntad para salir de aquel, sino que hacen falta cambios más profundos a nivel sociocultural que conduzcan a relaciones más saludables entre las

personas, donde se busque resolver los problemas causados por la opresión surgida de las desigualdades y los privilegios de unos pocos.

En segundo lugar, revisando las críticas de Crettiez, no parece contradictorio el que las instituciones que promueven la violencia simbólica puedan ser también aquellas que se empleen como medios para combatirla. Esto, pues no todos los medios de comunicación poseen la misma orientación ni están de acuerdo en las formas en que se debe transmitir contenido de cualquier índole a los diversos públicos, tampoco todas las instituciones. Del mismo modo, siempre existe la posibilidad de que un medio pueda cambiar su orientación al presentar información, por ejemplo, ante la eventualidad de un cambio de directorio. Existen algunos medios de comunicación de carácter evidentemente sexista y otros que resultan más equitativos y respetuosos. También hay que considerar el surgimiento, en el último tiempo, de una serie de manuales éticos que buscan reorientar la actitud de los periodistas y de los medios de comunicación hacia ámbitos más tolerantes, respetuosos e inclusivos, exponiendo las formas que existen para detectar la violencia sexista y así prevenirla y superarla (dentro de ellos *La violencia tiene mil caras* del año 2011, de las autoras Rojas, Peyrín y Pezoa; y *Por un periodismo no sexista* de las autoras Alberti, Lagos, Maluenda y Uranga, del año 2010). Un tema aparte es si estos documentos se toman en cuenta, si se quedan meramente en el papel o si existen medios para fiscalizar el cumplimiento de esos acuerdos, etc. Asimismo, cabe destacar lo siguiente: el hecho de que ciertas instituciones y medios de comunicación puedan actuar en contra de la violencia de género, se debe a que las mujeres organizadas han logrado incorporar dichas cuestiones en los espacios, a través de sus denuncias y movilizaciones.

Por otra parte, Bourdieu sí atribuye a instituciones públicas como el Estado, la Escuela (y la Iglesia) un papel fundamental en los orígenes, la difusión y perpetuación de la violencia simbólica, pero esto no quiere decir que deje de lado por completo a los medios privados. Indica que en las instituciones públicas es donde existe *con más fuerza* la violencia simbólica, justamente pues están dirigidas por quienes gobiernan y dictan las leyes que rigen a la sociedad, aquí también cabe tener en consideración la influencia que las mujeres organizadas han tenido en sus luchas por incorporar la perspectiva de género.

(...) es cierto que el principio de la perpetuación de esta relación de dominación no reside realmente, o no fundamentalmente en uno de los lugares más visibles de su ejercicio, es decir, en el seno de la unidad doméstica, sobre la cual determinado discurso feminista ha concentrado todas sus miradas, sino en unas instancias tales como la Escuela o el Estado – lugares de elaboración y de imposición de principios de dominación que se practican en el interior del más privado de los universos – (...)
(Bourdieu, 2000, p.15)

El detectar y señalar un medio como el principal difusor de la violencia simbólica no quiere decir que se estén excluyendo automáticamente otros medios que tal vez resulten más evidentes, como los privados. Hay que recordar que si estamos buscando las raíces de la violencia para poder comenzar a trabajar en su prevención y en la promoción de una vida más sana y respetuosa, es preciso profundizar hasta encontrar los lugares donde se ha originado y ha solidificado sus raíces.

En cuanto a la crítica acerca de la separación que Bourdieu establece entre violencia material y violencia simbólica, todo apunta a que tanto Braud (2004) como Crettiez (2009) están refiriéndose al análisis que plantea Bourdieu en *El sentido práctico* del año 1980 (único libro de Bourdieu citado por Braud (2004), a pesar de que *La dominación masculina* es posterior a aquel y anterior a la publicación del libro de Braud). En dicho texto, Bourdieu realiza efectivamente una distinción entre ambos tipos de violencia, refiriéndose principalmente a relaciones de poder entre un amo/usurero y sus trabajadores (describiendo labores relativas al trabajo de tierras principalmente). Como hemos estado indicando, no presenta un desarrollo exhaustivo del tema como en trabajos posteriores. El mismo Bourdieu responde a los malentendidos que se han generado sobre su concepción de violencia simbólica, indicando que usualmente se suele creer que por el hecho de poner énfasis en la definición más común de *lo simbólico*, se estaría disminuyendo el rol de la violencia física, invisibilizando el maltrato contra las mujeres y disculpando a los agresores. Sin embargo, la violencia simbólica no constituye la oposición a lo real/ficticio y, por lo mismo, no es correcto decir que sus efectos no son reales:

Esta distinción ingenua, típica de un materialismo primario, es lo que la teoría materialista de los bienes simbólicos, que intento elaborar desde hace muchos años, tiende a destruir, dejando que ocupe su espacio teórico la objetividad de la experiencia subjetiva de las relaciones de dominación. (2000, p.50)

La violencia simbólica es la raíz de otro tipo de violencias que se generan a partir de ella, pero no por realizar esta afirmación se estaría restando importancia a otros tipos de violencias. En efecto, lo que se pretende hacer es detectar los fundamentos, los orígenes del problema para poder trabajar en la forma de prevenir la violencia y no de continuar con la misma operación de siempre que consiste en buscar la mejor forma de vendar las heridas cuando el daño ya está hecho.

De todas maneras el analizar separadamente un concepto no quiere decir que se esté restando importancia a otras de sus formas, puede tratarse de una metodología diferente. En este texto no vamos a considerar que existen violencias más importantes que otras, al otorgar un papel principal a la violencia simbólica (y más adelante también a la violencia masculina), estamos apostando a la raíz del problema, como hemos indicado ya varias veces, para prevenirlo, en vista de que las estrategias en el trabajo por buscar detener la violencia contra las mujeres, no están conducidas a las medidas de prevención/promoción, sino que más bien están centradas en cómo lidiar con sus consecuencias (fundamentalmente a partir del llamado que se hace a la denuncia).

A continuación, revisaremos más específicamente el sistema de la dominación masculina para poder comenzar más detalladamente el análisis de la violencia contra las mujeres.

2.2. Dominación masculina

Es preciso comenzar este apartado con cautela, pues el concepto de *dominación masculina* (casi como la palabra *feminismo*) trae consigo una carga que podría ser analizada como *violenta* por muchos, a pesar de que no lo es en principio (claro está que existen quienes lo desvirtúan). Junto con el antifeminismo, afirmar que la mitad de la raza humana posee privilegios a expensas de la otra mitad puede leerse, y se lee muchas veces, como una

conclusión apresurada y violenta, un ataque que busca culpar a los hombres de la opresión de las mujeres, como si se pretendiese señalarlos a todos como responsables directos del origen del sistema patriarcal y como si las mujeres al afirmar esto buscaran revertir el modelo quedando en la punta de la pirámide, como explotadoras y no explotadas. Claramente no es así. Sobre todo en un texto como este en el que consideramos la violencia en sus múltiples formas, es preciso dejar en claro desde el principio por qué no hay violencia en el develamiento de la *dominación masculina* sino que más bien existe *agresividad*. Y es que la complejidad de tratar estos temas reside precisamente en esto último: el fundamento de la afirmación de que los hombres poseen privilegios por sobre las mujeres representa una reacción agresiva en el sentido que revisamos en el primer capítulo, es decir, significa *avanzar hacia*, no dejar que se pasen a llevar los derechos humanos de las mujeres. Pero la agresividad que se recibe como contrapartida, que permite generar una discusión en un conflicto donde no existe un acuerdo, suele descontrolarse y generar violencia. Una violencia que no necesariamente se plantea como física sino que se manifiesta de manera verbal/psicológica y no permite avanzar. El problema permanece y se eterniza y solamente es discutido entre aquellos(as) que se ven directamente afectados(as). Entonces aparecen los mitos que buscan desestimar los movimientos de emancipación femenina que pronto revisaremos, pero lo importante en este punto es indicar lo siguiente: la violencia contra las mujeres es una violencia masculina y esto es comprobable estadísticamente (pronto revisaremos cifras específicas de Chile). Esta última afirmación suele también derivar en arranques de violencia, no sólo como mecanismo de defensa ante una supuesta provocación *infundada* contra el género masculino, además hay que considerar el hecho de que los avances de un grupo marginado hacia la equidad significa necesariamente que el grupo que posee los privilegios tendrá que renunciar a ellos o le serán revocados en nombre de la justicia y el respeto por los derechos humanos. Resulta complejo hablar de opresión y de equidad entre hombres y mujeres en la actualidad, como indica De Miguel (2003):

(...) en una sociedad como la nuestra, en la que las desigualdades legales prácticamente han desaparecido - las mujeres no sólo pueden ir a la universidad y

votar, sino que siempre hay alguna en cada gobierno —, no resulta una tarea fácil hablar de desigualdad, de opresión (¿dónde está?). (p.134)

A pesar de que la autora se refiere a la realidad española, en Chile podemos también afirmar lo mismo, sobre todo teniendo como presidenta a una mujer por segunda vez y lo mismo se puede aplicar a la realidad latinoamericana, considerando que sí existe presencia femenina en política (aunque sea escasa). El hecho de que las mujeres puedan acceder a estos cargos ya se lee como una inmediata equidad, pues significaría que ya no existe la división de la exclusividad del ámbito público para los hombres y el ámbito privado para las mujeres, sino que ambos espacios pueden ser accedidos por cualquier persona. Entonces, se pasa por alto la complejidad que pueda estar detrás de la posibilidad de acceder a puestos en política para las mujeres y también a los altos mandos en empresas, etc. El hecho de que exista una ley en Chile (20.348) que prohíba la desigualdad de sueldos en trabajos idénticos solamente por diferencias de sexo, también podría avalar la desaparición absoluta de las desigualdades de género. Sin embargo, su sola existencia no implica que se cumpla a cabalidad, de hecho las mujeres continúan ganando menos hasta la actualidad, como podremos ver más adelante en este mismo capítulo (y no solamente en Chile, recientemente la revista *Forbes* reveló, por ejemplo, que los actores hollywoodenses ganaban más que sus compañeras protagonistas sin razón aparente más que por la diferencia de género. Es posible observar en su sitio web las diferencias abismantes entre los salarios de ellas y ellos).

Observemos ahora algunos aspectos generales sobre la dominación indicados por Bourdieu en *El sentido práctico*, ya que antes habíamos comentado dicho texto. El autor realiza una distinción entre violencia abierta y simbólica; la primera material, visible, y la segunda invisible, más suave, enmascarada. Como antes indicamos, tenemos la presencia de un amo despiadado/usurero y la del trabajador: el primero dominador, el segundo dominado. Pero por el hecho de que la violencia abierta, material, visible, es más fácil de detectar y es objeto de una desaprobación generalizada, se hace necesaria la actuación de la violencia simbólica.

Mientras la violencia abierta, la del usurero o la del amo despiadado, se tope con la reprobación colectiva y se exponga a suscitar ya sea una respuesta violenta o la fuga de la víctima, es decir, en los dos casos y debido a la *ausencia de todo recurso*, a la anulación de la relación misma que se pretendía explorar, la violencia simbólica, violencia suave, invisible, desconocida en cuanto tal, elegida tanto como sufrida, la de la confianza, la de la obligación, la fidelidad personal, la hospitalidad, el don, la deuda, el reconocimiento, la piedad, la de todas las virtudes, en una palabra, honradas por la moral del honor, se impone como el modo de dominación más económico porque es el que más se adecua a la economía del sistema. (Bourdieu, 1980/2013, p.205)

Mientras mayor reprobación general reciban las violencias abiertas y brutales, las formas más ocultas y suaves de violencia se presentan como alternativas más eficaces a los efectos de mantener la dominación y la explotación, continua indicando el autor. El hecho de que se refiera a la violencia simbólica como *suave* no quiere decir que sea menos importante o menos dañina que las violencias abiertas (y es una de las grandes críticas que se han hecho a Bourdieu, como hemos visto), sino que con este adjetivo se refiere a la forma sutil en que actúa bajo el alero de su enmascaramiento.

Por otra parte, y en cuanto a las estrategias para el mantenimiento de un sistema de dominación, Bourdieu señala:

Mientras no se haya constituido el sistema de los mecanismos que aseguran por su propio movimiento la reproducción del orden establecido, a los dominantes no les basta *dejar hacer al sistema* que ellos dominan a fin de ejercer perdurablemente su dominación; necesitan trabajar cotidiana y personalmente en producir y reproducir las condiciones siempre inciertas de la dominación. (1980/2013, p.209)

Dentro de las estrategias más efectivas de la dominación podría considerarse el miedo, aquel que oprime y que dirige los comportamientos de las personas de tal manera que aceptan sin más su situación de dominados, sobre todo cuando se cree que no existe salida o peor aún que se trata de un asunto natural. De Miguel (2003) cita el trabajo de Susan Brownmiller, quien estudia la violación como mecanismo empleado por los sistemas de

dominación sobre las mujeres, donde el control se ejerce a partir de la incitación al miedo de forma permanente. De aquello, se derivan una serie de conductas rutinarias para evitar ser asaltadas sexualmente. Aquí el miedo se puede leer como la amenaza constante de un eventual ejercicio de violencia que se comete en su mayoría específicamente contra las mujeres, De Miguel (2003) cita a Kate Millett, quien observa que el patriarcado no suele asociarse con la violencia debido a su sólida existencia y naturalización dentro de la historia de la humanidad.

(...) al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante. (Millett, 1995, citada en De Miguel, 2003 p.141)

Para generar un cambio en el sistema y equiparar la balanza entre los privilegiados y los oprimidos, es necesario realizar un trabajo de visibilización y una serie de transformaciones que tendrán que estar siempre atentas a las variaciones constantes de las formas de dominación y a los modos ocultos y astutos de actuar de la violencia simbólica. Esto también se refiere a que la dominación nunca estaría dispuesta a abandonar sus privilegios, pues la desigualdad es una necesidad lógica para su existencia y, por el hecho de tratarse de uno de los sistemas más antiguos y cristalizados en el mundo, la naturalización que viene aparejada de su milenaria existencia es una de las piedras más sólidas que propician la ausencia de cuestionamientos.

Como señalara Millett en su obra *Política Sexual*, no se conoce sociedad alguna en la que las mujeres tengan más poder que los varones, de ahí que pueda afirmarse que es el sistema [patriarcado] de dominación más universal y longevo existente. (De Miguel, 2003, p.135-136)

Por su parte, señala Bourdieu (2000), el reconocimiento universal de la preeminencia de los hombres sienta sus bases en un sistema estructural que se apoya en una supuesta

objetividad de sus formas de proceder, las cuales confieren privilegios a los hombres por encima de las mujeres tanto a nivel laboral, como económico, reproductivo, social, etc. De esta manera, las mujeres están atrapadas en estos esquemas que aplican a cualquier realidad, pues están naturalizados. Así, existe un acuerdo tácito en las relaciones de pareja, en donde el hombre es el dominador y la mujer la dominada. Esto no solamente afecta dicho tipo de relaciones, sino que puede existir en una gran variedad de vínculos y se difumina hacia los más diversos escenarios: educación, religión, trabajo, política, economía, etc.

La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla. El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya (...) (Bourdieu, 2000, p.22)

Antes habíamos revisado las estrategias que debe ejercer el poder dominante de forma constante para asegurar su posición superior jerárquica, de todas maneras la dominación masculina se ha naturalizado por lo que los cuestionamientos no suelen surgir de forma espontánea. Gracias a los movimientos de mujeres se ha visibilizado la condición construida del patriarcado, evidenciando su falsa asociación con la biología y la naturaleza. De hecho como hemos estado viendo, el sistema patriarcal se mueve en torno a los conceptos de poder, jerarquía y violencia. Ramírez (2006) indica: “Dado que los hombres son los que han establecido las leyes y reglas en nuestras sociedades, éstas precisamente están basadas en mantener las diferencias entre los sexos” (p.23). Y esto, con el objetivo de lograr que las mujeres trabajen en beneficio de los hombres, práctica que se sostiene a partir del ejercicio o amenaza del uso de la violencia. A partir de ello, el mismo autor se refiere a la violencia doméstica que mantiene a las mujeres dentro del espacio privado del hogar como medida de control:

Cuando un hombre mantiene a una mujer desequilibrada, sin alternativas, desprovista de sus propias capacidades para satisfacerse a sí misma y tomar decisiones; cansada, exhausta de cuidar a toda la familia, lo que hace es preservar el modelo que todos conocemos como patriarcado. (p.23)

Un modelo aprendido desde la temprana infancia, que indica claramente cuáles son las actitudes que deben adoptar niños y niñas, asociando siempre lo femenino con lo débil y lo masculino con lo fuerte, características que se fortalecerán con el tiempo, a medida que dichos niños crezcan. En la sociedad patriarcal el ser dominante, el hombre, estará sometido durante toda su vida a una examinación constante, pues su condición superior jerárquica depende de su capacidad para demostrar poder, el cual está asociado a la fuerza y a la violencia. De esta manera, surgen los cuestionamientos sobre los *hombres de verdad*, aquellos poseedores de una virilidad incuestionable y que es completamente opuesta a cualquier característica femenina, que por lo tanto, se observa como inferior, débil, empleando incluso la estrategia de *feminizar* a algunos hombres para humillarlos indicando que no son lo suficientemente viriles, según indica Bourdieu (2000); quien, asimismo, señala:

Al igual que el honor – o la venganza, su contrario, de la que sabemos que, a diferencia de la culpabilidad, se siente ante los demás –, la virilidad tiene que ser revalidada por los otros hombres, en su verdad como violencia actual o potencial, y certificada por el reconocimiento de la pertenencia al grupo de los <<hombres auténticos>>. (p.69-70)

Esto, aplicado a la vida familiar, se observa en que el hombre debe demostrar su capacidad de ejercer el rol de jefe de hogar, protector, proveedor, controlador. De esto puede derivar la explicación de la violencia que los hombres emplean dentro de sus propias familias, según indica Ramírez (2006), pues al interior de cada hogar existen también jerarquizaciones y constituye el espacio donde se aprende cuáles son los roles que debe desempeñar cada quien: “Cada hombre es entrenado desde muy pequeño para ser el hombre-dueño-jefe-padre que tomará algún día el papel que su padre lleva mientras él es niño” (p.24). De todas maneras esto no quiere decir necesariamente que todos los hombres

ejercerán necesariamente su posición de ser dominante-violento, pero dentro de la sociedad patriarcal en la que estamos insertos, es complejo el papel de aquel hombre que se rehúsa a ejercer dicho rol, pues su identidad será cuestionada y todo porque de forma natural se establecen las siguientes asociaciones: hombre/fuerte/poder/dominante/espacio público/fuerte/violento.

De aquí viene la violencia del hombre en el hogar. Para mantener una posición de superioridad es necesario ser violento porque nadie quiere ser inferior y las personas a las que pretende dominar se van a revelar a esta condición. Cuando esto ocurre, el hombre cree que está justificado usar la violencia para imponerse. (Ramírez, 2006, p.25)

Ya habíamos hablado de la cultura de la violencia, la cual posee en sus cimientos una desigualdad social necesaria, en orden de que unos pocos posean exclusivos privilegios a costa de otros. Esta cultura de la violencia se perpetúa en la medida que se siga empleando la violencia para obtener el tan codiciado poder y los grupos marginales continúen empleando violencia para salir de su opresión. Pero De Miguel (2003) remarca que en el caso específico de las mujeres, no se observa violencia como contrapartida a su dominación, ellas no suelen estar en las situaciones en que se descontrolan las manifestaciones públicas (o privadas), por ejemplo; lo que no quiere decir que jamás participen, pero es posible ver que la mayoría de las personas que actúan con violencia en estos casos son hombres. Para la autora esto trae consigo una menor visibilidad en los medios de comunicación de la opresión femenina, lo que deriva en que el problema es ignorado. Pero para nosotros, es también posible observar que esto es otra consecuencia cultural que demuestra las características que han de ser propias de las mujeres: el armamento de los más débiles sirve para reforzar los estereotipos (Bourdieu, 2000). Pero ¿qué armamento? La debilidad. Aunque esto no significa que sea necesaria la violencia para romper con el *sexo débil*, sino que el silencio no representa una alternativa factible para salir de la opresión, para visibilizarla. Aquí, cabe nuevamente recordar la necesidad de

acudir al intelecto y la creatividad como revisamos con Galtung (1998) en las vías de avanzar hacia una sociedad más tolerante y respetuosa de los derechos humanos.

Por otra parte, es preciso observar que, como las conductas masculinas asociadas con la dominación y la necesidad de la violencia están naturalizadas, los hombres ven que sus comportamientos están justificados, como revisamos con Ramírez (2006), pero también negarán la violencia *negativa* (dijimos que no existe violencia positiva, pero si se niega que hay violencia cuando existe evidentemente, se entiende que se estaría haciendo una distinción entre violencia positiva, necesaria o justificada, y violencia negativa, injustificada, innecesaria), contenida en ellos y/o que se trata de un problema en su mayoría del género masculino. Y es que en una cultura de la violencia como la nuestra, la fascinación por los actos violentos es promovida y difundida por los medios de comunicación de masas, reforzando esta supuesta necesidad de exigir cada vez más a la *virilidad* propia masculina hasta límites insospechados:

Inmersos/as en un mundo que se nombra y se construye en masculino sobre la base de una cultura violenta, son tantas, tan frecuentes y tan cotidianas las manifestaciones de la fascinación masculina por la violencia que esta ha llegado a convertirse en una fascinación social por el poder y la fuerza, hasta el extremo de haber llegado a construir unos arquetipos de masculinidad basados en el dominio y la destrucción que se revelan inútiles para el bienestar de las personas y la propia supervivencia de la humanidad. (Arisó & Mérida, 2010, p.34)

Y la cultura de la violencia se encarga de legitimar y justificar estos comportamientos, aquellas características propias del género masculino, pues son necesarias para poder organizar la sociedad en la que estamos insertos, donde se requiere, supuestamente por orden de la naturaleza, de la existencia de quienes dominan (hombres) y quienes son dominados (mujeres). Estos estereotipos son reforzados y perpetuados por los medios de comunicación de masas de diversas formas y se han estado actualizando dependiendo del tiempo y del contexto en el que estén siendo transmitidos. Por ejemplo, ya no se suele observar publicidad de utensilios domésticos asociada a regalos para el día de la madre,

actualmente es posible ver más ideas de productos relacionados con maquillaje, vestimenta, etc. lo que podría asumirse como un avance, porque están enfocados en ellas y no en la casa, no obstante, los comerciales de productos para bebés siempre están protagonizados por mujeres, así como también los productos de limpieza. En estos últimos es posible ver una novedad, por lo menos aquí en Chile, y es que algunas veces se ven asociados a hombres como es el caso de Mr. Músculo o del actor Jorge Zabaleta. Esto podría inducir a pensar que los medios de comunicación han dejado de asociar las labores domésticas de forma exclusiva a las mujeres, sin embargo, dicha conclusión resulta apresurada: el papel de Mr. Músculo no es limpiar, tampoco el de Jorge Zabaleta, sino de decirle a las mujeres cómo hacerlo. Aquí es donde se hace necesario que volvamos sobre el concepto de violencia simbólica y observemos cómo es que actúa de manera silenciosa, mágica, oculta, protegiendo la solidificación del sistema patriarcal y los cuestionamientos acerca de su naturaleza.

2.3. Violencia de género y/o contra las mujeres: especificaciones conceptuales

Por lo general, la forma actual de lucha contra la violencia hacia las mujeres promueve la perpetuación de dicha violencia bajo el escudo de la reivindicación. Ya hemos estado indicando que atender a la violencia cuando ya ha sido ejecutada o generar su visibilización *a posteriori* no constituye un acto suficiente para trabajar en torno a su prevención/promoción. De hecho no proporciona soluciones en absoluto, pues para poder llegar a considerar que un problema está siendo atendido en vistas de lograr su solución, es necesario un estudio profundo que no deje de lado los motivos por los cuales se generó desde un principio. Ya observamos la importancia de esto último cuando revisamos los postulados de Galtung (1998) acerca del antes y después de la violencia.

Como hemos observado, una parte fundamental del trabajo para buscar terminar con cualquier tipo de violencia es estudiar su raíz y avanzar en estrategias de prevención y promoción, es decir, establecer una forma de trabajo *a priori*, pues las medidas de reparación resultan ser meramente temporales, llegando incluso a contribuir con la perpetuación del mismo sistema. Recordemos que Galtung (1998), habla de 3 “R”:

reconstrucción, reconciliación, resolución; las cuales deben ser atendidas de manera simultánea para terminar definitivamente con la violencia y sus amenazas.

Ponemos el eje en la violencia simbólica, puesto que constituye una de las estrategias fundamentales de la perpetuación de un sistema que busca disminuir a las mujeres inmiscuyéndose astutamente en todos los ámbitos de sus vidas. Es invisible, sin embargo, está a la vista de todos, los medios de comunicación juegan un papel fundamental en su propagación, en la medida que continúan transmitiendo los mismos estereotipos de siempre asociando a las mujeres al sexo débil y a los hombres al sexo fuerte, por decirlo en pocas palabras. Es criticada ampliamente, no obstante los esfuerzos por erradicarla se quedan en manuales de ética para una comunicación no sexista o en campañas que rechazan la violencia contra las mujeres, pero que no son dirigidas a los victimarios y ponen el acento meramente en aumentar las denuncias, como si éstas tuviesen un efecto mágico e inmediato, entre otros aspectos (esto será profundizado en el tercer capítulo).

Ya revisamos cuál es la definición de violencia simbólica, a continuación observaremos algunas especificaciones que dicen relación con lo que podríamos denominar como productos de aquella: la violencia de género y la violencia contra las mujeres (entendiendo que esto no es exclusivo, el enfoque de este texto es de género y puede analizarse la violencia simbólica dentro de otro tipo de relaciones como antes hemos indicado).

Es importante establecer que la violencia de género, la violencia contra las mujeres y la violencia de género contra las mujeres no significan lo mismo. La violencia de género apunta a la construcción social de las diferencias entre hombres y mujeres, entonces es una definición amplia que puede incluir no solamente la división binaria de los sexos. Por su parte, la violencia contra las mujeres aborda específicamente el problema que revisamos antes, la desigualdad que las oprime en un mundo donde los hombres gozan de los privilegios de la superioridad. El problema con la definición de esta última reside en que en la mayoría de los casos se asocia exclusivamente a las relaciones de pareja, por lo tanto, no se consideran las relaciones familiares de otro tipo o la inexistencia de vínculos, asuntos que sí estarían contemplados en la violencia de género contra las mujeres, pues se refiere específicamente a aquellas formas de violencia que se ejercen en contra de ellas, dentro de un sistema patriarcal, por motivos de género, es decir, por el hecho de haber nacido

mujeres, bajo los cánones establecidos por el mismo sistema. En este sentido, Larraín (2008) indica que los actos de violencia de género contra las mujeres pueden ocurrir dentro del espacio público o privado y pueden incluir:

(...) agresiones sexuales y violación, acoso sexual en el trabajo, violencia hacia mujeres pertenecientes a minorías étnicas, trata de mujeres, prostitución, pornografía, violencia en los medios de comunicación, agresiones, abusos físicos, sexuales y psicológicos en el ámbito familiar, por parte de sus compañeros o esposos. (p.571)

Ahora, la ley de femicidio en Chile aborda la violencia contra las mujeres, pero no la violencia de género contra las mujeres, ni tampoco la violencia de género, pues como revisaremos con mayores detalles más adelante, solamente contempla los casos en que hombres asesinan o intentan asesinar a sus convivientes, ex-convivientes, esposas o ex-esposas mujeres. De manera que el enfoque es exclusivamente heterosexual. Lo mismo sucede con los centros de atención a víctimas de violencia y los centros del programa Hombres por una vida sin violencia del Sernam en Chile, pues los primeros atienden casos de mujeres violentadas por sus parejas o ex-parejas hombres y en el segundo caso, hombres agresores de sus parejas o ex-parejas mujeres, dejando de lado las relaciones homosexuales, mujeres que agreden a sus parejas varones, otros tipos de parentesco y la violencia de género sin vínculos de parentesco. En esto se observa la importancia que posee la heteronormatividad en nuestro sistema de gobierno, así como también en nuestra sociedad, ya que no se reconoce que la violencia contra las mujeres es en principio un asunto de género y no casos *aislados* que se dan únicamente dentro de las relaciones de parejas heterosexuales. De todas maneras, en este texto no hemos empleado ni emplearemos la referencia a la violencia contra las mujeres refiriéndonos de manera exclusiva a las relaciones de pareja, sino que de una manera amplia que aborda el problema que tiene que ver con el género femenino.

¿Cómo se manifiesta la violencia de género? La categoría de género es una construcción cultural que se hace pasar por un elemento de la naturaleza, entonces, la violencia de género se iniciaría desde el momento en que se impone una determinada forma de ser a los

individuos de una sociedad, ordenándolos en masculino y femenino, y castigando severamente a aquellos que no respondan acorde a dichas normas. De aquí surgen los ataques de discriminación y se revela la falta de tolerancia (que muchas veces se manifiesta de manera inconsciente, por la condición natural e incuestionable de los mandatos de género), comportamientos que suelen derivar en múltiples formas de violencia, tanto verbal, como psicológica, física, etc. Estamos insertos en una sociedad que está normada por el género, incluso antes de nacer ya estamos siendo regulados por éste:

Los padres pueden aguardar nueve meses para saber el sexo de la criatura, pero desde el momento en que se prende la luz rosa o azul, se inicia un movimiento de construcción de la identidad de ese cuerpo a través del lenguaje, actitudes, expectativas, deseos y fantasías que serán transmitidos de persona a persona para abarcar todo el contexto humano con el que el individuo se encuentra día tras día, desde el nacimiento hasta la muerte. (Castoriadis, 1993, citado en Dio Bleichmar, 1996, p.117)

De manera que se podría afirmar que la violencia de género se inicia desde el momento en que éste comienza a ser impuesto por parte de la cultura. Lógicamente es posible apreciar que existirán distintos grados y tipos de violencia que se irán manifestando a medida que las personas comiencen a desarrollarse dentro de las sociedades y de participar de sus respectivas culturas.

Arisó y Mérida (2010) proporcionan una definición de violencia de género en la cual ponen énfasis en las desigualdades entre hombres y mujeres dentro de las sociedades patriarcales, lo cual apunta también a relaciones entre seres humanos donde se presenta un fuerte abuso de poder. Se manifiesta a partir de la ejecución de actos que:

(...) se efectúan mediante el ejercicio del poder, la fuerza o la coacción, ya sea física, psíquica, sexual o económica encaminadas a establecer o perpetuar relaciones de desigualdad. Una violencia que se desencadena con innumerables formas y que percibimos bajo distintas manifestaciones: violencia doméstica o de pareja, abusos sexuales, acoso laboral, violaciones, prostitución forzada... (p.21)

Asimismo, indican que la cultura de la violencia en la que estamos insertos contribuye a naturalizar e invisibilizar la violencia contra las mujeres, esquivando u obviando el hecho de que son los mismos sistemas de dominación y desigualdad social promovidos y desarrollados por la cultura los que están contribuyendo a su ejecución, de manera que el círculo vicioso continúa sin mostrar posibilidades de detenerse. La necesidad de una transformación social no se podría plantear dentro de este mecanismo.

Ahora, no debemos pasar por alto que la violencia de género abarca a toda la humanidad, de manera que contempla también aquella que se ejerce en contra de personas homosexuales, bisexuales y/o transexuales. No revisaremos estos casos, ya que el enfoque que tiene esta tesis está centrado en las mujeres y para abordar la violencia de género como tal, sería necesaria otra investigación. No estaría demás decir que para llevar a cabo dicho estudio, se tendrían de seguro dificultades muchísimo más complejas en términos estadísticos que las que se tuvieron para esta investigación, las cuales presentaremos en el siguiente apartado.

De todas maneras la violencia de género, tiene un punto de partida común y es que se origina en un tipo específico de violencia, denominada *violencia masculina*. La violencia de género contra hombres por el hecho de ser hombres no existe, pues sería una gran contradicción. No obstante, la violencia de género sí puede estar dirigida contra un hombre en la medida que éste no cumpla con los parámetros establecidos de manera histórica y sociocultural acerca de la masculinidad, de hecho se observa constantemente en la violencia homofóbica y/o transfóbica. Pero como indicamos, su análisis requeriría de otra investigación, por lo que nos avocaremos a revisar qué significa la violencia masculina y cómo afecta a las mujeres por el hecho de ser mujeres, a pesar de que entendemos que el concepto tiene una aplicación mucho más amplia.

2.4. Violencia masculina contra las mujeres

Habíamos mencionado en el apartado sobre la dominación masculina el fuerte rechazo que usualmente causa la asociación de la violencia con un comportamiento que proviene mayoritariamente de hombres, pues se tiende a malinterpretar, pensando que se estaría

automáticamente determinando que todos los hombres son abusadores, violadores, asesinos de mujeres. Claramente no es así y la afirmación de que la violencia contra las mujeres es una violencia de tipo masculina tampoco busca maniobrar un ataque contra los hombres para enaltecer a las mujeres, como suele afirmarse que actúa el feminismo por sus detractores o desconocedores del tema. Del mismo modo, resulta común encontrar comentarios en redes sociales que afirman que por el solo hecho de publicarse un asunto relacionado con violencia masculina, se estaría obviando el hecho de que existe violencia cometida por mujeres (como indicamos en la introducción). Tampoco se trata de aquello. El asunto es visibilizar que la violencia mayoritariamente masculina es un asunto que nos afecta a todos como personas, por lo tanto, al intentar prevenirla y erradicarla, no se busca solamente proteger a las mujeres. De hecho, producto de las luchas de las mujeres es que se cuestiona hoy la construcción histórica, sociocultural y política de la discriminación y no solamente del género femenino. En esto radica la importancia de la construcción de una historia diferente y también la relevancia de estudiar este tipo de violencia.

Ahora, las estadísticas a nivel internacional muestran que la gran mayoría de los perpetradores de violencia en cualquiera de sus formas son efectivamente hombres. A continuación revisaremos algunos cuadros estadísticos que nos servirán para revisar esta afirmación en cuanto a la realidad de nuestro país. También observaremos algunas dificultades que se plantean ante la necesidad de difundir estas cifras en materias como la violencia contra las mujeres, toda vez que resulta fundamental que la población esté correctamente informada acerca del problema y así pueda contribuir en la lucha por conseguir su prevención y en promover una vida más sana. Veremos cómo la desinformación puede conducir a la incredulidad y desconfianza, así como también al enmascaramiento del problema principal.

2.4.1. Cifras de imputados ingresados por familia de delitos y víctimas de violencia intrafamiliar en Chile (2010-2014)

Para introducir el problema de la asociación de la violencia con un comportamiento propio masculino, veremos un listado de familias de delitos tipificados por la legislación chilena y

la cantidad de imputados hombres y mujeres durante los años 2010-2014, de acuerdo a cifras que fueron solicitadas específicamente para esta tesis a la Fiscalía Nacional vía Ley de Transparencia. Como se podrá observar en el Tabla 1, hemos resaltado los delitos sexuales y homicidios; esto, a pesar de que no son delitos que posean una cifra significativa dentro del total de delitos cometidos a nivel país, pero justamente son figuras que se destacan en nuestros análisis, en la medida que los primeros son perpetrados en su mayoría por hombres en contra de mujeres y los segundos son el resultado extremo del uso de la violencia, también perpetrados en su mayoría por hombres, pero cuyas víctimas son mayormente otros hombres, con la excepción del delito de parricidio como revisaremos más adelante en este mismo capítulo (cuando nos refiramos al mito de que las mujeres agreden a sus parejas hombres en la misma medida que los hombres a sus parejas mujeres).

FAMILIA DE DELITOS	2010		2011		2012		2013		2014		Total general
	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	
Cuasidelitos	1.898	11.928	1.908	11.522	1.994	11.619	1.928	11.334	1.847	10.822	66.800
Delitos contra la fe pública	2.733	12.718	3.033	13.811	3.157	14.279	3.050	14.515	3.081	14.680	85.057
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	24.358	85.204	27.219	96.139	27.787	98.465	27.666	100.350	26.272	93.977	607.437
Delitos contra leyes de propiedad intelectual e industrial	1.589	5.610	1.471	4.690	1.091	3.822	976	3.275	953	2.917	26.394
Delitos de justicia militar	4	39	63	527	24	114	16	67	17	99	970
Delitos de leyes especiales	2.359	17.200	2.806	18.947	2.916	19.742	3.216	21.550	3.710	23.439	115.885
Delitos de tortura, malos tratos, genocidio y lesa humanidad	4	61	2	51	1	76	3	111	5	79	393
Delitos económicos y tributarios	8.402	21.402	8.742	21.948	8.177	21.026	7.947	19.638	8.083	19.367	144.732
Delitos funcionarios	483	1.397	669	1.725	539	1.538	447	1.459	396	1.232	9.885
Delitos ley de drogas	5.511	14.679	5.684	15.524	5.486	17.222	4.521	14.217	4.706	14.246	101.796
Delitos ley de tránsito	1.596	39.517	1.972	43.536	1.964	41.485	2.169	42.355	2.188	41.204	217.986
Delitos sexuales	410	11.737	554	13.462	810	14.183	634	13.301	477	11.880	67.448
Faltas	30.119	131.403	33.014	130.966	29.408	125.514	25.606	99.007	23.884	83.858	712.779
Hechos de relevancia criminal	3.279	11.050	3.697	11.368	3.640	10.675	3.339	9.721	3.163	9.457	69.389
Homicidios	127	1.431	147	1.568	124	1.461	152	1.493	124	1.699	8.326
Hurtos	17.280	37.531	19.154	40.107	17.882	39.412	17.776	40.270	19.038	42.126	290.576

Lesiones	30.407	109.821	35.230	122.980	34.363	115.369	34.344	110.385	32.990	102.699	728.588
Otros delitos	2.022	22.254	3.203	25.956	2.620	21.542	2.078	18.247	1.711	17.286	116.919
Otros delitos contra la propiedad	6.623	39.031	7.979	44.138	7.317	42.626	7.609	41.522	7.420	40.062	244.327
Robos	1.396	16.152	1.385	15.869	1.264	14.921	1.349	15.266	1.562	16.104	85.268
Robos no violentos	1.567	23.361	1.615	23.156	1.430	22.213	1.454	22.001	1.430	23.335	121.562
Total general	142.167	613.526	159.547	657.990	151.994	637.304	146.280	600.084	143.057	570.568	3.822.517

Tabla 1. Número de imputados conocidos divididos por sexo y tipo de delito a nivel nacional, período 2010-2014. Fuente: Fiscalía Nacional vía Ley de Transparencia.

Las 3 familias de delitos que presentan las mayores cifras de imputados/as durante los 5 años revisados son, en orden descendente: lesiones, faltas y delitos contra la libertad e intimidad de las personas. La Tabla 2 muestra los mismos números de la tabla anterior, pero en porcentajes (con el objetivo de facilitar su análisis).

FAMILIA DE DELITOS	2010		2011		2012		2013		2014	
	FEM	MAS								
Cuasidelitos	13,7%	86,3%	14,2%	85,8%	14,6%	85,4%	14,5%	85,5%	14,6%	85,4%
Delitos contra la fe pública	17,7%	82,3%	18,0%	82,0%	18,1%	81,9%	17,4%	82,6%	17,3%	82,7%
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	22,2%	77,8%	22,1%	77,9%	22,0%	78,0%	21,6%	78,4%	21,8%	78,2%
Delitos contra leyes de propiedad intelectual e industrial	22,1%	77,9%	23,9%	76,1%	22,2%	77,8%	23,0%	77,0%	24,6%	75,4%
Delitos de justicia militar	9,3%	90,7%	10,7%	89,3%	17,4%	82,6%	19,3%	80,7%	14,7%	85,3%
Delitos de leyes especiales	12,1%	87,9%	12,9%	87,1%	12,9%	87,1%	13,0%	87,0%	13,7%	86,3%
Delitos de tortura, malos tratos, genocidio y lesa humanidad	6,2%	93,8%	3,8%	96,2%	1,3%	98,7%	2,6%	97,4%	6,0%	94,0%
Delitos económicos y tributarios	28,2%	71,8%	28,5%	71,5%	28,0%	72,0%	28,8%	71,2%	29,4%	70,6%
Delitos funcionarios	25,7%	74,3%	27,9%	72,1%	26,0%	74,0%	23,5%	76,5%	24,3%	75,7%
Delitos ley de drogas	27,3%	72,7%	26,8%	73,2%	24,2%	75,8%	24,1%	75,9%	24,8%	75,2%
Delitos ley de tránsito	3,9%	96,1%	4,3%	95,7%	4,5%	95,5%	4,9%	95,1%	5,0%	95,0%
Delitos sexuales	3,4%	96,6%	4,0%	96,0%	5,4%	94,6%	4,5%	95,5%	3,9%	96,1%
Faltas	18,6%	81,4%	20,1%	79,9%	19,0%	81,0%	20,5%	79,5%	22,2%	77,8%

Hechos de relevancia criminal	22,9%	77,1%	24,5%	75,5%	25,4%	74,6%	25,6%	74,4%	25,1%	74,9%
Homicidios	8,2%	91,8%	8,6%	91,4%	7,8%	92,2%	9,2%	90,8%	6,8%	93,2%
Hurtos	31,5%	68,5%	32,3%	67,7%	31,2%	68,8%	30,6%	69,4%	31,1%	68,9%
Lesiones	21,7%	78,3%	22,3%	77,7%	22,9%	77,1%	23,7%	76,3%	24,3%	75,7%
Otros delitos	8,3%	91,7%	11,0%	89,0%	10,8%	89,2%	10,2%	89,8%	9,0%	91,0%
Otros delitos contra la propiedad	14,5%	85,5%	15,3%	84,7%	14,7%	85,3%	15,5%	84,5%	15,6%	84,4%
Robos	8,0%	92,0%	8,0%	92,0%	7,8%	92,2%	8,1%	91,9%	8,8%	91,2%
Robos no violentos	6,3%	93,7%	6,5%	93,5%	6,0%	94,0%	6,2%	93,8%	5,8%	94,2%
Totales	18,8%	81,2%	19,5%	80,5%	19,3%	80,7%	19,6%	80,4%	20,0%	80,0%

Tabla 2. Porcentaje de imputados conocidos divididos por sexo y tipo de delito a nivel nacional, período 2010-2014. Fuente: Fiscalía Nacional vía Ley de Transparencia.

De acuerdo con lo que señalan los boletines institucionales anuales de la Fiscalía (2010-2014) en su apartado de anexos, dentro de la categoría de cada uno de los delitos individualizados en la columna *familia de delitos* de las tablas recién presentadas, caben varias otras figuras. De esta manera, las cifras exhibidas provienen de una serie de delitos bastante diversos, sobre todo en términos de graduación de la violencia contenida en ellos. Así, en la categoría de *lesiones* tenemos delitos tan disímiles como el de “castración y mutilación” y “lesiones leves”. Dentro de la categoría de *faltas*, caben indistintamente “amenaza con arma”, “dejar animales sueltos” y “ruidos molestos”, entre varios otros. Finalmente, dentro de la categoría de *delitos contra la libertad e intimidad de las personas* caben delitos tan diferentes como “apertura, registro o interceptación de correspondencia” y “secuestro con homicidio, violación o lesiones”, también entre varios otros. Solamente tenemos conocimiento de una cifra general que podría abarcar un número de casos ocurridos de forma similar con respecto a cada uno de los delitos dentro de las familias presentadas, como también podría ser que todos los casos o la mayoría de ellos se concentrasen en un solo delito particular, por ejemplo, que de todas las lesiones ocurridas en el año 2011, un 100% hayan sido lesiones leves y no se haya dado ningún caso de mutilación o castración (o viceversa). El asunto es que no tenemos cómo saberlo, porque las cifras están agrupadas. Solamente sabemos que las mujeres representan un porcentaje muchísimo menor que los hombres en imputados a nivel país. Indicamos este problema,

porque si tuviéramos conocimiento de la frecuencia en que se han cometido los delitos específicos dentro de cada categoría, desagregados por sexo, podríamos realizar mayores observaciones acerca de cómo se manifiesta la violencia en el comportamiento masculino/femenino en nuestro país. En el siguiente apartado y también en el capítulo III, profundizaremos en las dificultades que se plantean ante la ausencia de especificaciones en la presentación de las estadísticas por parte de las instituciones públicas, tanto por asuntos como el que acabamos de observar, como también por la ausencia casi absoluta de la división por sexo (de hecho las tablas presentadas fueron solicitadas al Ministerio Público vía Ley de Transparencia, pues en los boletines publicados anualmente por la Fiscalía, no existe tal división).

Ahora, volviendo a las cifras, es posible observar que el porcentaje de hombres imputados por los delitos de mayor frecuencia es ampliamente superior al de mujeres imputadas por la misma causa. De hecho, en general y como ya indicamos, podemos apreciar que de la totalidad de los delitos, las mujeres representan un promedio del 20% de las personas imputadas y los hombres el 80% restante. De acuerdo con estas cifras, es completamente acertado afirmar que la violencia es un asunto que se puede asociar a una conducta perpetrada mayoritariamente por hombres.

Ahora, la revisión de estas estadísticas no tiene el objetivo de apuntar al culpable, sino de trazar el camino por donde se ha de trabajar en pos de prevenir la violencia y apuntar a la promoción de una vida más saludable, como hemos estado indicando. Ahondaremos en esto, cuando revisemos una serie de mitos que se han construido en torno a la problemática de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Pasemos a revisar estadísticas relacionadas con el número de víctimas de Violencia Intrafamiliar (VIF) entre los años 2011 - 2014, a nivel país, divididas por región. (Las cifras del año 2010 no están disponibles, ya que a partir del año 2011 la Fiscalía comenzó a trabajar con este tipo de cuadros en sus boletines anuales.) Es posible distinguir que la mayor cantidad de personas afectadas son del sexo femenino, no obstante el porcentaje de hombres es significativo (ver gráficos 1- 4).

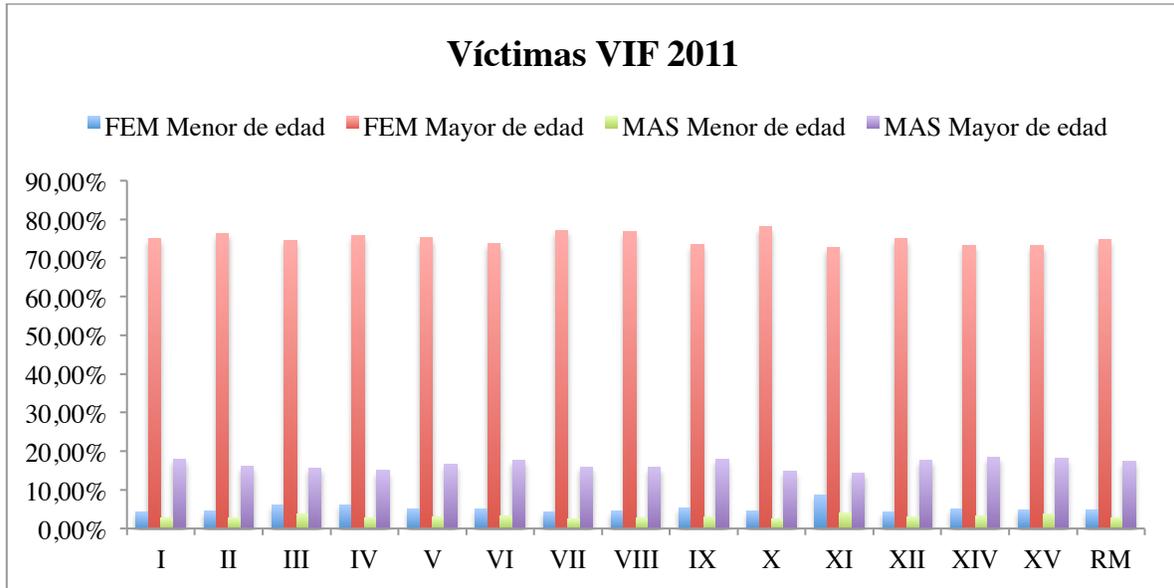


Gráfico 1. Víctimas VIF ingresadas por región, género y tramo etario. Período: 01 enero 2011 - 31 diciembre 2011. Fuente: Boletín Estadístico Anual de la Fiscalía Nacional de Chile, 2011.

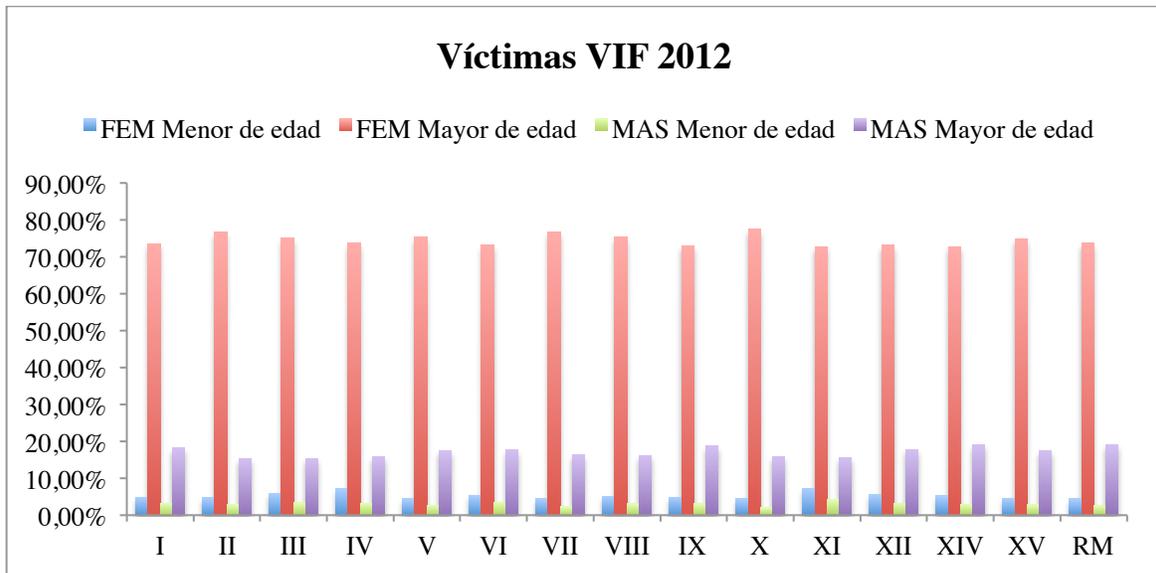


Gráfico 2. Víctimas VIF ingresadas por región, género y tramo etario. Período: 01 enero 2012 - 31 diciembre 2012. Fuente: Fuente: Boletín Estadístico Anual de la Fiscalía Nacional de Chile, 2012.

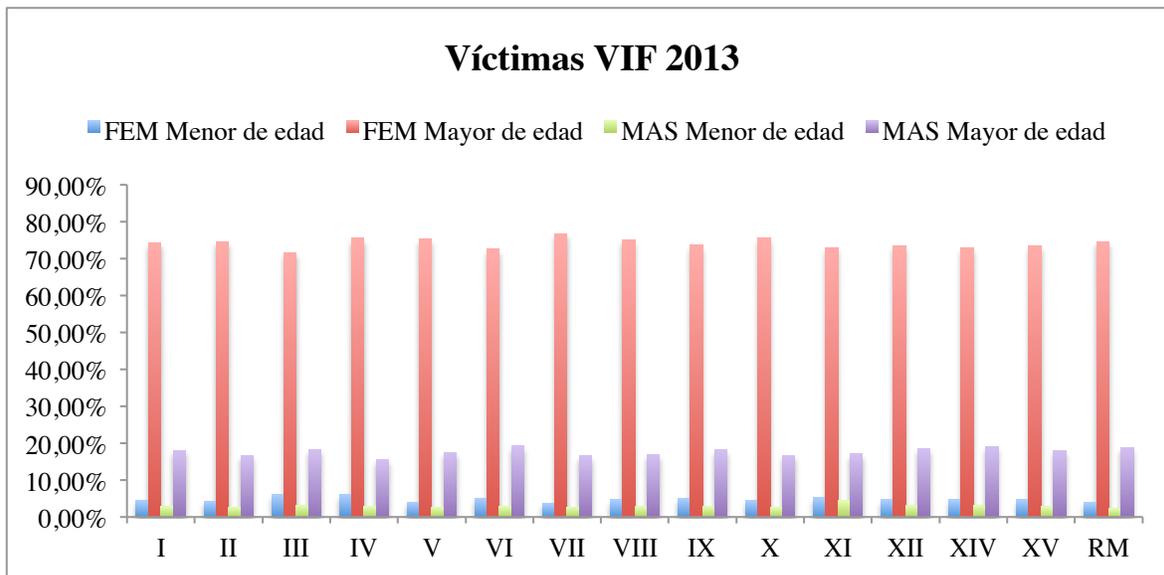


Gráfico 3. Víctimas VIF ingresadas por región, género y tramo etario. Período: 01 enero 2013 - 31 diciembre 2013. Fuente: Fuente: Boletín Estadístico Anual de la Fiscalía Nacional de Chile, 2013.

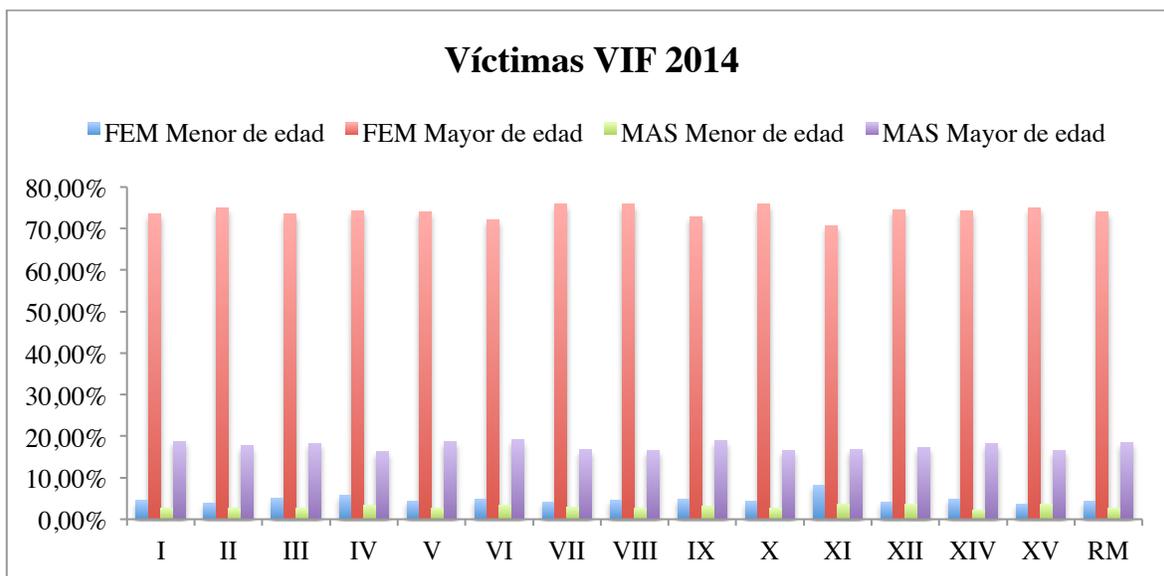


Gráfico 4. Víctimas VIF ingresadas por región, género y tramo etario. Período: 01 enero 2014 - 31 diciembre 2014. Fuente: Boletín Estadístico Anual de la Fiscalía Nacional de Chile, 2014.

Al leer estas estadísticas, es importante tener presente que la mayoría de los casos de VIF no son denunciados. Hemos indicado antes que las campañas que pretenden terminar con la violencia contra las mujeres ponen el enfoque principal en ellas y luego en el resto de la

sociedad para que denuncien, pero según indica Lorente (2012), cabe preguntarse qué es lo que se pierde y lo que se gana con la denuncia: ¿se puede decir que existe realmente la confianza de que al denunciar la violencia, ésta cesará? La Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales (2013), señala que solamente un 28% de las mujeres consultadas declara haber denunciado casos de violencia psicológica, destacando como principal motivo de no presentación de denuncia “Porque no fue algo serio y no lo consideré necesario” (p.73); en el caso de la violencia física un 36% denunció, destacándose “Tuve miedo” (p.75) como motivo principal de no denuncia; y en casos de violencia sexual, un 12% declara haber denunciado, destacándose como motivo principal de no denuncia “Me daba vergüenza contar mi situación” (p.77). A partir de la misma encuesta fue posible determinar que en Chile 3 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia psicológica al menos una vez durante su vida (30,7%), ya sea por parte de una pareja, ex-pareja o familiar; en el caso de violencia física, un 16% y violencia sexual un 6,3% bajo las mismas circunstancias. De todas maneras es preciso tener presente la alta tasa de no denuncia (tanto de mujeres como de hombres), pues los estudios como el recién indicado surgen de las estadísticas existentes con respecto al lado visible del problema (denunciado) y no a porcentajes estimados.

Incluimos los gráficos 1 – 4 referidos específicamente a VIF, pues si observamos las estadísticas generales de las víctimas de cualquier delito cometido en el país, no podríamos sacar conclusiones que resulten un aporte a nuestro estudio enfocado en violencia de género. En las cifras proporcionadas por la Fiscalía en su Boletín Anual del año 2014, los números se inclinan levemente hacia los hombres (46,87% de mujeres y 53,08% de hombres registrados como víctimas de delitos en general). Incluso en estos mismos informes se hace una mención específica al interés que demuestran las cifras de VIF a nivel país, esto ha de deberse a que se diferencian evidentemente del resto de las estadísticas de otros delitos, en la medida que las mujeres representan un porcentaje mucho mayor al de los hombres como víctimas y los imputados por causas de VIF son en mayor medida hombres.

En relación con los últimos gráficos presentados, podemos apreciar que el porcentaje de hombres víctimas de VIF es del orden del 21% del total de los casos. No tenemos

información específica del motivo concreto de su calidad de víctima, ya sea por lesiones leves, medianas o más graves, o violencia psicológica, pero podemos trabajar con esta cifra de todas formas, pues nos proporciona un porcentaje que, a pesar de ser notablemente menor al de las mujeres, existe. (A pesar de no poseer estas especificaciones con respecto a las estadísticas de la Fiscalía, más adelante revisaremos cifras de Carabineros de Chile, donde sí se especifica el tipo de VIF por el cual han sido aprehendidos hombres y mujeres. Aquellas cifras distan bastante de las de la Fiscalía, por motivos que expondremos también más adelante, por ello no las mostramos en este punto). Resulta importante detenernos en este asunto por lo siguiente: el programa de apoyo de víctimas de violencia del Sernam, principal organismo encargado de tratar la VIF (llamado a realizar esta labor por la ley 20.066, según revisaremos más adelante), pone el enfoque en las mujeres como víctimas *absolutas*. Ya indicamos que las casas de acogida son solamente para mujeres, el programa *Hombres por una vida sin violencia* atiende solamente a hombres que han ejercido violencia en contra de sus parejas mujeres, es decir, se invisibilizan los casos de VIF donde hombres han sido víctimas, mujeres agresoras y aquellos donde casos donde la violencia se ha dado en parejas homosexuales. Del mismo modo, se pasan por alto otros tipos de VIF que no involucran a parejas, por ejemplo, violencia entre hijas/os y progenitores. En este sentido podríamos observar en esta práctica el ejercicio de violencia institucional y simbólica, en breves palabras, toda vez que el Sernam estaría asumiendo la heterosexualidad como única forma de constituir una familia y que la VIF solamente afecta al sexo débil, las mujeres, por lo que deben ser protegidas. Es lo que refleja también el espíritu de nuestra ley de femicidio que habíamos comentado anteriormente y que volveremos a revisar más adelante con mayores detalles. Sólo cabe decir que esto constituye una forma de violencia que afecta directamente a los hombres, al dejar a ese 21% de víctimas de VIF en un completo estado de indefensión. Ahora, no podemos adelantarnos a pensar que ese porcentaje de hombres víctimas de VIF es afectado por mujeres, de hecho en su mayoría son violentados por otros hombres según las cifras que revisaremos más adelante. El llamado que se hace es a luchar contra la violencia de género, por lo que al combatirla para las mujeres, debería considerarse ese porcentaje de hombres que la padecen, toda vez que, como indicamos, son afectados de la misma manera que ellas

por la violencia masculina (lo mismo con personas homosexuales y transexuales). Además, sería importante conocer si las mujeres que ejercen violencia contra otras mujeres o contra hombres, están ejerciendo el comportamiento que analizamos anteriormente de poder, control y dominación, pues de ser así, sus actos deberían caer también dentro de la llamada *violencia masculina*.

Por otra parte, el Sernam ha indicado: “Tanto en Chile como en otros países de la región la forma de violencia hacia las mujeres que concentra la mayor cantidad de políticas públicas es la que acontece en el espacio de la familia y las relaciones de pareja” (Sernam, 2010, p.1). Esto reafirma lo indicado anteriormente, en la medida que se asume que la violencia contra las mujeres es una violencia íntima y no por motivos de género. De todas maneras, la actual Ministra del Sernam Claudia Pascal, ha estado indicando en el último tiempo la importancia de ampliar los alcances de la violencia contra las mujeres, dando a entender que es preciso realizar cambios no solamente legales, sino que también sociales para avanzar en su prevención y erradicación (Sernam, 2015a). Además, en el sitio web institucional del Servicio, existe un apartado que define la violencia contra las mujeres, diferenciándola en diversos tipos (lamentablemente no se incluye aún la violencia simbólica como tal, pero se puede inferir que existe un reconocimiento implícito), admitiendo la necesidad de ampliar la protección de las mujeres no solamente en el ámbito privado de la vida en pareja, sino que también en todo tipo de espacios y relaciones (Sernam, s.f.a).

Ahora bien, la importancia de denominar a la violencia contra las mujeres como directamente violencia masculina constituye, según Katz (2009), una forma de eliminar la voz pasiva que existe en el problema, es decir, al hablar de *violencia contra las mujeres* no solamente está ausente el sujeto que comete el acto de violencia, sino que se está poniendo el foco en la víctima, responsabilizándola frecuentemente por lo que le sucedió. Otro punto importante de esta denominación es el hecho de que según el mismo autor, muchos perpetradores de violencia contra las mujeres no se observan a sí mismos como abusadores, pues no saben o no reconocen que sus conductas constituyen un crimen o delito. Él insta a los hombres a constituirse como *bystanders*, es decir, involucrarse directamente en la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres, asumiendo un comportamiento activo ante

comportamientos abusivos. El objetivo, según Katz (2009) estaría en conseguir paulatinamente la estigmatización de la violencia contra las mujeres dentro de la cultura masculina, lograr que dichos comportamientos sean desvinculados hasta llegar a ser completamente incompatibles con ésta. El mismo autor indica que no se ha de confundir culpa con responsabilidad, mientras la primera puede resultar ser paralizadora, la segunda es energizante, el objetivo es inspirar a los hombres a que se comprometan a tomar acciones transformativas. Esto puede funcionar sobre todo cuando figuras masculinas reconocidas y admiradas socialmente como los deportistas, participan en campañas contra la violencia hacia las mujeres. La masculinidad de aquellos no es cuestionable en la medida que son personas que poseen las características básicas o más reconocidas de la virilidad, aunque también se valora el hecho de que son representantes de su propio país en disciplinas deportivas específicas, exponiéndose muchas veces al mundo en determinadas competencias. De esta manera, Katz (2009) muestra cómo este tipo de personas resulta fundamental en la lucha contra la violencia masculina, ya que pueden representar un gran aporte al mostrar sus comportamientos como modelos a seguir, sobre todo por la juventud.

2.4.2 Estadísticas abstractas

Es importante retomar brevemente el problema que estuvimos revisando con respecto a las cifras *homogéneas* de delitos cometidos por hombres y mujeres en Chile, así como también los números de víctimas de VIF, puesto que en adelante analizaremos otras cifras relacionadas con violencia masculina contra las mujeres y cabe insistir en algunas ideas.

Ya indicamos que la falta de precisión en las estadísticas complejiza el trabajo de análisis de género, pero de la misma forma contribuye al desconocimiento por parte de la población de lo que sucede en estas materias, lo que a su vez facilita a la generación de toda clase de mitos (algunos de los cuales revisaremos en el siguiente apartado). En este sentido, ante la VIF, se asume la asociación de las mujeres como víctimas y hombres como victimarios, por la histórica naturalización de las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, por la cobertura mediática que pone énfasis en los casos de mujeres violentadas, por el enfoque de las leyes que rigen en la materia y por la perspectiva adoptada por instituciones del

gobierno, como el Sernam; en ello se observa cómo opera la violencia estructural. Esto contribuye ampliamente a la generación de un clima de incredulidad, por la permanente ausencia de las cifras de hombres víctimas en las estadísticas (en especial cuando se publican los números de casos femicidios), lo cual se puede leer como un descuido o negligencia gubernamental al no adoptar una perspectiva efectiva de género, es decir, libre del estereotipo que muestra a las mujeres como víctimas absolutas y a los hombres como victimarios absolutos. Precisamente, para terminar con la violencia de género es imprescindible conseguir visibilizar el panorama concreto y no abstracto de la situación, responder dudas con estadísticas específicas, plantear soluciones sin evadir el hecho de que se requiere la participación tanto de víctimas como de victimarios, de realizar comparaciones si se habla de estadísticas de violencia de hombres contra sus parejas mujeres, en el sentido de también proporcionar la contraparte (mujeres contra sus parejas hombres) y comenzar a visibilizar los casos de violencia entre parejas del mismo sexo. Por otra parte, insistimos que la violencia de género no se concentra únicamente de forma íntima, es decir, entre parejas, sino que también se puede manifestar ante cualquier otro vínculo familiar, de amistad, trabajo e incluso ante la ausencia de vínculos. Al ampliar el abordaje de este problema, traducirlo en la información otorgada por las instituciones de manera estadística y también a partir de los mensajes que se envían cuando se discute el problema de la violencia de género, no se otorga una lectura guiada de la información haciendo visible solamente una parte y ocultando otras, sino que se transparentan las cifras proporcionando una mirada más equitativa y, por lo tanto, de género.

Pero por otra parte, las estadísticas abstractas tienen que ver con el hecho de utilizar una serie de cifras sin vincularlas con personas concretas, según indica Katz (2009). Al emplear las estadísticas de una forma anónima, siempre relacionándolas con un número y sin contextualizar un caso específico, el problema no se asume con la seriedad que requiere, pues no cumple con sensibilizar a la población. De hecho, el difundir de manera constante una información descontextualizada con las mismas características tiende a desensibilizar, pues resulta ser sólo un número más dentro de un documento abstracto, en un lugar abstracto. Por ejemplo, en nuestro país tenemos el conteo constante de los femicidios del año en curso que es transmitido por los medios de comunicación, generalmente en los

noticiarios. Las mujeres víctimas son hijas de alguien, amigas, compañeras de trabajo, vecinas, etc. Al quitar el anonimato a estas estadísticas el problema se convierte en un asunto personal; según indica Katz (2009), es importante destacar la devastadora sensación de no haber podido ayudar o proteger a un ser querido que ha sido víctima de violencia; de esta manera se puede afirmar, según el autor, que también para los hombres la violencia contra las mujeres es un asunto sumamente personal, transformándose así en un problema en el cual todos podemos contribuir para conseguir su prevención y erradicación.

2.4.3 ¿Una característica natural/biológica/inmutable/irrenunciable?

“Boys will be boys” (Katz, 2009, p.86), los hombres/niños serán los hombres/niños, frase popular o coloquial que se emplea en inglés para justificar los actos del género masculino. No obstante, según indica Katz (2009), constituye un argumento anti-masculino, pues dictaminaría que no se podría esperar una conducta positiva de parte de los hombres/niños, como si no pudiesen ser capaces de controlarse. Es necesario respetarlos y no afirmar que no pueden escapar a las expectativas culturales que asocian a los hombres con la violencia. Ya nos hemos referido bastante a que la violencia suele ser asociada a un comportamiento masculino para destacar su hombría y mantener su condición de sujeto dominante. Pero cabe revisar aún algunas nociones desde una perspectiva histórica, aproximándonos a los orígenes de esta asociación, sobre todo en Occidente. El historiador francés Robert Muchembled (2012), se adhiere a la postura que distingue la violencia de la agresividad revisada antes. En este sentido, señala la importancia de la educación en el control de la agresividad poniendo como ejemplo su mayor efectividad dentro de grupos de jóvenes de clases más acomodadas. La diferencia entre estos últimos y jóvenes de estratos socioeconómicos más bajos recae en el hecho de que se les enseña que tendrían mucho que perder en el caso de verse involucrados en problemas de este tipo con la justicia, el tener que ir a la cárcel tendría repercusiones nefastas en su futuro, a diferencia de aquellos que no poseen la seguridad de un porvenir prometedor. Este argumento sirve como uno de los apoyos a las tesis que señalan la agresividad como comportamiento propio humano y la violencia como controlable/evitable sobre todo desde la cultura/educación. Ahora bien, el

autor también se refiere a las dos teorías que existen sobre la bondad o maldad por naturaleza del ser humano, las cuales asocia a las dos nociones que existen sobre la violencia y que se han expandido desde los dos últimos siglos: la violencia legítima e ilegítima. La primera corresponde a aquella ejercida por el Estado/Gobierno y la segunda de manera personal sólo para un beneficio propio. Ya habíamos revisado esto con Galtung y cobra importancia en la medida que resulta inconsecuente el intentar acabar con la violencia si se establece desde el Estado una acepción positiva de ésta. Dicha inconsecuencia resultará nefasta sobre todo en los intentos por desvincular todo comportamiento violento de lo que se define como masculino y que ha sido naturalizado como tal. Muchembled rechaza la asociación directa entre hombre y violencia, indicando que aquellas explicaciones que citan la agresión depredadora inducida por la necesidad de asegurar la sobrevivencia de la especie e inscrita en los genes del cazador masculino, conduciéndolo a destruir a sus rivales y preñar tantas parejas como sea posible, son aseveraciones perentorias imposibles de verificar para el historiador (2012, p.13). Y es que para los historiadores, continúa indicando, lo elemental radica en la forma en que las culturas construyen a sus miembros; lo esencial está dado por la noción de masculinidad que se vincula con la violencia, la cual dependerá de cada sociedad de acuerdo con su forma de definir los géneros sexuales; de estos últimos se aceptaban hasta hace poco solamente dos en Occidente, estableciéndose una poderosa inequidad funcional entre ambos (p.13).

La violencia es un asunto relacionado con lo masculino tanto en Occidente como en Oriente. Las estadísticas acreditan esta afirmación desde hace muchos siglos, según indica Muchembled (2012). Es importante destacar que el autor sostiene la tesis de que la violencia está fundamentalmente relacionada con los hombres jóvenes, a pesar de que ha ido cambiando durante el curso de la historia. Esta tesis no es meramente antojadiza, ni surge de la aceptación del argumento que vincula naturalmente la violencia con los hombres, sino que nace de un acabado estudio histórico realizado por el autor, que revisa estadísticas a nivel mundial y en distintas épocas. Muchembled (2012) señala que en la actualidad, la violencia extrema ejercida en Europa es atribuible en un 90% a hombres y estas estadísticas no distan demasiado de épocas anteriores. Ya revisamos que al menos en

nuestro país estas cifras son similares (considerando el homicidio como violencia extrema, tenemos que un promedio de 91,88% de los imputados por este delito durante los años 2010-2014 son hombres según cifras de la Fiscalía presentadas en las tablas 1 y 2). El autor señala como hito importante el surgimiento del vínculo, en la Edad Media, de los hombres jóvenes con la violencia, como si ésta fuese necesaria para la construcción de su carácter masculino y lograr así la atracción del sexo opuesto o, más concretamente, contraer matrimonio. Los hombres jóvenes de edades entre 20 y 29 años eran más propensos a cometer asesinatos indica Muchembled (2012) y esto era socialmente aceptado, pues se entendía que en el largo período en que esperaban para casarse, tanto los jóvenes del campo como de los pueblos, formaban grupos de solteros que se constituían como especies de pandillas. En estas últimas se daban las competencias entre pares para realzar el valor de los jóvenes ante los ojos de las muchachas y para compensar las frustraciones asociadas con el estado incómodo entre la infancia y la plena adultez; de esta manera, la principal preocupación de los hombres de dichas edades era ensalzar una masculinidad que los hacía existir ante los ojos de otros (Muchembled, 2012, p.17). De todas formas, a pesar de la aceptación social de este tipo de violencia, una gran minoría de aquellas manifestaciones *masculinas* desembocaba en asesinato. El autor destaca en esto la forma en que la violencia era entendida como característica natural en el ser humano, aunque en el *hombre* en concreto y sobre todo en los jóvenes, conducta que necesitaba ser canalizada; en ello radica la explicación de su aceptación. Pero, más adelante, comenzó a condenarse de manera importante el ejercicio de la violencia privada, por lo que su control fue derivado a las autoridades de la época. De esta manera, la violencia propia de los jóvenes, fue canalizada como defensa al monarca. Es así como bajan importantemente las tasas de homicidio durante el siglo XVII, lo que se deduce del control social de la violencia, de la penalización del homicidio y de la venganza privada. Surgen entonces, según continúa indicando el autor, figuras como la *guerra justa*, formas de violencia aceptadas y apoyadas culturalmente como violencia positiva. Es por este motivo que Muchembled (2012) afirma que el homicidio constituye una construcción cultural, debido a los cambios que en el transcurso de la historia se han observado en su aceptación/castigo.

Existe otro punto destacado por este autor que cabe revisar, relacionado con los motivos conducentes al asesinato. Se suele creer que para que una persona cometa el acto aberrante de quitar la vida a otra, ha de haber de por medio una cierta condición patológica del victimario. No obstante, el asesinato cometido por personas con sus facultades mentales distorsionadas corresponde solamente a una proporción mínima del total. Una explicación más común es aquella que destaca el origen del acto homicida en las frustraciones creadas por las contradicciones entre los deseos individuales de los perpetradores y las oportunidades futuras que la sociedad tiene para ofrecerles (Muchembled, 2012, p.16). Este último argumento es aplicable más a la época actual que a las pasadas, según él mismo indica, y resulta significativo si lo asociamos a lo que señalamos antes con respecto a la importancia de la educación en la no-violencia y las implicaciones en el futuro de los jóvenes que podrían tener los actos de violencia desenfrenada, sobre todo si se considera la gran incidencia que tienen las tasas de desempleo y el descontento con las autoridades en este tipo de arranques.

No es posible esperar un gran retroceso en los índices de violencia (asesinatos) como sucedió en el siglo XVII en Europa, porque las medidas que se están tomando no son fruto de la búsqueda de un cambio sociocultural fundamental y se plantean además grandes contradicciones. Muchembled (2012) destaca la desaparición de los conflictos patrióticos legítimos y de la obligación de realizar el servicio militar en muchos países, lo cual ha significado el retiro de los conductos masivos aceptados culturalmente de beligerancia juvenil (p.304). Ante esto, Muchembled se pregunta: ¿Hemos alcanzado un punto de inflexión? Nuestra, por lo general, pacificada, rica y hedonística civilización mantuvo los impulsos jóvenes y brutales reservados para confrontaciones de guerra, hasta recientemente. ¿Será capaz de controlarlos en el futuro? (p.305). En esto tiene una gran importancia el hecho de que nunca se ha intentado realmente erradicar la asociación hombre/violencia, el culto a la hombría.

En Chile el servicio militar continúa siendo obligatorio para varones entre 17 y 24 años de edad, si es que no logran completarse voluntariamente los cupos disponibles. Dichos cupos, se puede inferir según indica del Ministerio de Defensa Nacional (2015), suelen ser llenados solamente con voluntarios tanto en el caso de hombres como de mujeres, ya que

superan con creces la disponibilidad de plazas. Indicamos esto, pues corresponde a una de las contradicciones que persisten en torno a la definición de violencia, en el sentido de que apoya la tesis de la existencia de un cierto tipo de violencia justa/legítima, que posee dichas características, pues la cultura se las ha otorgado, como vimos con Galtung anteriormente. Además, representa una forma de sustento desde el Estado, de la asociación de la violencia con lo masculino, en la medida que solamente los hombres son llamados a defender el país de forma *obligatoria* y las plazas disponibles para ello son más de 11.000, mientras que para las mujeres existen 1.060 durante el presente año (Ministerio de Defensa Nacional, 2015).

A pesar de los beneficios otorgados por el sistema patriarcal a los hombres, Dominey (2003) indica que se ha tomado conciencia en el último tiempo y sobre todo gracias a los logros conseguidos por los movimientos feministas, de la existencia de ciertos costos asociados: los hombres mueren más jóvenes que las mujeres, cometen más suicidios, más crímenes y llenan las prisiones, entre otros factores (p.1). Detengámonos un momento en este punto. El gráfico siguiente muestra los casos de suicidios a nivel país desagregados por sexo en el período 2010-2014.

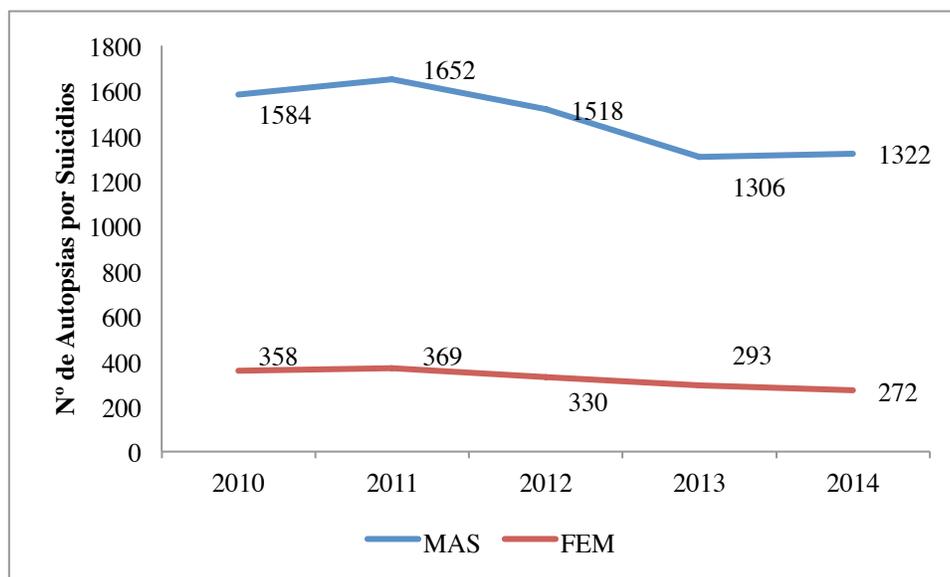


Gráfico 5. Autopsias médico legales por lesiones autoinfligidas intencionalmente realizadas por el Servicio Médico Legal (SML), desagregadas según sexo. Período 2010-2014. Fuente: SML vía Ley de Transparencia.

Durante los años 2010-2013 el 82% de las personas que cometieron suicidio en Chile fueron hombres, mientras que el 18% restante fueron mujeres, los porcentajes variaron levemente en el año 2014 con un 83% de suicidios cometidos por sujetos de sexo masculino y 17% femenino. Las cifras en ambos sexos han ido en leve descenso durante el último tiempo según muestra el gráfico.

Es posible observar que estas estadísticas no distan mucho de la tendencia mundial, como indica Dominey (2003), sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que las grandes diferencias porcentuales en suicidios cometidos por hombres y mujeres, se dan en países de ingresos altos, ya que ante ingresos medios y bajos, las estadísticas son de la orden del 43% mujeres – 57% hombres (OMS, 2014, p.20).

Como observamos en el gráfico, la mayor cantidad de muertes por esta causa en Chile se da en sujetos de sexo masculino, no obstante, existe una tendencia más marcada entre las mujeres a los intentos de suicidio (Tsitigotis, 2011, citado en Ministerio de Salud, 2013). Hay una serie de factores que pueden intervenir en la decisión de una persona de quitarse la vida, tales como culturales, ambientales, psicológicos, sociales y biológicos; asimismo, existen factores de riesgo a considerar como el consumo de alcohol, drogas, enfermedades mentales, conductas violentas, etc., según indican Otzen, Sanhueza, Manterola y Escamilla-Cejudo (2013). Los mismos autores señalan que, si bien se han desarrollado estudios que evidencian algunos factores potenciales de riesgo relacionados con las muertes por suicidio, estos representan la realidad norteamericana y europea, no así la latinoamericana, por lo que sería importante realizar investigaciones más profundas en este territorio. De todas maneras la OMS indica que no existe una única explicación sobre los motivos que conducen al suicidio, en efecto, muchos de ellos son producto de conductas impulsivas (2014, p.7). La misma Organización también indica que los suicidios pueden en su mayoría prevenirse según han determinado numerosos estudios, sin embargo, este problema no suele ser abordado por parte de los gobiernos con la importancia requerida, de manera que el suicidio sigue siendo una suerte de tema tabú y permanece como tal, sin que se adopten las medidas necesarias para su prevención.

Con las estadísticas que poseemos de los casos chilenos, no es posible proponer un análisis más concreto en torno a las marcadas diferenciaciones de género existentes en las muertes

por suicidios en Chile, no está dentro de los objetivos de esta tesis, puesto que requeriría un análisis muy detallado y profundo que se aleja del estudio que estamos desarrollando. No obstante, es posible observar un probable vínculo entre las altas tasas de suicidios masculinos y las altas cifras de violencia masculina que existen en nuestro país en cuanto a crímenes y delitos, según hemos revisado y continuaremos revisando. Según indica un estudio de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (2014), cabe también preguntarse acerca del porcentaje de suicidios de mujeres, ¿cuántos de ellos podría decirse que han estado motivados por asuntos de violencia de género, por ejemplo, por no tolerar más el maltrato?

Si bien, según indica Dominey (2003), han habido intentos por cambiar la situación de la violencia marcadamente masculina a partir del uso de las mismas estrategias empleadas por los grupos feministas y étnicos para generar conciencia, éstas han sido ridiculizadas por los medios de comunicación de masas y, la poderosa industria del cine (Hollywood) por su parte, continúa promocionando los usuales estereotipos del macho viril. De modo que los intentos han resultado fallidos en primera instancia. Esto nos da luces acerca de la forma en que los estereotipos están cristalizados en las sociedades y cómo los medios de comunicación pueden influir de manera importante en aquello.

Por otra parte, el mismo autor señala que la violencia masculina cabe dentro de categorías bastante amplias que pueden ser sintetizadas en 3: biológica, psicológica y social.

Hemos discutido la errada asociación de la violencia con una conducta natural en el ser humano, Dominey (2003) destaca que las teorías que apoyan dicho vínculo, especialmente el que existe entre hombres y violencia, han contribuido a formar un imaginario colectivo acerca de las diferencias de género, difundido sobre todo por los medios de comunicación de masas a través de la literatura, programas televisivos, etc. Asimismo destaca que, a pesar de que no ha sido complicado para los opositores al determinismo biológico criticar estas explicaciones, lo que prevalece son los discursos populares que otorgan a la ciencia un papel de saber indiscutible, difícil de cambiar. El autor cita a la socióloga australiana Raewyn Connell, experta en masculinidades, quien plantea que las ciencias naturales poseen también una naturaleza de género; ella ve que el conocimiento científico de la masculinidad está tan comprometido como cualquier otra institución poderosa que se

examina a sí misma, tal como una ciencia de la raza creada por imperialistas o una ciencia del capitalismo por capitalistas (p.3). (Tal vez no esté demás decir que Dominey se refiere a Connell errada y paradójicamente como “él”.)

En cuanto a la categoría psicológica, Dominey (2003) indica que la violencia masculina se puede explicar mejor a partir de las respuestas de los niños a la crianza de sus padres; existe una baja tasa de desacuerdo sobre la gran influencia que poseen los padres en la construcción del género de sus hijos/as.

Dominey (2003) apoya especialmente la teoría social, pues cree que en ésta recae la esperanza de lograr un cambio. Así, destaca la estructura de las 7 “P”s, propuesta por Michael Kaufman en 1991, uno de los primeros hombres en Canadá que comenzaron la campaña de la cinta blanca para combatir la violencia contra las mujeres. Revisaremos estos 7 puntos, ya que resultan significativos para comprender cómo pueden incidir de manera negativa en los hombres las imposiciones del sistema de la dominación masculina.

1. Poder Patriarcal: la violencia masculina contra las mujeres solamente puede ser tan frecuente como lo es, porque la sociedad la condona o incluso la fomenta (2003, p.4). Aquí, el autor destaca lo que habíamos revisado antes: las jerarquías que establece la sociedad patriarcal no solamente involucran a hombres y mujeres, sino que también ejercen distintos niveles dentro de grupos exclusivamente de hombres. Kaufman denomina esto como “la tríada de la violencia de los hombres” (1999, p.1), en el sentido de que la violencia que ejerce un hombre contra una mujer no solamente la afecta a ella, sino que también a otros hombres e incluso a quien la ejecuta, de manera que no se trata de un acto aislado. Esta tríada de la violencia funciona de una manera similar a las tres formas de violencia que vimos con Galtung (cultural, estructural y directa), en la medida que cada una nutre a la otra y, a su vez, se sustenta en un ambiente que resulta propicio para su desarrollo como es la cultura (de la violencia). De esta manera, señala Dominey (2003), algunos hombres no son capaces de concebir las relaciones como equitativas. Además, indica que los estudios apuntan a que la violencia es más prevalente en hogares donde prima una estructura patriarcal.
2. Derecho al Privilegio: por causa de la naturalización de la jerarquía entre hombres y mujeres, en que él es el dominante y ella la dominada, muchos hombres suelen tener el

convencimiento de que tienen derechos a privilegios sin cuestionarse los orígenes de aquellos ni las injusticias que puedan existir detrás. Por este motivo, Dominey (2003) destaca la violencia ejercida por hombres contra mujeres, en que aquellos no se percatan de que lo que están haciendo es incorrecto, llegando muchas veces a justificar sus comportamientos sin importar lo que pueda haber motivado la violencia, de manera que cualquier cosa podría llegar a desatarla.

3. Permiso: Kaufman (1999) señala que la violencia masculina que se da en el sistema patriarcal no solamente debe su existencia a causas sociales y psicológicas, sino que también a las costumbres sociales y algunas tradiciones religiosas, pero particularmente a las legislaciones que amparan las desigualdades de género, las toleran o ignoran. Por otra parte, cabe destacar la celebración, el fomento, la recompensa y la sofisticación de algunas formas de violencia ejercidas por los hombres en los deportes, en la guerra, en el cine, la literatura, etc. Dominey (2003) destaca la creencia popular de que las mujeres están siempre bajo el peligro de que un desconocido las agrede, a pesar de que las estadísticas indican lo contrario, es en su propio hogar donde reside el mayor riesgo.
4. La Paradoja del poder de los hombres: para Kaufman (1999) las facultades de poder, control y dominación proporcionadas por el sistema patriarcal a los hombres son las mismas que los alejan de la posibilidad de expresar sus sentimientos, de la crianza de sus hijos y que los obligan a construir una armadura contra sus propias emociones. La hombría, según el mismo autor, propone metas inalcanzables que han de ser mantenidas en el tiempo a partir de la constante renovación de sus principios básicos. Dominey (2003), cita a Kaufman, indicando que las inseguridades personales conferidas por el fracaso o la amenaza del fracaso en conseguir un cierto grado de hombría es suficiente para conducir a muchos hombres, especialmente jóvenes, hacia un torbellino de miedo, aislamiento, ira, autocastigo, odio a sí mismos y agresión (p.5). (La misma imposibilidad de alcanzar las altas metas de la hombría, el incumplimiento de expectativas, las inseguridades personales y la ausencia de la expresión de los sentimientos propios podrían tener una importante incidencia en el motivo del porcentaje tan disímil de suicidios entre hombres y mujeres, como vimos antes).

5. La armadura psíquica de la hombría: Dominey (2003) siguiendo a Kaufman, se refiere a la importancia de los modelos a seguir que representan los padres y, en ausencia de ellos, los modelos de hombres presentados por la cultura, difundidos por los medios de comunicación de masas. Kaufman (1999) destaca que en un gran número de casos los niños crecen sin una figura paterna y, en el caso de existir, el impedimento cultural de expresar las emociones genera un efecto similar al de la ausencia: la cultura se encarga de llenar esos vacíos estableciendo los modelos a seguir. Así, se enseña a los niños desde temprana edad, que los hombres han de ocultar sus sentimientos, construyendo para ello una armadura que cumple con el rol de proteger y mantener la fachada de la hombría. Por otra parte, Kaufman (1999) destaca que en las sociedades donde sí priman los roles paternos, se construye la masculinidad como contraria a la feminidad, observando las características de esta última como negativas para la hombría, generando un distanciamiento de las nociones de la expresión de emociones, el cuidado, etc.
6. La masculinidad es una olla a presión psíquica: según Dominey (2003) por los mismos asuntos revisados antes acerca del bloqueo emocional que se impone de manera cultural como asociado a lo masculino, es que la acumulación de sentimientos no manifestados puede llegar a conducir a su canalización en forma de ira. De este modo, se puede observar que culturalmente no es aceptado que los niños/hombres lloren, porque no es masculino, pero sí que estén enojados, pues la ira sí es un sentimiento aceptado socialmente como masculino. Dominey indica también que así es como se genera un gran problema a nivel comunicacional, ya que los hombres piensan varias veces antes de expresar sus emociones ante el temor de ser considerados débiles, cobardes, no masculinos (2003, p.7). Ahora, Kaufman (1999) destaca que la elección de emplear la violencia aparece usualmente cuando los hombres ven amenazadas las características básicas que antes revisamos sobre la dominación y la hombría: el poder y el control.
7. Experiencias Pasadas: se entiende que si una persona crece en un ambiente violento, pensará que la violencia es la norma y reproducirá estos comportamientos en su adultez, no obstante las estadísticas indican que este no es un patrón necesario de conducta. Dominey (2003) hace hincapié en estas indicaciones de Kaufman, destacando que los

rangos estadísticos no presentan conclusiones que permitan determinar fehacientemente una conducta futura. Katz (2009) también se refiere a la materia, indicando que las estadísticas pueden mostrar cifras contrapuestas a la orden de la lógica. Contrario a lo que se podría concluir en principio ante la pregunta acerca del origen del comportamiento violento en hombres y/o niños, éste no es aprendido precisa y exclusivamente en sus hogares, por causa de una infancia como víctimas o testigos de violencia intrafamiliar. Numerosos estudios indican (Katz, 2009; Dominey, 2003; Kaufman, 1999) que, a pesar de que el haber sido víctima de abusos violentos durante la infancia incrementaría las probabilidades de ejercer violencia en la adultez, la mayoría de quienes ejercen violencia en edad adulta no fueron víctimas de violencia en la infancia.

Dominey (2003) establece como conclusión que no basta con concientizar lo erróneo de las creencias acerca de lo que significa ser hombre, tampoco se trata de enseñar a los hombres estrategias de control de ira, sino más bien de hacer entender que es necesario un cambio fundamental en las creencias que resultan más dañinas tanto para ellos como para las personas que los rodean, lo mismo revisamos con Bourdieu, en el sentido que no basta con un acto de conciencia y voluntad que provenga de las víctimas de violencia, sino que un cambio de mayor envergadura es necesario a nivel sociocultural.

Dominey (2003) indica también que es importante la comunicación en torno al significado de los mandatos de género, de manera que se proporcione a los hombres un lenguaje y un marco para la reflexión personal. De esta manera, continúa señalando, será posible para ellos darse cuenta de que la violencia es una elección que depende enteramente de su propia responsabilidad. Un examen más profundo de las formas que impone la sociedad para la construcción de lo masculino ayudaría definitivamente en el proceso de establecer cambios (p7).

Por su parte, Kaufman (1999, p.5) propone 5 medidas específicas para cuestionar la hombría asociada a la violencia:

1. El desafío y desmantelamiento de las estructuras de poder y de otorgamiento de privilegios a los hombres, así como también el fin de los permisos culturales para ejercer

violencia. Esto es una tarea en que no solamente el movimiento feminista ha de contribuir, sino toda la sociedad, tomando un papel activo también y fundamentalmente los hombres. En esto coincide Kaufman con la estrategia impulsada por Katz (2009) acerca de los *bystanders*, que revisamos antes y también con la importancia que hemos otorgado a la necesidad de incorporar a los hombres en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, de manera de no transmitir estos mensajes solamente desde el punto de vista femenino de las víctimas en las campañas impulsadas.

2. Una redefinición de la masculinidad, desmantelando las estructuras sociales y psíquicas de género. Visibilizar los daños que el patriarcado produce en las vidas de hombres y mujeres, trabajando en deshacer los mandatos negativos acerca de lo que es lo femenino y lo masculino. Lograr establecer un equilibrio entre las personas.

3. La organización e involucramiento de los hombres en un trabajo cooperativo con las mujeres para reformular la organización de género de nuestras sociedades e instituciones.

4. El trabajo con hombres que han ejercido violencia, empleando estrategias de compasión, respeto y empatía, para lograr que reflexionen sobre sus actos y tomen conciencia de lo que han hecho, de manera de no repetir el patrón de conducta que la sociedad ya ejerce sobre ellos fomentando sus inseguridades acerca de la hombría.

5. La realización de actividades educativas explícitas involucrando a hombres y niños, fomentando el cuestionamiento de sí mismos para lograr la erradicación de la violencia en todas sus formas. Una suerte de llamado también a la compasión por todos los seres humanos equitativamente.

Acabamos de observar cómo es que las imposiciones derivadas del sistema de dominación masculina no solamente confieren privilegios a los hombres, sino que también pueden incidir de forma negativa en sus vidas. También revisamos estrategias que nos pueden ayudar a cuestionar y desvincular la asociación directa entre violencia y masculinidad surgida del sistema patriarcal. Estos asuntos significan un gran aporte en términos de avanzar hacia la prevención de la violencia contra las mujeres y la promoción de una vida más saludable, como hemos estado indicando, en la medida que permiten desenmascarar la violencia simbólica que afecta a las mujeres principalmente.

A continuación, observaremos algunas formas en que la violencia simbólica logra filtrarse dentro de nuestras culturas de manera sigilosa, asegurando su solidificación, justamente por presentar una apariencia ligera o inofensiva (la cual la hace aún más peligrosa). Revisaremos los complejos casos del humor y de la música.

2.5. Tolerancia social: el enmascaramiento de la violencia simbólica en el humor y la música

Es común observar el empleo del humor como enmascaramiento de la violencia simbólica, de hecho su uso está tan naturalizado que frecuentemente ni siquiera es cuestionado. Las bromas se pueden ocupar como armas de doble filo, pues si no resultan del agrado de la persona que las escucha, el hablante puede respaldarse en el hecho de que no estaban contempladas para tomarse en serio. Esto suele resultar complejo generalmente cuando se plantea en grupos grandes, ya que la presión social puede tornarse sumamente poderosa. Pensemos en el caso de que una broma sexista provenga de alguien con un cierto grado de autoridad, como en el caso del académico Héctor Alarcón, director del Departamento de Comunicación Social y profesor de la carrera de Periodismo de la Universidad de Concepción, quien fue denunciado recientemente por algunos de sus estudiantes por causa de comportamientos sexistas. Estos señalan que el profesor empleaba expresiones tales como “Más fácil que pegarle a una mujer” durante sus clases (Acuña, 2015), situación que se extendió durante varios años hasta que los estudiantes decidieron rechazar públicamente su conducta.

Ejemplos en la publicidad hay miles. Sobre todo resultan peligrosos aquellos que están relacionados con los niños, en especial cuando están dirigidos a ellos. Revisemos brevemente el caso de un anuncio de la bebida *Bilz y Pap* que se ha estado transmitiendo en el último tiempo por televisión. Un hombre entra a su casa y exclama “¡Llegué!” mientras cuelga la chaqueta de su terno en un perchero. La cámara enfoca de frente una mesa de comedor ante la cual están sentados tres niños (dos niños y una niña) que dicen al unísono “Hola, papi”. Una mujer también lo saluda: “Hola, mi amor, ¿cómo te fue?” y le entrega un vaso de bebida. Él se ve muy agotado y responde “Sí, bien”. Pero tras beber del vaso, su

semblante se transforma y se dirige a los niños “¡Pero había un taco!” se sienta a la mesa y comienza a relatar apasionadamente una serie de eventos fantásticos que supuestamente le sucedieron en el camino, un auto que se transformó en robot, dinosaurios que aparecieron de la nada, un grupo de cavernícolas armados con palos, autos de carrera a grandes velocidades. De pronto, la mujer lo interrumpe: “¿Supongo que también te encontraste con alguna princesita?”. Mientras, mira a su hija pequeña quien se levanta de su asiento y ubica sus manos sobre su cintura, haciendo un gesto de molestia. Él cambia de inmediato su tono de voz a uno más suave, agudo y pausado y relata la aparición de princesitas hermosas y de un unicornio que le dejó una pequeña marca en el auto. A continuación, se escucha una voz masculina infantil que dice que si todos imaginasen como niños el mundo sería distinto.

Aquí el humor se presenta de manera ingenua y sutil casi al final del comercial, en el momento en que el padre es llamado a cambiar su relato para incluir a su hija pequeña. Esta publicidad podría verse como inofensiva, en la medida que no hace más que remitirse a las asociaciones que se realizan habitualmente en torno a las inclinaciones de los niños y niñas, tal como si biológica o naturalmente tendieran a tener gustos específicos. La experiencia supuesta del padre está llena de acción y peligros hasta que llega a la parte de los ponis y princesas, que a diferencia de los dinosaurios, cavernícolas y autos de carrera, no se muestran de forma realista en el comercial, sino como animaciones infantiles. En ello podemos ver en parte lo que revisamos acerca de las demandas socioculturales acerca de cómo ha de construirse lo masculino y lo femenino. Ellos el riesgo, ellas la seguridad, ellos la violencia, el rol protagónico ante el peligro, ellas la domesticidad, la parte carente de acción del relato, la ausencia de rol protagónico. Así es como la violencia simbólica continúa transmitiéndose y propagándose a través de los medios de comunicación de masas, puede ser criticada por algunas personas que sí la detectan, pero su transmisión no se verá afectada, porque se presenta como inofensiva, incluso es capaz de apelar al humor de forma inocente a través de la niña molesta con su padre, porque no la incluye en la fantasía. Observamos también cómo se mantiene en operación, porque está amparada por la cultura que la legitima y justifica al permitir la difusión de mensajes como éste que son observados a diario. La desigualdad de géneros está presente y es necesaria para nutrir y mantener funcionando el sistema patriarcal.

Ahora, revisemos un ejemplo más evidentemente violento, que si bien perpetúa la misma violencia simbólica de siempre, va más allá, apoyándose de un humor sexista explícito. La marca AXE ha recibido constantes reprobaciones y críticas sobre sus publicidades en España, ante lo cual, ha respondido empleando usualmente la fundamentación de que “(...) sus anuncios no reflejan la realidad. Son ficción y, además, en clave de humor” (Diez, 2010, p.1). Esto, como si el alegato sobre el carácter ficticio/gracioso de sus anuncios otorgase legitimidad al sexismo que suelen emplear, situación que podría verse respaldada por los premios internacionales que han ganado varios de sus *spots*, como indica Diez (2010). La marca posee ciertas estrategias para poder continuar con estas conductas, continua indicando el autor, entre las cuales está la renovación constante de sus comerciales de modo que si se denuncia su contenido sexista, para el momento en que se comience a revisar el reclamo ya tendrán listo otro con una forma similar igualmente discriminadora. Por otra parte, está lo que indicábamos antes, de enmascarar el contenido sexista de sus publicidades a partir del alegato de ficción y humor. Esto demuestra la falta de seriedad con que se trata el sexismo por parte de muchas empresas. La marca tiene innumerables comerciales que denigran a las mujeres, dentro de los cuales podemos hacer mención a unos que se referían a la *Academia Axe Unlimited*, una suerte de instituto donde los hombres podían ir y aprender cómo conquistar a las mujeres más difíciles y deseadas: las rubias esculturales. Existen varios *spots* que muestran diferentes experiencias en dicha Academia. Ahora, resulta interesante señalar que en el año 2015 en Chile, Axe está promocionando una campaña que se llama *Axe Dark Temptation Negro y Blanco*. También podemos ver una serie de comerciales promocionales del nuevo producto, pero el enfoque es diferente: ninguna conducta que explícitamente denigre a las mujeres mostrándolas como objetos sexuales, sino más bien todo lo contrario, mujeres son las que narran, incluso en uno de los comerciales una voz femenina le indica a un modelo musculoso cómo ocupar el producto que se supone tiene un secado inmediato y no mancha la ropa. Él, luego de aplicarlo en sus axilas se toca para verificar que esté seco. La narradora le dice con un tono de voz que denota molestia e incluso asco: “¿Por qué te estás tocando la axila?” (las frases van apareciendo con letras grandes y blancas en el medio de la pantalla a medida que ella las pronuncia). Él sorprendido dice “Quería chequear si estaba seco”. Ella lo interrumpe

diciéndole con el mismo tono de voz controlador y asqueado “No, no lo hagas, es raro.” Él baja los brazos y los hombros, mira hacia un lado con un gesto avergonzado. ¿Podría ser que AXE ha abandonado sus estrategias publicitarias sexistas? La verdad es que no, porque lo que está haciendo es emplear una destreza nueva que es posible ver también en comerciales de otras marcas, como señalamos antes de forma muy breve con respecto al caso de Mr. Músculo y Jorge Zabaleta. *Simulacros de condescendencia* podríamos denominar estas prácticas, en la medida que aparentan ponerse de parte de las mujeres, fingen apoyar su empoderamiento, pero de una forma absurda en la medida que solamente dan vuelta los estereotipos, no terminan con ellos. Ahora es ella la dominadora y él el dominado, ella la masculina y él el femenino, el cuerpo de él y no el de ella está presentado como objeto sexual. (Cabe señalar también que esto contribuye a la generación de mitos en torno a lo que significa realmente el feminismo, vinculándolo con lo contrario al machismo, una suerte de *hembrismo*, a pesar de la inexistencia de ese movimiento.)

Pero no solamente la publicidad puede contribuir a enmascarar la violencia simbólica y /o el sexismo, los espacios televisivos también son capaces de ocultarlos bajo la forma de humorada y de hecho lo hacen constantemente a partir del empleo de ciertas estrategias que favorecen la ausencia total del cuestionamiento de sus contenidos por parte de los espectadores. Como indican Quintana y Plaza (2011):

Dado que el humor es cultural, se convierte en un elemento de identificación de la comunidad. De esta forma, estos espacios muestran al público un trazo recreado de la realidad que el receptor asume como válido, sin cuestionarse los valores, modelos e imágenes de los distintos grupos sociales que están presentes en los mensajes. (p.90)

Así, indican los mismos autores, la televisión caracteriza a hombres y mujeres a partir de cualidades básicas que suelen distinguir a ambos géneros y que están naturalizadas en la cultura; acuden, del mismo modo, a los estereotipos para llegar a los espectadores de una manera sencilla y con la que se puedan sentir familiarizados. De esta manera, se contribuye también a reforzar ciertos patrones altamente sexistas amparados por la supuesta falta de seriedad, la ridiculización y la diversión. Así es como muestran a las mujeres como pasivas

y receptivas y a los hombres como activos y jerárquicos, incitando la asociación de ellas con el *objeto de deseo* y de ellos como *depredadores* (Quintana y Plaza, 2011). En Chile, podemos considerar como ejemplos al programa televisivo nocturno “Morandé con Compañía” y a diarios como “The Clinic” y “La Cuarta”, dentro de los medios escritos, entre otros. Pero también es posible observar cómo estas estrategias se amparan en el hecho de ser dirigidas al *pueblo* a esas personas que supuestamente poseen tradiciones tan arraigadas que resultaría imposible intentar terminar con ellas, en este sentido, descansan en ser justificadas y legitimadas por la cultura. Podemos observar el caso del slogan de la empresa Doña Carne que dice: “Su vecina más ¡rica!”. En el comercial radial se puede escuchar un silbido como el que se suele emplear para destacar las cualidades atractivas de una persona (por lo general dirigido a mujeres por parte de hombres). Ahora bien, se puede decir aquí que lo “rico” se refiere a la carne que vende la empresa y no tiene nada de sexista, pero esto solamente contribuiría a apoyar el enmascaramiento, pues en nuestra cultura es usual referirse a la vecina “atractiva” como lo hace Doña Carne y no solamente eso, sino que esta asociación encubre una mucho más grave, pero igualmente usual, como es la de las mujeres con un pedazo de carne – la mujer como objeto del deseo del hombre depredador.

Lógicamente Doña Carne “la vecina más rica”, no contribuyó directamente con el femicidio N°1, ni el 12, ni el 28 del año 2015 o 2014, pero sí favorece el mantenimiento del sistema de roles entre hombres y mujeres en nuestra cultura, perpetúa el vínculo de la mujer con el sexo débil y del hombre con el fuerte, enmascara la violencia simbólica a través de un mensaje ambiguo que puede leerse o no como sexista supuestamente dependiendo del sentido del humor y tolerancia de quien lo recibe. Si empresas como Doña Carne y otras tomaran en serio el sexismo, podríamos comenzar a dar un paso importante en el cambio de nuestra sociedad. El problema fundamental, según Quintana y Plaza (2011) reside en que la banalización y frivolidad de estos comportamientos y actitudes constituyen un peligro, toda vez que caen bajo el riesgo de ser aceptados por la sociedad en vez de repudiados.

En Chile, la publicidad de *WOM* sigue vigente, a pesar de que muestra el cuerpo de las mujeres asociado a objetos sexuales para vender planes relacionados con telefonía e internet. El año 2014, la marca de galletas Tritón lanzó una publicidad *desafortunada*,

llamando a que los hombres sacaran fotos de mujeres en el metro que encontraran atractivas. Además, utilizó unas estructuras especiales que servían como mesas, que eran sostenidas por piernas de mujeres con medias negras caladas y zapatos de tacones, de modo que las modelos tenían que agacharse para entrar en esas estructuras y que solamente se vieran sus piernas. Esa publicidad fue retirada por sexista y denigrante. Tritón se disculpó a través de las redes sociales, indicando que no habían tenido la intención de ofender, en realidad querían promover un concurso relacionado con un truco de magia. Por esto dijimos *desafortunada*, ya que en opinión de la empresa se malentendió el objetivo, la gente equivocadamente tergiversó el sentido de un comercial inocente (para mayor información, se sugiere leer el comunicado emitido por el Observatorio contra el Acoso Callejero en Chile, acerca de la publicidad sexista de Tritón).

Ya nos referimos al enmascaramiento de la violencia simbólica y del sexismo bajo la forma de *broma*, ahora nos remitiremos a otro tipo de fórmulas sexistas que son aceptadas y apoyadas socialmente, muchas veces sin que se llegue a entender completamente lo que se está haciendo. Y es que así opera la violencia simbólica, con la complicidad tácita de quienes la ejercen o son víctimas de ella, en la medida que no son concientes de lo que están haciendo, como revisamos con Bourdieu. Es el caso de la música con contenido sexista, peligrosa en extremo sobre todo cuando es escuchada en su mayoría por jóvenes, como es el reggaetón en Latinoamérica, por ejemplo. Varias de las letras de las canciones de este estilo musical exhiben componentes que cosifican a las mujeres y caracterizan a los hombres como dominantes y en varias ocasiones como *depredadores sexuales*, en el sentido de solamente pensar y buscar conseguir pareja o el acto sexual. Revisemos un pequeño ejemplo en el párrafo final de la letra de la canción titulada “Dos mujeres” de Daddy Yankee: “Oye, mira mi hermano, qué tengo que hacer / Una pelea que decide cuál es mi mujer / En la calle ninguna de ellas se puede ver / Sin la sogá y sin la cabra yo me quedaré/ Jajaja!”. Aquí es posible observar dos elementos que ya revisamos: la asociación de la mujer con un animal (antes revisamos su vinculación con un pedazo de carne animal) y el humor contenido en ello, el cual de inmediato es restado de seriedad al añadir la figura de la risa, justificando y legitimando de esta manera la violencia empleada en el lenguaje.

Jackson Katz (2009) realiza un breve análisis de la música rap en el caso estadounidense, sobre todo con respecto al cantante *Eminem* quien, siendo blanco, se caracterizó en sus inicios por ingresar en un terreno que era particularmente de afroamericanos. Sus letras misóginas no impidieron que consiguiera la fama mundial en un tiempo muy breve. Según Katz (2009), rapear y bromear acerca de crímenes sexuales tiene el efecto de desensibilizar a la gente del verdadero dolor y trauma sufrido por las víctimas y sus seres queridos. De esta manera, continúa el autor, la figura idealizada de Eminem en los medios de comunicación de masas se caracterizó por unos mensajes de la orden de: *él no te falta el respeto, él sólo es un incomprendido, en realidad te ama, en el fondo de sus canciones hay un ser tierno que necesita afecto y comprensión*. Ahora, Katz (2009) se pregunta ¿Rebelde? ¿Rebelde de qué? En realidad las letras de Eminem expresan un conservadurismo extremo: misógino y homofóbico. El autor indica que la música sexista no solamente denigra a las mujeres sino que deja la impresión de que los hombres son bestias brutales (p.143). Por otra parte, señala que es muy posible que la aceptación de la misoginia en el rap sea otra forma de atacar al feminismo, impidiendo los avances de las mujeres en conseguir una equitatividad económica, social y política con los hombres (p.146). Lo mismo podríamos decir sobre el caso del reggaetón, resulta importante además observar las vestimentas y accesorios que son utilizados por las personas que siguen estos estilos musicales, en el caso de las mujeres, en ambos estilos llevan ropa muy ajustada, ligera y grandes escotes, lo que también busca dirigir la atención hacia sus cuerpos, ilustrando en cierta medida lo que indican las canciones: las mujeres como la tentación, objeto del deseo, un deseo desenfrenado del macho dominante, depredador incontrolable.

Ahora, el asunto, según continúa indicando Katz (2009), no es silenciar estas canciones sexistas, sino explorar las implicaciones de su popularidad (p.159), ya que el arte en sí no posee un objetivo necesariamente moral, sino que es un reflejo de la condición humana. Tal vez sea entonces importante plantear la pregunta sobre si estos jóvenes saben las implicaciones de estas prácticas ¿entienden a lo que conducen, lo que están reproduciendo? Por este motivo, es fundamental educar a los jóvenes desde edades tempranas para que cuestionen las manifestaciones sexistas y no se transformen en cómplices sin percatarse de ello. Por lo que resulta primordial quitar el estigma que posee la cultura masculina asociada

con la violencia (Katz, 2009), asimismo y como hemos indicado en varias ocasiones en el transcurso de esta investigación, es necesaria la educación temprana acerca de las formas proceder de la no-violencia: intelectuales y creativas (como dice Galtung), no desbordadas y engeguedas.

2.6. Mitos: contruidos para desestimar

Hemos estado anunciando que revisaríamos la existencia de ciertos mitos que suelen aparecer como objeción ante cualquier denuncia de violencia contra las mujeres, frases que muchas veces no encuentran una respuesta inmediata por no manejarse cifras específicas que permitan transparentar la veracidad de lo que se va a decir. Este tipo de creencias populares podría decirse que tienen, en principio, el objetivo de desestimar los esfuerzos por lograr una equitatividad entre los géneros, no obstante están tan naturalizadas, que su repetición es muchas veces transmitida por personas que no se percatan realmente de lo que están haciendo, es decir, del mensaje que está detrás de la pregunta por la búsqueda de la igualdad. Nuevamente, observamos la forma de operar de la violencia simbólica. Por este motivo, es importante evidenciar la existencia de estos mitos, desmentirlos y comenzar a desestigmatizarlos. Se entiende la generación y difusión de estas creencias por lo que hemos revisado antes acerca de la negativa a admitir la existencia de desigualdades, pues aquello implicaría la pérdida de privilegios de un grupo de personas que piensa que posee derechos naturales sobre ellos. De esta manera, muchos de estos mitos pueden ser vistos como parte de un mecanismo de defensa contruido para luchar contra los objetivos de los movimientos feministas.

Lorente (2012), señala que la creación de mitos que rodea la agresión de las mujeres tiene el objetivo de deformar la situación y posee una doble función: 1. Contener el problema en lugares y circunstancias determinados; 2. Disminuir la gravedad del problema para que no se desborde (p.194).

En cuanto al empleo de estadísticas con una perspectiva de género, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) señala:

El requisito mínimo, mas no el único, de la incorporación del enfoque de género en la producción estadística es la existencia de la variable “sexo”, con sus respectivas categorías “hombre” y “mujer”, en todos los casos en que los datos refieran a personas. La obligatoriedad de desagregar por sexo todas las estadísticas referidas a personas viene dada por el decreto n°305 (2009) del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. (2015b, p.10)

Asimismo, indican que desde el Sernam ha surgido la petición de incluir la división por sexo en las estadísticas, para de esta manera proporcionar la posibilidad de realizar estudios e investigaciones con una perspectiva de género con la información derivada de las instituciones públicas. No obstante, la división entre hombres y mujeres en las estadísticas solamente constituye una base de lo que se requiere para incorporar el enfoque de género, pues para lograr que éste efectivamente se incluya:

(...) debe considerarse cómo se ven o verían afectados los hombres y las mujeres al tomar ciertas decisiones metodológicas en cada una de las fases de la producción y tomar las medidas necesarias para que estos efectos no generen o perpetúen desigualdades entre los sexos. (INE, 2015c, p.5)

Cabe también señalar, que estas iniciativas surgen como una demanda internacional, con el objetivo de proveer mayores datos en cuanto a la situación de desarrollo de las mujeres dentro de un país específico en las áreas sociales, culturales y económicas, además con la finalidad de detectar posibles problemas fundamentalmente de discriminación, planteando alternativas para solucionarlos. De esta manera, se puede otorgar un panorama acerca de la realidad que viven hombres y mujeres, pudiendo desarrollar las políticas públicas sobre la base de las necesidades detectadas (INE, 2015c).

La incorporación del enfoque de género en las estadísticas derivadas de las distintas instituciones públicas que reflejan la realidad del país es fundamental, pues como hemos visto y continuaremos viendo, la existencia de cifras abstractas tiene una incidencia importante en la generación y propagación de mitos o creencias populares relacionadas con la violencia contra las mujeres. Por esta razón es que creemos que resulta fundamental

poder proporcionar datos específicos que permitan avanzar de manera efectiva hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres, primero detectando las raíces de aquella y los motivos de su solidificación, asuntos que ya hemos estado revisando en capítulos anteriores, pero que ahora veremos más específicamente con algunas cifras concretas y continuaremos observando en el próximo capítulo.

(Dentro de este grupo debería incluirse tal vez también el mito de la falsa acusación sobre abuso sexual o violación formulada en contra de un agresor hombre por una mujer *desquiciada*. No se incluirá, puesto que esta tesis no revisa específicamente la violencia sexual y merecería un tratamiento bastante extenso. Solamente indicar que en Estados Unidos el tema es bastante abordado no solamente por artículos académicos y libros, sino que también en documentales como *The Hunting Ground* (2015) que denuncia violaciones de mujeres en las fraternidades de las Universidades, *The Invisible War* (2012) muestra casos de soldadas violadas al interior de las Fuerzas Militares y la absoluta impunidad de los agresores que siguen ascendiendo de categoría, mientras que ellas resultan usualmente desvinculadas.)

Entonces, observaremos brevemente cuatro de estos mitos que suelen ser los más populares y que cumplen con el objetivo de desvirtuar las motivaciones de los movimientos feministas en materias de violencia de género o de restarles importancia.

2.6.1. Las mujeres también agreden/matan a sus parejas

Ante las noticias acerca del asesinato de mujeres por parte de sus parejas, muchos suelen indignarse, pero existen también aquellos que se molestan por la cobertura mediática que se otorga a estos hechos, alegando que nadie se preocupa de cuando las mujeres matan a sus parejas varones o los agreden. De hecho, se suele agregar a esto que si las feministas piden equitatividad, no deberían tratarse de manera particular los feminicidios/femicidios. El Sernam no tiene estadísticas de este tipo, ni investigaciones que puedan proporcionar un panorama de la realidad país en la actualidad (en un contacto telefónico con la institución y a través de la revisión de su sitio web, comprobamos que no trabajan con estos datos). Esto puede resultar contraproducente, pues si se pretende lograr una equitatividad entre los

géneros, no se debería trabajar con cifras que invisibilizan a la otra mitad de la humanidad, repitiendo lo que se ha hecho históricamente con las mujeres. Ahora, como observamos, el Sernam entiende la importancia del enfoque de género en las estadísticas, por lo que este año 2015 generó una petición a los distintos organismos gubernamentales para incorporar la división de sexo como requisito mínimo (Sernam, 2015b), según revisamos antes.

Hombres asesinados por sus parejas mujeres existen y también por sus parejas del mismo sexo, pero las cifras no están identificadas actualmente de esta manera por las fuentes que provee el Gobierno (Fiscalía, Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile, Médico Legal). La Tabla siguiente muestra estadísticas proporcionadas por la Fiscalía (solicitadas vía Ley de Transparencia), de homicidios cometidos en nuestro país, entre los años 2010 y 2014, divididos por tipo de homicidio y por sexo del imputado.

DELITO	2010		2011		2012			2013		2014		Total general
	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	S/I	FEM	MAS	FEM	MAS	
Femicidio Art 390 inc. 2°	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	1%	99%	0%	100%	3%
Parricidio Art. 390 inc.1°	27%	73%	43%	57%	52%	48%	0%	47%	53%	55%	45%	4%
Parricidio Art 390 inc.1° y 2°	27%	71%	21%	79%	26%	74%	0%	22%	78%	28%	72%	7%
Homicidio	6%	94%	7%	93%	6%	94%	0%	7%	93%	5%	95%	80%
Homicidio Calificado	8%	92%	12%	88%	4%	96%	0%	17%	83%	2%	98%	5%
Homicidio en riña o pelea	6%	94%	2%	98%	0%	97%	3%	3%	97%	3%	97%	2%
Infanticidio	100%	0%	88%	13%	88%	13%	0%	100%	0%	100%	0%	1%
Robo con homicidio	11%	89%	10%	90%	4%	96%	0%	8%	92%	5%	95%	5%
Violación con homicidio Art. 372 bis	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Total	8%	92%	9%	91%	7%	92%	1%	9%	91%	7%	93%	100%

Tabla 3. Imputados conocidos ingresados por delitos de homicidios, por años de ingreso y sexo. Periodo 2010-2014. Fuente: Fiscalía vía Ley de Transparencia.

Recordemos que la ley 20.480 que tipifica el delito de femicidio, se promulgó en diciembre del año 2010, por este motivo los porcentajes son más bajos durante dicho año. Es preciso tener en consideración que la tipificación del delito de femicidio significó una modificación del Artículo N° 390 del Código Penal Chileno, el cual, bajo el título de “Crímenes y Simples Delitos Contra las Personas”, y subtítulo “Homicidio”, se refiere al delito de parricidio; el femicidio, por tratarse de un delito de orden familiar, fue incluido en el inciso segundo:

Art. 390. El que, conociendo las relaciones que los ligan, mate a su padre, madre o hijo, a cualquier otro de sus ascendientes o descendientes o a quien es o ha sido su cónyuge o su conviviente, será castigado, como parricida, con la pena de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado.

Si la víctima del delito descrito en el inciso precedente es o ha sido la cónyuge o la conviviente de su autor, el delito tendrá el nombre de femicidio.

En la Tabla 3, podemos observar que las tres primeras filas de la columna “delitos” se refieren al Artículo 390. La primera fila, cubre solamente el inciso segundo de dicho artículo, identificando los porcentajes de imputados/as de *femicidios* durante los años 2010-2014. La segunda fila se refiere al inciso primero, de modo que excluye el femicidio, pero abarca (sin distinción) todos los demás asesinatos de familiares, ya sean hijos/as, padres/madres, esposos, ex-esposos, convivientes o ex-convivientes (varones), hermanos/as, sobrinos/as, nietos/as, etc. Ahora, en la tercera fila presentamos tanto el inciso 1º del artículo 390, como el 2º (porcentajes en rojo en la tabla), con el objetivo de proporcionar una visión general de cómo se distribuyen los imputados/as del asesinato de un familiar, pareja o ex-pareja, además, por lo siguiente: si se observan los porcentajes del año 2010, en que aún no se promulgaba la ley 20.480, los perpetradores de parricidio son en su mayoría hombres, no obstante, las cifras comienzan a igualarse a medida que avanzan los años, llegando a superar levemente las mujeres a los hombres en los años 2012 y 2014 como imputadas de parricidio. Esto podría llevar a la conclusión equivocada de que las mujeres han comenzado a emplear más la violencia extrema, asesinando con mayor frecuencia a sus familiares, convivientes o ex-convivientes. De la misma manera, si observamos estos porcentajes en números reales, también podríamos ver una disminución considerable de imputados/as por delitos de parricidio después del año 2010, primer año en que fueron separados de los casos específicos de femicidios. En este sentido, en el año 2010 hubo 110 imputados/as por parricidio; durante 2011: 49; 2012: 56; 2013: 60; 2014: 60. La disminución entre 2010 y 2011 es de 61 casos. Ahora, si sumamos los femicidios a dichas cifras tendríamos: 2010: 110; 2011: 99; 2012: 112; 2013: 127; 2014: 119. Las cifras

subieron importantemente en el 2013, bajando levemente en el año 2014, pero en general se han mantenido.

Otro asunto que cabe considerar, es que si comparamos las cifras de imputados/as por femicidios y parricidios, observaremos que los números son similares (lo mismo sucede con las víctimas de ambos delitos que revisaremos en la tabla siguiente), tal como podemos inferir de los números detrás de los porcentajes de la tabla 3. Esto no hace más que reafirmar la importancia de la necesidad de separar los delitos de femicidios del resto de los parricidios, por el gran número de casos que representan dentro del total, aunque, como hemos indicado varias veces, la ley requiere con urgencia ser ampliada para abordar el delito de asesinato por motivos de género y no únicamente femicidios íntimos.

Ahora, también llamarán la atención los porcentajes de infanticidio, delito que contempla el homicidio de un/a menor de hasta 48 horas de nacido/a, tipificado bajo el mismo título que el parricidio en el artículo 394 del Código Penal. Por la cercanía física con el/la hijo/a que acaba de nacer, es usual que este delito sea cometido por mujeres que han dado a luz. Asimismo, merece especial interés el delito de robo con violación, perpetrado únicamente por hombres durante los años revisados, donde la mayoría de las víctimas han sido mujeres como podemos observar en la tabla 4. En dicha tabla presentamos los porcentajes de las víctimas de los imputados/as que pudimos observar en la tabla anterior, desagregadas por sexo.

DELITO	2010		2011		2012		2013		2014		Total general
	FEM	MAS									
FEMICIDIO. ART 390 inc. 2°	100%	0%	92%	8%	97%	3%	95%	5%	97%	3%	3%
PARRICIDIO. ART. 390 inc. 1°	63%	37%	37%	63%	51%	49%	30%	70%	31%	69%	4%
HOMICIDIO	13%	87%	12%	87%	15%	85%	14%	86%	15%	85%	81%
HOMICIDIO CALIFICADO	20%	80%	25%	75%	14%	86%	24%	76%	27%	73%	5%
HOMICIDIO EN RIÑA O PELEA	11%	89%	13%	87%	13%	88%	3%	97%	5%	95%	2%
INFANTICIDIO	100%	0%	17%	83%	67%	33%	60%	40%	67%	33%	0%
ROBO CON HOMICIDIO	18%	82%	21%	79%	20%	79%	14%	86%	22%	78%	4%
VIOLACIÓN CON HOMICIDIO ART. 372 BIS.	83%	17%	100%	0%	100%	0%	89%	11%	86%	14%	0%
Total general	18%	82%	17%	82%	20%	80%	19%	81%	19%	81%	100%

Tabla 4. Víctimas conocidas ingresadas por delitos de homicidios, por años de ingreso y sexo. Periodo 2010-2014. Fuente: Fiscalía vía Ley de Transparencia.

El porcentaje de víctimas masculinas en el delito de femicidio que se observa en la tabla, ha de corresponder a víctimas indirectas, como los hijos de las mujeres asesinadas, ya que en su tipificación el delito solamente considera a mujeres como víctimas directas.

Cabe destacar que, según las tablas 3 y 4, el 80% y 81% del total de imputados y víctimas de homicidios, respectivamente, recae en la figura específica del homicidio simple. Éste involucra aquellos casos en que una persona quita la vida a otra sin mediar las relaciones de parentesco señaladas en el Artículo 390 del Código Penal y sin haberlo realizado bajo las circunstancias de alevosía, premio o promesa remuneratoria, veneno, ensañamiento y/o premeditación conocida (Art. 391 inciso 1°, Código Penal). Observemos que en promedio un 93% de hombres son los que cometen estos tipos de delitos y un promedio de 86% son víctimas del mismo. En números reales, según el informe proporcionado por la Fiscalía vía Ley de Transparencia, durante los años 2010-2014 existieron 8.638 casos de homicidios, 3 de ellos de imputados sin información, 691 cometidos por mujeres (8% del total) y 7.944 por hombres (92% del total); en el caso de las víctimas durante el mismo período y con respecto a los mismos delitos, fueron ingresadas un total de 9.001; no existe información sobre 14 de ellas, 1.676 corresponden a mujeres (19% del total) y 7.311 hombres (81% del total). El siguiente gráfico ilustra mejor estas cifras:

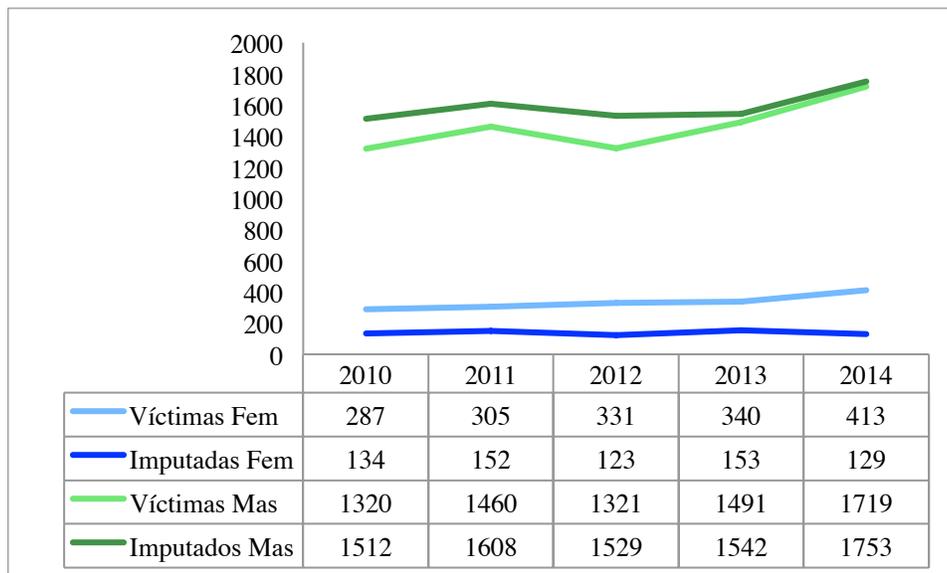


Gráfico 6. Víctimas conocidas e imputados conocidos ingresados por delitos de homicidios, desagregados por año y sexo. Período 2010-2014. Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos proporcionados por Fiscalía vía Ley de Transparencia.

El que las mujeres también asesinen o agredan a sus parejas no es un mito, sino una realidad. El mito se gesta sobre la base de una paridad entre el número de ejecutores hombres y mujeres.

Ahora bien, indicamos que no existe un programa que se desprenda del gobierno para acoger a los hombres víctimas de VIF, así como tampoco existe un programa que acoja a mujeres que ejercen VIF. Ambas situaciones son una muestra de violencia institucional, en la medida que desde el Estado de Chile se realizan importantes diferenciaciones de género, no sólo solidificando la noción de mujer víctima absoluta / hombre victimario absoluto, sino también facilitando la *difusión*/perpetuación del mito de la mujer agresora/asesina de su pareja varón, en la medida que se da espacio para pensar que la legislación protege a las mujeres para que impune y ocultamente puedan causar daño a sus parejas hombres.

Por otra parte, según indican Lorente (2012) y Olavarría (2011), las agresiones de mujeres a sus parejas varones no pueden ser abordadas de la misma manera que las de los hombres contra sus parejas mujeres, pues existen una serie de circunstancias que son incomparables. En primer lugar, Lorente (2012) destaca que ambos tienen significados diferentes, las cifras de mujeres que agreden a hombres son muy bajas comparadas con las contrarias. Dentro de las diferencias más significativas están (p.202):

- La agresión y el uso de la violencia debe conllevar una intención consciente de hacer daño como objetivo principal.
- Las motivaciones y objetivos son completamente diferentes. (Como revisaremos con Olavarría (2011), la motivación de las mujeres que asesinan a sus parejas suele ser la legítima defensa o el no tolerar más las agresiones que venían sufriendo por un tiempo prolongado.)
- Las circunstancias y reacciones sociales en torno a unos y otros son totalmente distintos. (De hecho existen varios experimentos sociales o simplemente registros de cámaras en la vía pública que muestran que al presenciar la violencia de un hombre contra una mujer la gente suele reaccionar molesta e intentar protegerla a ella, en el caso contrario, se ha visto que los observadores suelen reír e incluso aplaudir y alentar a la mujer agresora. Estos casos no son frecuentes, pero si se registran se suelen

reproducir por los medios de comunicación de masas, fomentando la idea de que ocurren de manera constante.)

- Las circunstancias individuales son también distintas.
- Se trata de una conducta relativamente frecuente en hombres y prácticamente inexistente en mujeres.

Dentro de estas diferencias que existen entre las conductas de unos y otros, es preciso considerar el contexto en el que suceden este tipo de agresiones, el sistema que hemos estado revisando y que constituye un problema cultural: el patriarcado. Sobre la base de esto es que se pueden comenzar a sacar las debidas conclusiones acerca de las motivaciones de la violencia entre hombres y mujeres, según indica Lorente (2012). Algo similar establece Olavarría (2011) toda vez que ante los casos de mujeres que asesinan a sus parejas varones, es preciso tener en consideración una serie de factores tales como la situación de la defensa personal, la revisión sobre la existencia de antecedentes de violencia intrafamiliar y la eventualidad del síndrome de la mujer golpeada.

Las motivaciones que llevan a hombres y mujeres a cometer un homicidio o un parricidio son diferentes, según defensores/as, jueces/as, peritos/as y delegados/as. Los móviles para cometer un homicidio en el caso de los hombres suelen ser bastante amplios, pero en el caso de una mujer tiende a restringirse al ámbito del hogar y, en particular, a la relación de pareja.

Los homicidios de los hombres están asociados en general a rencillas, ajustes de cuentas o rivalidades. (Olavarría, 2011, p.44)

Es preciso recordar que es bastante poco frecuente que una mujer cometa un homicidio, indica el mismo autor. Pero en el caso específico de los parricidios, la razón que lleva a una mujer a matar a su pareja suele estar asociada a un historial de violencia intrafamiliar y, por lo mismo, a un caso de legítima defensa contra esta violencia o a la adopción de una posición activa por no tolerar más el maltrato. En el caso de los hombres, según indican Lorente (2012) y Katz (2009), estos suelen asesinar a sus parejas mujeres en el caso de

relaciones que se han terminado, como divorcios o separaciones de hecho; Lorente (2012) también destaca que frecuentemente ocurren durante fines de semana o días feriados. Las motivaciones están dadas usualmente por un asunto de sensación de pérdida de control tanto de la relación como de su pareja, por resistirse ésta a las agresiones, las cuales suelen suceder durante un largo período de tiempo hasta desembocar en el parricidio (Olavarría, 2011). No obstante esta afirmación, no todos los hombres agresores asesinan a sus parejas y lo mismo se puede decir en el caso de las mujeres agresoras.

A pesar de que solicitamos a la Fiscalía vía Ley de Transparencia que se especificara la relación de parentesco dentro de los delitos de parricidio desagregados por sexo, de manera de conocer el número de mujeres que han asesinado a sus parejas/ex-parejas, hijos/as, abuelos/as, padres, madres, etc. y lo mismo con los hombres, esta información no fue proporcionada de acuerdo con lo solicitado, ya que si bien se entregaron los vínculos de parentesco, no aparecen desagregados por sexo los imputados y tampoco las víctimas. Lo complejo de la solicitud vía Ley de Transparencia es que las instituciones tienen 20 días hábiles para responder y pueden tomarse 10 días hábiles más en caso de necesitarlo. Además, es preciso tener conocimiento de a qué institución se deben solicitar los datos que se necesiten, de acuerdo con las investigaciones que se estén desarrollando, de manera de poder presentar un reflejo de la situación país, asunto que también constituye una dificultad.

Como la información que pedimos no fue entregada de acuerdo con las especificaciones establecidas en la petición, no será posible obtener esas cifras en esta oportunidad, tanto por el plazo de 20 días hábiles, como por la posibilidad de que nuevamente lo entregado no corresponda a lo solicitado. De esta manera, seguiremos sin conocer cuál es la relación entre femicidios y asesinatos de hombres a manos de sus esposas/ex-esposas, convivientes/ex-convivientes mujeres en Chile durante los años que nos propusimos revisar 2010-2014, fundamentalmente por las grandes dificultades que se nos han presentado para conocer estas cifras. Esto no hace más que comprobar la invisibilización, el desconocimiento y/o la falta de interés en transparentar la contraparte del problema de la violencia contra las mujeres, pero también favorece el refuerzo de la tesis de que a nivel

gubernamental se asume que las mujeres son las víctimas absolutas y los hombres los victimarios absolutos, lo cual contribuye a la naturalización de la diferenciación entre los sexos, necesaria para que el sistema patriarcal siga en funcionamiento.

2.6.2. El feminismo es un asunto del pasado

Los movimientos feministas han luchado por conseguir avances en cuanto a la equidad de hombres y mujeres (aunque claro, dentro del actual sistema altamente masculinizado, creado por hombres y para hombres). Ellas tienen acceso a la educación libre, derechos políticos y civiles, pueden trabajar, decidir si ser o no madres (solamente hasta cierto punto en Chile, pues el aborto es penado por ley sin excepciones). Esto podría significar que el feminismo ha cumplido con su cometido y ya no es *necesario*, pues si continuase podría llegar a desvirtuarse e intentar conseguir la reversión de papeles entre hombres y mujeres. Por irracional que esto último pueda sonar, es uno de los argumentos frecuentes que se pueden encontrar como crítica a la continuación de los esfuerzos feministas. Por otra parte, algunos suelen pensar que uno de sus objetivos es la igualación entre hombres y mujeres, Lorente (2012) indica “(...) en una sociedad que obvia la igualdad y la confunde con la igualación, con esa especie de abducción social de mujeres para que desarrollen roles masculinos en su trabajo, en sus relaciones, en la familia, en la pareja” (p.211). No se trata de conseguir que las mujeres adopten características de dominación para conseguir poder en las sociedades actuales, de manera de revertir, como indicamos, el proceso de ser dominadas y pasar a ser las dominadoras de hombres (como la lectura que propusimos del comercial de AXE). No estamos hablando de una lucha por quién posee el poder, puesto que esto desencadenaría las mismas formas de violencia de siempre, solamente que con actores diferentes. La equitatividad se funda sobre los principios de respeto de los derechos humanos, tolerancia, generosidad, la búsqueda está dirigida a conseguir una vida armónica y libre de la amenaza constante de la violencia. Ahora, a lo que se debería apuntar es más bien a lograr un cambio de perspectiva acerca del sistema patriarcal que nos rige. Las mujeres buscan obtener derechos equitativos dentro de un sistema creado por hombres para hombres, como antes indicamos. Pero ya que esta tarea resulta muchísimo más compleja,

lenta y se puede plantear como una solución a largo plazo, es que podemos leer en qué medida resultan necesarias las luchas y movimientos de mujeres que hoy y dentro del sistema patriarcal buscan conseguir validar los derechos de las mujeres de la misma manera que se reconocen los derechos de los hombres. Es en este sentido, que podemos observar que el feminismo ha conseguido grandes avances y continua siendo necesario.

Existe una gran distancia entre la existencia de leyes que apoyen la paridad entre hombres y mujeres, y su cumplimiento efectivo, señala Valcárcel (2011). Lo mismo en cuanto a la existencia de políticas de paridad, señala la misma autora, si bien rigen en algunos sectores, otros quedan desprotegidos, por ejemplo en los altos mandos de las cúpulas empresariales, en los medios de comunicación, en el mundo académico, en el arte y agrega: “Me temo que si el objetivo de una sociedad que se dice democrática es darle a cada individuo según su capacidad y pedir de él según su capacidad, la situación de las mujeres sigue siendo del todo injusta” (p.15). Veremos un par de ejemplos centrados en nuestro país, pero podríamos comenzar ilustrando este apartado con el hecho de que la Real Academia Española define *hombre público* como aquel que tiene presencia e influencia en la vida social y *mujer pública* como prostituta, la misma definición da a *mujer del arte, del partido, de punto, mundana y perdida*. (Esto, a pesar de que hace ya varios años se viene discutiendo en los círculos más ilustrados, como las universidades, la construcción histórica de estos conceptos.)

La Cámara de Diputados de Chile se compone de 120 miembros, a fines del mes de agosto de 2015 está conformada por 19 mujeres y 101 hombres. En este sentido, un 15,83% de la Cámara de Diputados está cubierta por mujeres y el resto por hombres. En el caso del Senado, se compone de 38 senadores, de los cuales a la misma fecha indicada antes, 6 son mujeres, es decir un 15,78%. Esto quiere decir que en el Congreso, órgano cuyas principales funciones son representar a la ciudadanía, fiscalizar al Gobierno y legislar, posee un porcentaje escasísimo de presencia femenina (a pesar de que la mitad del país está compuesta por mujeres), de manera que en temas que impliquen principalmente asuntos relacionados con el cuerpo de las mujeres, como el aborto, la píldora del día después, el femicidio, etc., las discusiones y decisiones serán tomadas por una mayoría abismante de hombres.

Por otra parte, en el área laboral de nuestro país, existe una gran brecha de género. Según indican Henríquez y Riquelme (2011), la diferencia de sueldos constituye una de las formas de discriminación más violentas, por lo que superarla resulta primordial para poder trabajar hacia la igualdad de género, social y laboral, de acuerdo con el diagnóstico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Durante el mes de junio del año 2009, se promulgó en Chile la Ley 20.348 que resguarda el derecho a la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que se desempeñen en un mismo trabajo. Como revisamos antes con Valcárcel (2011) el que existan las leyes no significa que se pueda dar la tarea por terminada, pues es necesario verificar que se cumplan.

Henríquez y Riquelme (2011), señalan que desde los años 90 es posible observar un incremento importante de las mujeres en la participación laboral, elevándose de un 30,9% a un 41,3% en el año 2009. Lo mismo ha sucedido con el aporte de las mujeres en el ingreso familiar, dejando paulatinamente de considerarse el ingreso de ellas como secundario al del hombre, sobre todo tomando en cuenta la alta tasa de mujeres jefas de hogar, principalmente en las familias de estratos socioeconómicos más bajos, llegando casi al 50% según la encuesta Casen de 2009 (Henríquez y Riquelme, 2011). Pero por otra parte, las autoras señalan que cabe revisar la calidad del trabajo que están desarrollando las mujeres incorporadas a la fuerza laboral, detectando que: “En los sectores feminizados es amplia la franja de trabajo precario e informal, con baja productividad y consecuentemente, mal pagado. Como ha sido planteado insistentemente, hay un desafío por mejorar la calidad del empleo femenino” (p.7).

Ahora, según cifras del INE (2015a), se ha podido observar una gran diferencia entre los años 2010-2014 de mujeres y hombres en edad de trabajar que efectivamente están trabajando, ellos muestran tasas superiores al 71%, mientras que ellas inferiores al 49%. En cuanto a los motivos por los cuales los chilenos/as declaran estar inactivos/as laboralmente, se destacan con mayores porcentajes los “estudios” entre los hombres (42,5%) y entre las mujeres “asuntos familiares permanentes de la orden del cuidado de hijos u otras personas” (36,5%).

Es difícil establecer una medición en cuanto a las diferencias de sueldo entre hombres y mujeres a nivel mundial, por las diferencias de condiciones laborales en los distintos países

y regiones, además de la inexistencia de información en algunos casos, no obstante la brecha mundial se estima de la orden del 15,6%, con una oscilación entre el 30% y el 10% según el OIT, 2008 (Henríquez y Riquelme, 2011, p.7). Con el tiempo ha comenzado a disminuir el nivel de diferencias de sueldo entre hombres y mujeres en la mayoría de los países, sin embargo, la desigualdad persiste. En Chile, de acuerdo con una Encuesta de Empleo de la Universidad de Chile, durante los años 60 las mujeres ganaban la mitad de lo que ganaban los hombres por el mismo trabajo (Henríquez y Riquelme, 2011); los indicadores de las brechas salariales actuales indican que, si bien la disminución es evidente, existen distintas proporciones dependiendo del nivel educacional, el nivel de ingreso, las ramas de producción, etc. En materia laboral, es importante revisar los estudios que se refieren a la existencia de un *techo de cristal* que dificultaría que las mujeres pudiesen ascender en sus empleos de la misma manera que los hombres. Burin (1996), lo define de la siguiente manera:

(...) superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar y que les impide seguir avanzando. Su invisibilidad está dada por el hecho de que no existen leyes ni dispositivos sociales establecidos ni códigos visibles que impongan a las mujeres semejante limitación, sino que está construido sobre la base de otros rasgos que, por ser invisibles, son difíciles de detectar. (p.79)

Por causa de la invisibilización que menciona la autora, es importante la labor de los estudios de género, toda vez que contribuyen a detectar estas limitaciones dentro de la cultura patriarcal y a buscar cómo resolverlas.

Observemos algunos ejemplos aplicados a la Universidad de Chile, institución que alberga dos programas de Magíster en Estudios de Género y Cultura en América Latina, uno impartido por la Facultad de Filosofía y Humanidades, y otro por la Facultad de Ciencias Sociales, además de una Oficina de Igualdad de Género la cual publicó recientemente un estudio con cifras importantes acerca de las diferencias de género en asuntos laborales y académicos dentro de la institución:

Excluyendo los cargos unipersonales – Rector, Prorectora, Contralor y Secretario General –, las remuneraciones mensuales de los directivos hombres alcanzan promedios de \$6.235.740 bruto y \$4.567.819 líquido. Ambas cifras son notoriamente superiores a las remuneraciones de las directivas mujeres, que equivalen a \$4.843.104 bruto y \$3.700.117 líquido. (Andrade, 2013, p.54)

A pesar de que tanto las mujeres como los hombres de dichos cargos desempeñan labores similares en temas de responsabilidad y que poseen una formación académica y una jornada de trabajo equivalente, las remuneraciones de las mujeres son entre un 19% y un 22% menores. En el caso de Vicerrectores la brecha es aún mayor, con un 33% de diferencia entre lo que ganan las mujeres en comparación con los hombres. El mismo estudio indica que en cuanto a contrataciones académicas, las diferencias en los puestos de jornada completa favorecen a los hombres (64,6%) en desmedro de las mujeres (35,4%). En el caso de puestos con mayores ingresos la brecha aumenta, llegando a un 85,6% de hombres y 14,4% de mujeres, mientras que ante labores de menores ingresos, esta brecha disminuye llegando a un porcentaje muy similar entre hombres y mujeres de la orden del 53% (Andrade, 2013).

Estos ejemplos que acabamos de proporcionar sirven solamente como introducción a la necesidad de los estudios feministas dentro de los planes del gobierno, con el objetivo de tener incidencia en todas las ramas que afectan a las mujeres ya sean sociales, económicas, laborales, culturales y/o de salud. No es objetivo de esta tesis indagar en este tipo de diferencias, por lo que presentamos solamente un panorama general de la situación, evidenciando ramas que son fundamentales para el desarrollo de las personas y donde es absolutamente necesario que se realicen los cambios pertinentes que conduzcan a lograr una efectiva equitatividad de género. Por esto, podemos asegurar que el feminismo no es un asunto del pasado, pues no trata temas superados; el que se hayan logrado grandes avances no implica la completa erradicación de las diferencias de género, pues es también cierto que la equitatividad no está asegurada por causa del progreso y tampoco la imposibilidad de los retrocesos.

2.6.3. *Feminazismo*

No solamente el movimiento feminista es motivo de malinterpretaciones constantes, así como de ataques que desvirtúan sus objetivos principales por distintas motivaciones, también es usual en el último tiempo utilizar la denominación de *feminazi* para referirse a mujeres o a planteamientos que sean directa o indirectamente vinculados con el feminismo. En primera instancia constituye un ataque irrespetuoso y violento, ya que pareciera ser que el término “feminista” como apelativo negativo no resulta suficiente, entonces se ha hecho necesario acudir a una unión de conceptos que consiga acallar cualquier intención que busque discutir asuntos de género. En este sentido se hace necesaria la violencia, puesto que, como hemos observado antes, resulta un arma infalible para establecer quién tiene la razón, el poder y/o el control.

Katz (2009) nos insta a desglosar el término para conseguir su análisis. Observemos que tenemos dos conceptos que se han unido para crear uno solo, “femi” de feminista y “nazi” del movimiento nacionalsocialista, cuyo líder fue Adolf Hitler. Las feministas, según destaca Katz (2009), fueron las primeras en denunciar la violencia contra las mujeres como un asunto de índole pública, como problema social y no privado, además fueron las primeras en denunciar la violencia contra los niños. También se han encargado de buscar los mecanismos para conseguir erradicar todo tipo de comportamientos abusivos, generando un ambiente de mayor tolerancia, respeto y equitatividad entre los seres humanos. Los nazis, por su parte, constituyen la personificación de la violencia y crueldad masculina en todas sus dimensiones, responsables de los asesinatos en masa más atroces de la historia de la humanidad (p.75). Usualmente, indica el autor, son descritos como un partido político impulsado por el odio racial, pero también cabe señalar que eran un movimiento *hipermasculino* de hombres blancos obsesionados por conseguir el control de hombres sobre mujeres, padres sobre hijos, heterosexuales sobre homosexuales (p.75); postulados similares a los de partidos conservadores de extrema derecha, según continúa indicando Katz (2009); de hecho el derechista Rush Limbaugh, locutor de radio, es quien se encargó de viralizar el término. Comenzó a emplearlo en los años 90, indicando que solamente existían unas 25 feminazis, no obstante, desde entonces ha ido aumentando el

número de personas a las que vincula con dicha denominación (Rudman, 2012). En su libro “The Way Things Ought To Be” del año 1992 [Cómo deberían ser las cosas], Limbaugh define el término como una mujer para quien la cosa más importante en la vida es asegurarse de que se realicen la mayor cantidad de abortos posibles. Limbaugh, según continúa indicando Rudman (2012), asocia el término feminista con nazi, puesto que define el aborto como un holocausto de la era moderna, apuntando además que muchas feministas pareciesen celebrarlo; por esta razón es que según él *merecen* ser llamadas *feminazi*. Por otra parte, Limbaugh indica que por medio del aborto las mujeres pueden ejercer su búsqueda por el poder y avanzar en su creencia de que los hombres no son necesarios, no los necesitan para su felicidad y no quieren que ejerzan control sobre ellas (Limbaugh, 1992, citado en Rudman, 2012). Asimismo, señala que no es correcto indicar que todas las feministas son feminazis. Según Rudman (2012), existen diversas contradicciones en el discurso acerca de las feminazis de Limbaugh, pues en ocasiones asocia a todas las feministas con el término, pero luego vuelve a remarcar que solamente está hablando de un máximo de 25 personas. Dejó un tiempo de emplear esta denominación, pero luego volvió a hacerlo para aludir a los movimientos pro aborto y ocuparlo en otro tipo de situaciones que pueden sonar igualmente irracionales como la primera definición proporcionada. De todas maneras, la viralización del concepto desde los 90, hasta la actualidad, no incluyó dicha definición tan elaborada, sino que simplemente ha pasado a ser empleada como sinónimo de feminista. Según Katz (2009), la palabra se enfoca en una agresión hostil hacia las feministas, quienes son caracterizadas como un enemigo odiado y violento. Está claro que tales mujeres no existen. El término tiene un efecto silenciador poderoso, pues a ninguna mujer que se respeta a sí misma le gustaría que la compararan con los nazis, así, la estigmatización del nazismo en nuestra consciencia cumple con el rol de silenciar (Katz, 2009, p.75).

2.6.4. Casos aislados y el perfil patológico del agresor

Habíamos revisado antes la importancia de no tratar cada caso de violencia contra las mujeres como si fuese un asunto excepcional carente de todo vínculo con otros sucesos

similares. El abordaje de manera particular proporciona la ilusión de que no existe una tendencia, de que la violencia contra las mujeres no es un problema social, frecuente, arraigado en nuestra cultura y que, por lo tanto, no merece ser tratado como tal. Lo vimos con Kaufman y su “tríada de la violencia de los hombres” (1991), pero lo fundamental aquí es remarcar que estamos lidiando con un problema de escala internacional; si observamos las estadísticas de mujeres asesinadas por motivos de género alrededor del mundo nos percataremos de que las cifras son alarmantes. Según indica un informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) del año 2011, en muchos países la mayor causa de homicidios de mujeres es la violencia íntima intrafamiliar causada por sus parejas varones, de hecho, las tasas de homicidios de mujeres por esta razón son mucho más altas que aquellas motivadas por el crimen organizado, que afecta más a los hombres (UNODC, 2011, p.11). Por ejemplo, indica el mismo estudio, en 2008 un 35% de homicidios de mujeres en Europa fueron cometidos por sus esposos o ex-esposos, un 17% por parientes; por otra parte, las mujeres representaron un 77% de las víctimas de violencia intrafamiliar en la región. Por este motivo es que en muchos países el hogar constituye el lugar donde existe mayor probabilidad de que las mujeres sean asesinadas, mientras que en el caso de los hombres es las calles (UNODC, 2011, p.11).

Ahora, según indican Morales, Ostaiza, Henríquez y Rápido (2014), un estudio de la Comisión Interamericana de Mujeres del año 2012 señala que las cifras de los femicidios ocurridos en América Latina en los últimos años se aproximan a las estadísticas de las pandemias, lo cual no resulta sorprendente, ya que las mujeres constituyen la mitad de la humanidad y están dentro de la población más vulnerable. También destacan las autoras el enorme problema que implica la inexistencia de estadísticas concretas, pues no se hace posible el planteamiento de soluciones a nivel gubernamental, además que constituye una estrategia de invisibilización, sobre todo si mediáticamente el tratamiento que se otorga a la violencia contra las mujeres contribuye a la creación de mitos, tergiversaciones, aislamiento de casos y solidificación de la cultura machista, entre otros. Por este motivo es que la prensa juega un papel muy importante en la forma en que se percibe la violencia contra las mujeres y por lo mismo puede contribuir a su erradicación.

Por otra parte, existe con frecuencia y de forma popular, la creencia de que la persona que ejerce violencia padece necesariamente de una enfermedad mental, o ha ingerido grandes cantidades de alcohol y/o drogas.

(Como hemos estado indicando y en vista de que la violencia es generalmente ejercida por hombres, nos referiremos en adelante dentro de este apartado al agresor en masculino, sin por ello obviar que esta condición no es absoluta, así como tampoco la de la mujer-víctima, como hemos insistido varias veces. Esto teniendo también en cuenta lo que revisamos con Lorente y Olavarría acerca de que la agresión masculina no posee los mismos fundamentos que la femenina, también porque los autores que revisaremos enfocan sus estudios en los agresores hombres.)

No es posible establecer un perfil del agresor. Katz (2009) indica que no se puede detectar a una persona como agresora a primera vista. Por otra parte, Lorente (2012) destaca lo que habíamos mencionado antes con respecto a las estadísticas que se manejan para estudiar la violencia contra las mujeres. La mayoría de los casos no se denuncia, lo cual dificulta la posibilidad de establecer conclusiones sobre un posible perfil de los agresores. El mismo autor también destaca que con frecuencia la violencia contra las mujeres es normalizada a nivel social, pero al momento de analizar el comportamiento de quien la ejerce, éste es tildado de anormal, asociando la conducta a un problema patológico, al abuso del alcohol y/o de las drogas. Ahora bien, Sanmartín (2013) establece que no es un mito la vinculación del agresor con la alta ingesta de alcohol, pues en la actualidad existen una serie de estudios que han logrado determinar la efectiva asociación entre ambos. El autor, cita un estudio internacional de la Organización Mundial de la Salud del año 2004, el cual determinó que en un 40% de casos de violencia contra las mujeres existió una ingesta excesiva de alcohol. No obstante estas cifras, el autor establece que por sí solo no es posible asegurar que el alcohol (o las drogas) sean las principales causantes de la violencia contra las mujeres sino que, y como vimos antes al revisar algunos postulados de él, representa uno de los factores que, sumado a otros, puede desatar la conducta violenta. De todas formas, Sanmartín (2013) presenta algunas características que son comunes al hombre típico agresor, siguiendo al especialista en la materia D. Adams:

Según él, se trata, por una parte de una persona cuya imagen amistosa y correcta no se corresponde con su comportamiento en privado, lo que se traduce frecuentemente en la percepción social de la víctima como una persona histérica o exagerada. Por otra parte, el agresor suele reducir la importancia de sus ataques o simplemente los niega de raíz, cuando no se dedica a culpar a los otros y, en particular, a la víctima, de provocar sus agresiones, valiéndose de cuantos recursos tiene a su alcance para aislarla socialmente y devaluarla psicológicamente. Por último, el agresor suele abusar del alcohol y de otras sustancias tóxicas. (Sanmartín, 2013, p.59)

Silvina Cohen (2013), indica que a pesar de que sí es posible establecer algunas características que son frecuentes en los hombres agresores, no resultan suficientes para poder determinar un perfil concreto. Generalmente se discute acerca de situaciones problemáticas experimentadas a temprana edad:

A raíz de las privaciones sufridas en la infancia, aparece en el sujeto miedo a no ser reconocido, a no ser amado, a no tener suficiente, a perder el poder. Frente a la amenaza, el sujeto violento no controla sus impulsos y actúa la violencia. En tanto se siente débil ante los demás, necesita demostrar y demostrarse su poder. (Cohen, 2013, p.84)

A pesar de esto, según señala la autora, no es posible establecer una estructura acerca de rasgos demográficos, de profesión y/o sociales que resulten centrales para diferenciar a los agresores del resto de la población masculina, pues se trata fundamentalmente de grupos que resultan ser heterogéneos (p.85). Cohen (2013) destaca que las características otorgadas por Adams acerca del agresor (que revisamos con Sanmartín) surgieron producto de una síntesis de características proporcionadas por varios autores, realizada con el objetivo de alertar a los profesionales judiciales acerca del comportamiento manipulador de algunos agresores.

Lorente (2012) también destaca la característica heterogénea que poseen los agresores cuando se pretenden agrupar, menciona que las agresiones suceden en todo tipo de estratos socioeconómicos, lo que determina también la diversidad de personalidades que aquellos

pueden poseer. Asimismo, indica que las asociaciones de las conductas violentas de algunos hombres con el uso excesivo del alcohol, las drogas, problemas mentales y los celos, son justificaciones sociales, transformadas principalmente por los medios de comunicación en titulares sensacionalistas, tales como crímenes pasionales o ataques de celos. Al igual que Sanmartín, es posible observar que por sí solos estos elementos no resultan determinantes para desatar las conductas de violencia contra las mujeres, sino que existen otros factores a los que han de estar asociados, fundamentalmente culturales. Por otra parte, Lorente (2012) destaca:

El alcohol actúa como excusa para el agresor, que refiere, y puede llegar a creer, que la agresión se ha producido por estar bebido, y como justificación o explicación para la víctima y para el resto de la sociedad, que creen, también, que el hombre estaba fuera de sí y que sólo influido por la bebida ha sido capaz de agredir a su mujer. (p.98)

Cabe señalar que, según indica el mismo autor, existen hombres que agreden a mujeres incluso sin haber bebido. También destaca que los agresores de mujeres que presentan características patológicas son un porcentaje mínimo del total (al igual que Katz, 2009), estableciendo que se trata de hecho de hombres con sus facultades mentales sanas que ejercen violencia contra las mujeres (frecuentemente sus propias parejas), pues saben que obtendrán un beneficio de ello (el control y la dominación que se espera culturalmente como característica propia masculina) y que no serán sancionados; asimismo la elección de lugares estratégicos dónde golpear para no ser descubiertos y de las argumentaciones para justificar su comportamiento, son señales que indican que se trata de personas que poseen un nivel de inteligencia normal.

III. APROXIMACIONES A LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES EN CHILE

En este capítulo observaremos cómo comenzó la visibilización de la violencia contra las mujeres en Chile, iniciándose su *discusión* a partir de las primeras leyes en torno a la violencia intrafamiliar. Asimismo, revisaremos algunas estadísticas acerca de las denuncias, aprehensiones y víctimas de VIF durante los años 2010-2014, discutiendo varias dificultades que se presentan en torno a la forma en que desde las instituciones públicas se publican estas cifras. Si bien, ya hemos observado algunos de dichos problemas, en este capítulo profundizaremos otorgando detalles más específicos acerca de varias discordancias que pudimos identificar. Asimismo, veremos cómo esto se ve reflejado en otros ámbitos incluso de manera internacional, impidiendo conocer la magnitud de las distintas formas de violencia que afectan a tantas mujeres en el mundo.

Posteriormente, revisaremos las diferencias entre los conceptos de femicidio y feminicidio, cuáles son los tipos de homicidios de mujeres que abarca cada uno y cómo pueden ser ampliados a otros crímenes asociados a aquellos, surgidos de forma indirecta. También revisaremos algunas estadísticas chilenas, de los años 2010-2014, comparando las diferencias entre los datos derivados del Sernam y de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.

Asimismo, realizaremos una breve revisión de la legislación vigente en otros países de Latinoamérica en estas materias y de algunas medidas que se han estado implementando en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Finalmente realizaremos una revisión crítica de campañas contra la violencia hacia las mujeres del Sernam, promovidas durante los años 2010-2015.

3.1. Construyendo social y legalmente en torno a la violencia contra las mujeres

La violencia dentro del espacio familiar es uno de los fenómenos sociales que ha demostrado mayores complicaciones para ser percibido, nombrado o asumido, según indica Larraín (2008). Y es que constituye una práctica que se ha reproducido durante siglos,

naturalizándose, de manera que incluso se ha llegado a tomar esa violencia como un valor, al ser asociada a la enseñanza, como una demostración oculta de afecto y preocupación. Por otra parte, continua señalando la autora, también se ha legitimado el uso de la violencia al interior del espacio familiar como medio para resolver conflictos y expresar malestar. Dentro de los motivos por los cuales se ha mantenido durante tanto tiempo en silencio esta práctica, está no sólo el hecho de tratarse de un tipo de violencia naturalizada y reproducida dentro del espacio privado de la familia, causante de miedo y sufrimiento a sus integrantes, sino también el que se ha entendido de manera histórica como un asunto privado que se escapa del alcance de las leyes (Larraín, 2008).

La violencia intrafamiliar comenzó a hacerse visible en Chile durante la primera mitad de la década de los 90, dejando de permanecer oculta en el ámbito de la vida privada y pasando a ser un asunto público, en la medida que se empezó a legislar al respecto. Pero para que se llegase a ese punto fueron primero necesarios una serie de estudios que se ocuparon de buscar dimensionar la gravedad del problema; los primeros se iniciaron en la década de los años 80 y principios de los años 90, según indica Larraín (2008).

Si bien, la violencia que ocurre al interior de la familia abarca también violencia contra las mujeres, no significan lo mismo, principalmente porque se deja fuera otro tipo de violencias cometidas contra las mujeres por motivos de género que no suceden dentro del marco de relaciones de pareja, como hemos señalado antes en esta tesis. Pero las primeras visibilizaciones de la existencia de un tipo de violencia específica que afectaba a las mujeres se observó a partir de la legislación en torno a la violencia intrafamiliar.

Ahora, también durante la primera mitad de los años 90, surgieron una serie instrumentos internacionales que tuvieron una gran incidencia en la visibilización de la violencia de género contra las mujeres, constituyéndose como hitos importantes en este trayecto. Dentro de ellos está la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* que la Asamblea General de las Naciones Unidas publicó en el año 1993, la cual es destacada por Larraín (2008). En sus primeros artículos esta declaración definió la violencia contra las mujeres de la siguiente manera:

Artículo 1

A los efectos de la presente Declaración, por “violencia contra la mujer” se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Es importante destacar que en esta definición se señala el motivo de *género* al establecer que el acto de violencia, para que se defina como violencia contra las mujeres, debe estar conducido por una razón específica como es el hecho de ser mujer. Además, no solamente contempla el acto consumado de violencia visible o invisible, sino que también las amenazas de aquellos, estableciendo que el acto de violencia se juzga como tal independiente del espacio en el que sea cometido. En su segundo artículo, especifica más acerca de las características que pueden tener este tipo de comportamientos:

Artículo 2

Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

- a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;
- b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;
- c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Estos ejemplos son fundamentales, en la medida que abarcan todo tipo de prácticas a nivel mundial, algunas de las cuales como la mutilación genital femenina, el infanticidio de niñas, el matrimonio infantil, etc., son ejercidas de forma común en algunos países, de manera que no son identificadas como actos violentos en contra de las mujeres. Debido ello, resulta fundamental su visibilización como tales.

Es preciso destacar, que esta Declaración fue una de las primeras visibilizaciones de la violencia contra las mujeres en Latinoamérica, a pesar de su fecha reciente. Su reconocimiento está más bien relacionado con una forma de cambio en el pensamiento de los gobiernos y de las sociedades, principalmente gracias a las gestiones de los movimientos feministas que han buscado visibilizar estas prácticas que permanecían ocultas y normalizadas en el espacio privado.

Chile es parte también de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer *Convención de Belem do Pará* firmada y ratificada en el año 1994, comenzando su implementación a fines del año 1996, la cual define la violencia contra las mujeres de una forma muy similar a los artículos que revisamos. Ahora bien, antes que la Declaración de la ONU y esta última Convención señalada, nuestro país firmó y ratificó durante el año 1989 la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), comenzando su vigencia en 1990.

Estos compromisos del Estado Chileno sin duda significaron un gran avance en la época, junto con varias otras medidas que se tomaron posteriormente y que se continúan implementando y desarrollando en la actualidad.

La primera vez que fue reconocida la violencia intrafamiliar en nuestro país fue durante el año 1994 a partir de la Ley 19.325. Así como en el resto de Latinoamérica y el Caribe, comenzó a abordarse este tema como un atentado en contra de los derechos humanos de las mujeres, merecedor de reproche social (Casas, Riveros y Vargas, 2012). Así, dicha ley implicó el hecho de reconocer socialmente el problema de la violencia contra las mujeres y proponer su solución legal, asimismo, comenzar a romper con la naturalización que hasta el momento existía con respecto a la VIF como un asunto privado. Las denuncias fueron aumentando paulatinamente:

Los resultados de la aplicación de la Ley 19.325 mostraron que la mayoría de los casos (65%) terminaba en un avenimiento instado por el tribunal, lo que a juicio de especialistas implicaba la ausencia de sanciones a los ofensores y perpetuaba los estereotipos de género o justificaba la violencia, tal como quedó registrado en estudios de la época. (Casas, Riveros y Vargas, 2012, p.11)

El estudio aludido en la cita indica que la mayoría de los casos se resolvía por acuerdos entre las partes, desconociendo así que la VIF no puede solucionarse a partir de pactos de intenciones, pues aquello implicaría desestimar sus fundamentos y la gravedad de la situación, según indican las mismas autoras.

Con fecha octubre del año 2005 se publica la ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar que sustituye la ley anteriormente referida. Como fundamento principal, declara en su Artículo 1º: “Esta ley tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma.” En sus artículos segundo y tercero, establece el deber del Estado de otorgar protección a la familia, así como también las medidas de prevención y asistencia necesarias para lidiar con la VIF poniendo especial énfasis a la protección de mujeres, niños y ancianos/as. La Ley establece también la necesidad del Estado chileno de cumplir con los compromisos internacionales suscritos, adoptando las medidas necesarias para ello y otorga al Sernam la obligación de proponer a la presidencia las políticas públicas necesarias para asegurar su cumplimiento. Por otra parte, esta ley hace una diferenciación entre los actos de VIF que no constituyen delito de aquellos que sí, debiendo, los primeros, ser conocidos por los juzgados de familia y los segundos por el Ministerio Público. Esto generó un gran problema cuando entró en vigencia, puesto que, como indican Casas, Riveros y Vargas (2012), los casos iban y venían de una institución a otra. Según las mismas autoras, este asunto de competencia fue solucionado posteriormente por la ley 20.480, que introdujo modificaciones a la ley 20.066, resolviendo que ante el suceso de un problema como el indicado sería el juez de garantía el encargado de tomar las medidas cautelares pertinentes. Ahora, la ley 20.480 recién señalada, fue promulgada el 14 de diciembre del año 2010 y no solamente modifica la ley 20.066, sino también el Código Penal, incluyendo el delito de femicidio en el inciso segundo de su artículo 390 que ya revisamos y que se encuentra vigente en la actualidad. De esta manera se reconoce legalmente la importancia de realizar una especificación en el delito de parricidio, con respecto de aquel que es cometido contra una mujer que es o ha sido cónyuge o conviviente de “el” o “la” perpetrador/a del delito, como hemos indicado también antes.

Ahora, volviendo a la ley de VIF, quisiéramos destacar otro punto importante que contempla, el cual dice relación con el llamado que ésta hace a “Crear y mantener sistemas de información y registros estadísticos en relación con la violencia intrafamiliar” (Artículo 3º, letra f). De esta manera, no solamente ha permitido la ley visibilizar aquello que hasta la fecha permanecía como un asunto natural dentro de las relaciones entre hombres y mujeres, sino que también solicita realizar estudios para evaluar y cuantificar los alcances sociales de la VIF (Casas, Riveros y Vargas, 2012, p.28). Dichos estudios comenzaron generando una base de datos recopilada en todas las regiones del país, puesto que no siempre los patrones de violencia se dan en todas partes de la misma forma, según indican las mismas autoras; además, comenzaron a hacerse distinciones en cuanto a los tipos de violencia, ya fuese física, psicológica y/o sexual. Ahora, las investigaciones que se han realizado en Chile han mostrado aumentos de denuncias en algunos casos, sin embargo, esto no quiere decir que se estén cometiendo necesariamente más actos de violencia, como indicamos antes, sino que también puede influir el hecho de que algunas mujeres posean mayor disposición a relatar sus experiencias que en tiempos pasados, por lo cual siempre es importante tener en consideración el contexto de la época en el cual se estén aplicando los instrumentos (Casas, Riveros y Vargas, 2012).

3.2. Estadísticas públicas de VIF en Chile y dificultades para su análisis

Dependiendo del punto de vista desde donde se analice la VIF, se pueden desarrollar estudios a partir factores como la cantidad de denuncias, cantidad de aprehendidos o número víctimas; también siguiendo la denuncia desde sus inicios para ver si llega a una dictación de sentencia o a una salida alternativa (de acuerdo con ciertas condiciones que establece la ley 20.066), etc. Algunos de estos datos son proporcionados de forma general por la Fiscalía a través de sus informes anuales, sin embargo, no aparece la diferenciación por sexo en las cifras que indican las salidas judiciales y no judiciales, así como tampoco en las categorías de delitos, solamente están disponibles los números de casos divididos por región. Sería importante conocer estas cifras desagregadas por sexo, no solamente para poder observar si el sistema legislativo actual está funcionando en cuanto a la disminución

de la violencia, sino que también por cuanto resultaría positivo exhibir la forma en que opera el sistema judicial en materia de VIF, de modo que la ciudadanía pudiese formarse una opinión en torno a la utilidad de las denuncias por estos casos. Si el sistema funciona, entonces podría ser que la confianza de su efectividad se tradujese en la aparición de más denuncias, el otorgamiento de mayor protección a las víctimas y el establecimiento de mejores medidas de prevención. Pero otro punto también importante sería que los y las agresoras recibieran un sistema de apoyo que permitiese revisar su situación, proporcionándoles la posibilidad de acceder a una terapia de rehabilitación que les ayudase a ver las formas de dejar de ejercer violencia tanto contra otras personas, como contra ellos mismos. En este punto es importante referirnos a un estudio realizado por la Fundación Paz Ciudadana (2012) acerca del funcionamiento del Programa de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar, el cual surge producto de que la Ley 20.066 establece en su Artículo 9º el deber de decretar medidas accesorias a la condena, dentro de las cuales se contempla la obligación del ofensor de asistir a programas terapéuticos o de orientación familiar. Dicho programa nace en el año 2009 y tiene como objetivo:

(...) disminuir los comportamientos de violencia física de imputados o condenados por esta causa [VIF], a través de una intervención terapéutica basada en la motivación al cambio (necesaria para modificar hábitos negativos para el propio sujeto y su entorno), el enfoque de género (que busca dismantelar los fundamentos culturales en los cuales se sustenta la violencia intrafamiliar) y la responsabilización (de los actos de violencia, de la posibilidad de no ejercer violencia y de los posibles cambios en los patrones relacionales). (Morales, Muñoz, Trujillo, Hurtado, Cárcamo y Torres, 2012, p.4)

Este estudio destaca la carencia de iniciativas que busquen atender el problema de los hombres que ejercen violencia, a diferencia de la gran cobertura que sí reciben las víctimas, tanto para su protección, empoderamiento y atención reparatoria (p.9).

Observemos que en la cita se plantean tres elementos principales a trabajar con los participantes, uno de ellos dice relación con el enfoque de género, el cual se refiere a la

construcción sociocultural de las relaciones de dominación entre hombres y mujeres, donde existe la creencia de que son ellos quienes deben ejercer una relación de control y dominio sobre ellas, dando paso a la violencia en la pareja. Se trabaja entonces para “(...) dismantelar los fundamentos socioculturales en los cuales se sustenta la violencia de género, actuando desde distintas áreas: cognitiva, afectiva y conductual/interaccional” (Gendarmería, 2009, citada en Morales, et al., 2012, p.11). En cuanto al elemento de la responsabilidad, se recoge también una perspectiva de género al plantear que los hombres que ejercen violencia son personas responsables de sus actos y no enfermos, por lo que pueden cambiar su conducta. Se busca de esta manera que asuman sus comportamientos dejando de culpar a personas externas. Finalmente, el tercer elemento dice relación con la motivación al cambio, toda vez que esta característica es necesaria para poder terminar con actitudes violentas en los ofensores, en pos de lograr relaciones más sanas (p.12).

Ahora, si bien este programa tiene objetivos tan importantes como los indicados, el estudio referido señala que no existe todavía evidencia contundente que asegure la efectividad de su aplicación. Se han detectado efectos positivos en la mayoría de los usuarios, lo cual insta a continuar las investigaciones de formas más profundas y con seguimientos más extensos. Cabe señalar en este punto que, si bien la ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar pone el énfasis en la protección de las mujeres, adultos mayores y niños, esto no quiere decir que no contemple o deje fuera los casos de hombres que sean afectados por conductas violentas. A pesar de que las víctimas de VIF son en su mayoría mujeres, no es posible asumir que hayan sido agredidas por hombres ni el modelo contrario, las figuras de la víctima absoluta y victimario absoluto lógicamente no son tales, tal como hemos indicado ya varias veces. Pero resulta complicado lograr salir de estas asociaciones inmediatas, toda vez que existen programas como el referido que se ocupan solamente de una parte del problema, obviando la existencia de la necesidad de otorgar tratamiento a las mujeres que ejercen violencia contra sus parejas, así como también acoger a hombres que son violentados.

Ya revisamos algunas dificultades que se plantean en torno a la forma en que se presentan las estadísticas de VIF disponibles públicamente (en sitios web gubernamentales), las cifras no suelen estar desagregadas por sexo y no revelan cuál es la relación de género ni parentesco entre víctimas y victimarios. Pero también hay que tener en consideración que

un victimario puede haber afectado a varias víctimas y/o una víctima puede haber sido afectada por varios victimarios.

Ahora, el problema recién referido, se presenta también en las cifras judiciales según indican Casas, Riveros y Vargas (2012), los datos se presentan más bien de manera genérica bajo el título de VIF, de modo que se estaría invisibilizando la violencia contra las mujeres contenida en estos datos, toda vez que se incluyen de manera heterogénea distintos hechos asociados a la VIF, pero que no son violencia contra las mujeres. Así, se estaría incorporando esta última a una categoría más neutra y amplia, negando la existencia de una subordinación de roles dentro de la familia y las parejas (Toledo, 2009, citada en Casas, Riveros y Vargas, 2012, p.42).

Por otra parte, volvemos a recordar aquello que revisamos antes con respecto a las estadísticas: no todos los casos de violencia son denunciados y aquí no solamente se debe asumir que las mujeres son las que no denuncian, sino que esto también puede darse que los hombres no lo hagan, sobre todo porque el hecho de ser agredidos por su pareja mujer puede llevarlos a temer el reproche social por el significado que viene aparejado de este hecho: la incapacidad de construir correctamente el rol masculino, según señalan Casas, Riveros y Vargas (2012); además como vimos antes, la cultura masculina suele infundir limitaciones a los hombres para transmitir sus sentimientos. De todas maneras, insistimos en que no se debe asumir que la totalidad de los hombres que sufren de VIF son agredidos por sus parejas mujeres, de hecho observaremos que la mayor cantidad de agresiones provienen de otros hombres.

Aunque anunciamos las dificultades de poder conocer cifras específicas que exhiban cuál es la relación de género entre las víctimas de VIF y sus respectivos victimarios/as, observaremos algunas estadísticas que nos proporcionarán un panorama general.

En el capítulo anterior, analizamos algunas cifras en torno al concepto de violencia masculina, a partir de datos de la Fiscalía Nacional acerca de las víctimas VIF entre los años 2011 y 2014. Ahora observaremos un gráfico que sintetiza esa misma información, a partir del cual realizaremos ciertas comparaciones. De esta manera, en el gráfico 7 podremos apreciar nuevamente la gran diferencia que existe en cuanto a víctimas de VIF de sexo femenino y masculino durante los años revisados. En el gráfico 8, observaremos el

número de denuncias presentadas durante los años 2008 y 2013 ante Carabineros de Chile por casos de VIF; y en el gráfico 9 podremos ver el número de personas aprehendidas por VIF desagregadas por sexo entre los años 2010-2014.

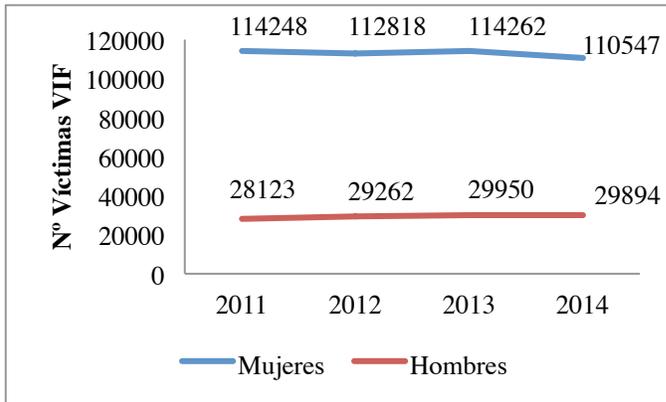


Gráfico 7. Víctimas de VIF desagregadas por género, total país. Fuente: Fiscalía Nacional, Boletines Anuales 2011-2014 (no existen estos datos en el boletín anual de 2010).

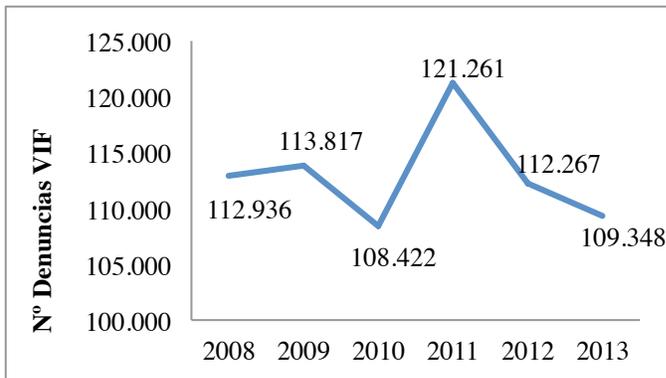


Gráfico 8. Denuncias por VIF, total país, 2008-2013. Fuente: Informe Anual 2013, Carabineros de Chile.

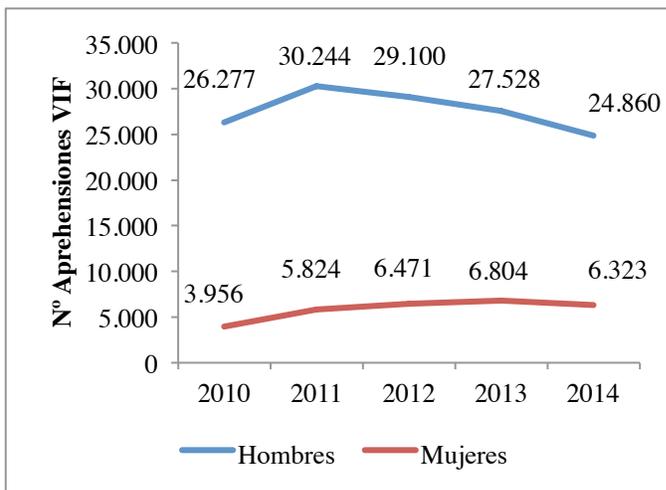


Gráfico 9. Aprehendidos por VIF desagregados por sexo, período 2010-2014. Fuente: Anuarios de Carabineros de Chile 2010-2014.

Según indican Casas, Riveros y Vargas (2012), la gran disminución de denuncias durante el año 2010 y posterior aumento considerable en 2011, puede deberse a demoras administrativas en los registros producto del terremoto.

Cabe señalar, que las autoras trabajan en su estudio con cifras entre los años 2001-2011 que se diferencian bastante de las presentadas en nuestros gráficos, a pesar de que ambas corresponden a denuncias interpuestas ante Carabineros por VIF. La tabla siguiente muestra esas discrepancias:

Fuente:	2008	2009	2010	2011
Violencia de Género y la Administración de Justicia	114.487	107.182	101.251	113.449
Anuarios Carabineros	112.936	113.817	108.422	121.261
Diferencias	+1.551	-6.635	-7.171	-7.812

Tabla 5. Denuncias por VIF. Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Anuario 2013 de Carabineros de Chile y estadísticas proporcionadas en el estudio Violencia de Género y la Administración de Justicia 2012 (p.31).

En el estudio de Casas, Riveros y Vargas (2012) sí existen las diferenciaciones de género en cuanto a las denuncias y es posible ver que la gran mayoría de aquellas son interpuestas por mujeres (p.31). (No citamos dichas cifras aquí para no confundir, ya que nuestra fuente proviene de los anuarios de Carabineros de Chile a los cuales se puede acceder públicamente a través de INE, puede que las autoras trabajasen con otro tipo de cifras solicitadas de forma interna.)

En los gráficos presentados de víctimas de VIF y de aprehendidos por VIF, según los datos de Carabineros de Chile, se aprecia que en mayor medida son mujeres las afectadas y hombres los agresores, además es posible observar que existen diferencias abismantes entre los números de víctimas y personas en efecto aprehendidas. Asimismo, podemos ver que, mientras el número de mujeres aprehendidas por VIF ha ido en aumento desde el año 2010, el número de hombres aprehendidos por la misma causa ha presentado descensos desde el año 2012. (Lo que no quiere decir necesariamente que los hombres estén cometiendo menos actos de VIF y las mujeres más.)

Ahora, siguiendo con las estadísticas de Carabineros de Chile, observaremos una tabla que desglosa los motivos específicos de VIF por los cuales resultaron aprehendidas las personas del gráfico que revisamos antes.

Violencia familiar	2010		2011		2012		2013		2014	
	MAS	FEM								
VIF a mujer (lesiones leves)	20.012	2.103	23.279	3.150	22.450	3.585	21.102	3.779	19.184	3.619
VIF a mujer (lesiones menos graves o superior)	1.799	144	1.731	194	1.483	152	1.551	266	1.313	207
VIF a hombre (lesiones leves)	2.177	1.055	2.818	1.587	3.017	1.838	3.069	1.904	2.832	1.735
VIF a hombre (lesiones menos graves o superior)	303	104	288	109	313	117	370	145	322	131
VIF a niño (lesiones leves)	888	426	1.062	647	989	646	848	596	719	544
VIF a niño (lesiones menos graves o superior)	102	43	83	41	72	37	78	31	58	23
VIF a adulto mayor (lesiones leves)	116	33	169	38	169	41	142	42	141	38
VIF a adulto mayor (lesiones menos graves o superior)	18	3	22	2	27	4	16	8	17	2
VIF a mujer (lesiones psicológicas)	774	20	715	28	502	33	304	20	240	15
VIF a hombre (lesiones psicológicas)	59	14	42	22	42	16	32	9	24	6
VIF a niño (lesiones psicológicas)	18	10	14	6	10	1	7	3	3	2
VIF a adulto mayor (lesiones psicológicas)	11	1	21	0	26	1	9	1	7	1
Total	26.277	3.956	30.244	5.824	29.100	6.471	27.528	6.804	24.860	6.323

Tabla 6. Aprehensiones por VIF desagregadas por año, sexo y tipo de causal de detención VIF. Fuente: Anuarios de Carabineros de Chile 2010-2014.

Durante estos 5 años revisados, el motivo principal de aprehensión de hombres por VIF fue por lesiones leves contra mujeres (77% promedio), aquella es también la causa principal de aprehensión de mujeres (55% promedio), aunque en una menor medida porcentual (y numérica) que los hombres. El segundo motivo principal de aprehensión masculina por VIF fue lesiones leves contra hombres, es también el segundo motivo principal de mujeres aprehendidas por VIF. Observemos que las cifras de lesiones leves contra hombres cometidas por otros hombres han ido progresivamente en aumento, descendiendo en el año

2014; también se han incrementado las lesiones menos graves o superiores tanto de hombres contra hombres, como de mujeres contra hombres, mostrando descensos igualmente en el último año revisado. Es importante destacar también, que las lesiones por VIF, ya sean leves, menos graves o superiores, o psicológicas en que han resultado afectados hombres, han sido cometidas en mayor medida por otros hombres.

Resulta importante revisar con mayores especificaciones los tipos de VIF de acuerdo con las aprehensiones, pues permite advertir que, si bien las cifras de mujeres aprehendidas por dicha causa han aumentado, no ha sido únicamente por causa de mayores actos violentos contra hombres, sino que también contra otras mujeres. Ahora, el hecho de la aprehensión o detención no constituye lo mismo que el estar imputado/a. Por ello, es importante precisar en este punto algunas definiciones (en términos generales) de algunos conceptos que hemos revisado en las estadísticas y que podrían generar algunas otras confusiones, estos son: *denuncia*, *imputado/a*, *aprehendido/a* o *detenido/a* y *víctima*. La *denuncia* inicia una investigación en el ámbito penal, toda vez que una persona se aproxima a la autoridad correspondiente (Fiscalía, Carabineros, Gendarmería, Policía de Investigaciones (PDI) dependiendo del caso) a informar la existencia de un hecho que constituye delito, ya sea de manera oral o escrita, describiendo el suceso acontecido (Fiscalía, s.f.). Una persona *imputada* es aquella a quien le es atribuida la participación en un hecho punible, según destaca el artículo 7° de nuestro Código Procesal Penal, esta calidad lo acompañará desde el inicio de la investigación hasta el término de ella. El empleo del término *aprehendido/a* o *detenido/a* se refiere a una persona perseguida penalmente que, a partir de una medida cautelar, es privada de libertad para el aseguramiento de los objetivos de un procedimiento penal por un período de tiempo máximo (Pizarro, 2010). Por otra parte, la *víctima* es toda persona que se ha visto afectada por un delito; en el caso de que haya fallecido o no esté en condiciones de poder ejercer sus derechos, será reemplazada por otros familiares directos (Fiscalía, s.f.).

Por el hecho de que las denuncias pueden ser ingresadas en distintas instituciones, Carabineros posee en sus anuarios cifras bastante diferentes de las que maneja la Fiscalía. Recordemos que antes revisamos que la denuncia por VIF en el caso de no constituir delito, ha de ser conocida por los Tribunales de Familia y en el caso contrario directamente por el

Ministerio Público (de todas maneras Carabineros, Fiscalía, PDI y Tribunales pueden recibir la denuncia), este es uno de los motivos por los cuales los números que podemos observar en las estadísticas de una institución difieren considerablemente de otra, como en el caso de Carabineros y la Fiscalía. Ahora, las estadísticas de las instituciones están disponibles en los sitios web de aquellas para transparentar la situación del país en las distintas áreas, con el objetivo de que los ciudadanos puedan acceder a estas cifras y tomar decisiones informadas, o utilizarlas para realizar investigaciones de diverso orden, como indica el INE entre sus objetivos institucionales (INE, s.f.). Sin embargo, podemos observar que las grandes diferencias existentes pueden resultar confusas, ya que no permiten observar un panorama general de la situación a nivel país. De hecho, existen también distintas formas en que cada institución presenta sus estadísticas, por ejemplo, Carabineros pone énfasis en las personas aprehendidas y en las denuncias, mientras que la Fiscalía da énfasis a las víctimas e imputados, conceptos que si bien se podría pensar que son empleados como sinónimos, no lo son, según acabamos de revisar.

Por otra parte, es posible ver que en varios estudios acerca de violencia contra las mujeres, se emplean estadísticas diferentes, esto porque pueden haber trabajado con solicitudes especiales vía Ley de Transparencia, por ejemplo, o con las bases de datos disponibles de manera pública por instituciones que hemos señalado antes como el SML, Carabineros de Chile, PDI, Subsecretaría de Prevención del Delito, Defensoría Penal Pública (DPP), Fiscalía, INE, Ministerio de Justicia, etc. Otro problema recae en la forma en que agrupan los delitos los distintos organismos, tal como indica la Fundación Paz Ciudadana en su informe *Balance de la Delincuencia 2013*. Por ejemplo, en el caso del delito de homicidio:

Según la Subsecretaría de Prevención del Delito la tasa de homicidios baja entre los años 2012 y 2013. Pero, la tasa aumenta, de acuerdo a cifras del Ministerio Público. Persiste el problema de la calificación y de los tipos o figura delictual que se incluyen en cada categoría y fuente estadística. (2014, p.20)

Esto ilustra lo que habíamos estado indicando antes sobre la confusión que puede generar el trabajo con estadísticas, sobre todo cuando no resultan ser reflejo de la realidad país por

diversas circunstancias. Como dijimos, trabajos académicos como el de esta tesis se pueden ver obstaculizados, así como también otro tipo de estudios. Ahora, en el caso de las investigaciones con perspectiva de género, el asunto es más complejo aún, por lo que también indicamos antes, ya que usualmente los datos no están desagregados por sexo o lo están, pero solamente en algunos casos específicos como aquellos relacionados con las víctimas de VIF. Finalmente, como indican Casas, Riveros y Vargas (2012), la inexistencia de las diferenciaciones específicas señaladas para las estadísticas de estos casos, implica también que las mismas autoridades que los manejan desconozcan a cabalidad las formas en que “(...) se manifiestan agudamente las relaciones de género y el poder entre víctima y agresor” (p.47). Lo que se traduce en la dificultad para poder proponer políticas públicas.

3.3 Femicidio y feminicidio

Ahora retomaremos lo que dio inicio a este capítulo, que tiene que ver con la violencia contra las mujeres llevada a sus extremos. Existe una importante diferencia entre los conceptos de femicidio y feminicidio, como hemos estado introduciendo con anterioridad. En este apartado revisaremos con mayor detalle esas diferencias y cómo es que influyen en la legislación chilena, así como también en otros países de América Latina y el Caribe.

3.3.1. Diferencias conceptuales y su implicancia en la legislación chilena

Según indica la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres en un estudio sobre violencia extrema contra las mujeres, el término feminicidio proviene de la unión de dos palabras de origen latín: *fémina* y *caedo* o *caesum*, es decir, mujer y matar, o en otras palabras, causar la muerte de una mujer de manera intencional (Monárrez, 2009, citado en Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, 2014). Ahora bien, esta definición, según se continúa indicando, incluye además el hecho de que los perpetradores de dichos asesinatos sean mayoritariamente hombres, motivados por razones específicas dentro de una sociedad regida por un sistema patriarcal. En este sentido, las autoras del estudio señalan además que se trata de un tipo de violencia sexual y política, en la medida que se

busca la dominación femenina en cuanto al control de su cuerpo, no solamente en términos sexuales sino también reproductivos (p.12).

El femicidio se refiere al homicidio de una mujer a manos de su pareja o ex-pareja, ya sea conviviente o esposo o que lo haya sido, tal como está establecido en el Código Penal chileno; el feminicidio como revisamos, se diferencia de aquel, pues contempla el asesinato de una mujer por motivos de género, incluyendo aquellos crímenes cometidos por desconocidos o por otras personas que no hayan tenido una relación marital con la víctima ni hayan convivido con ella. Fueron las teóricas feministas Diane Russell y Jill Radford quienes editaron en el año 1992 un libro acerca de este tipo específico de homicidio, *femicide* en inglés, estableciendo que los asesinatos de mujeres surgidos a partir de conductas misóginas, principalmente cometidos por hombres y dentro del contexto del patriarcado, forman parte de lo que se conoce como violencia contra las mujeres y se distinguen de homicidios comunes, ya que están insertos dentro de las culturas y poseen una motivación específica de género (Garita, 2012; Lagarde, 2006). Marcela Legarde adoptó el concepto de *feminicidio* en castellano para diferenciarlo del término femicidio, separación que le permitió realizar los primeros estudios sobre las cifras de mujeres y niñas asesinadas en México, visibilizando así este tipo de homicidio particular que requiere de un tratamiento especial. Según relata Legarde (2006), cuando comenzó junto a un equipo de trabajo a realizar los primeros levantamientos de información sobre el número de casos de feminicidios en México, motivados principalmente por los asesinatos de mujeres en Ciudad de Juárez que se conocieron a partir del año 1993 (caso *campo algodnero*), se encontraron con cifras alarmantes (que persisten en la actualidad), sobre todo considerando que no estaban en un período de guerra que permitiese en alguna medida justificar esa enorme cantidad de brutales asesinatos. De esta manera, comenzó a indagar más profundamente en los homicidios cometidos en su país, buscando conseguir la información específica de cuántas mujeres habían sido asesinadas por motivos de género; las cifras estaban, pero no desagregadas por sexo y tampoco por sus causas, por lo que el trabajo resultó complejo y continúa siéndolo.

En nuestro país existen dos fuentes principales que publican el número de casos de femicidios/feminicidios en sus sitios web, el Sernam y la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, propiciando de esta manera el conocimiento público y el fácil acceso a dichas estadísticas.

El Sernam, difunde todos los años (desde 2008) en su sitio web institucional, los casos de femicidios ocurridos en Chile, a medida que van sucediendo, junto con una breve reseña. Por su parte, la Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres, realiza también anualmente (desde el año 2010) una tabla de feminicidios donde sí incluye aquellos casos de mujeres que son asesinadas por personas que no son o no han sido sus convivientes o esposos según establece la ley chilena. La Red Chilena incluye además otros datos fundamentales como antecedentes judiciales previos y la dictación de sentencia cuando corresponda, entre otros datos. Observaremos en el gráfico siguiente, que las cifras de una institución y otra son bastante distintas (ver Anexo para información detallada sobre cada caso):

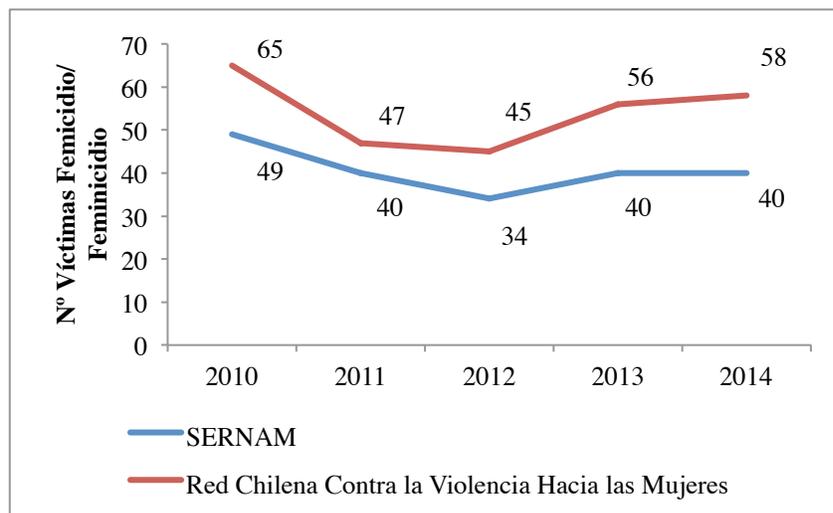


Gráfico 10. Femicidios/Feminicidios en Chile 2010 – 2014. Fuente: elaboración propia sobre la base de información publicada por el Sernam y la Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres en sus respectivos sitios web.

Legarde (2006) comenta las dificultades que tuvo cuando comenzó a indagar acerca de los feminicidios, pues era preciso establecer cuáles casos se trataban de suicidios, homicidios culposos, accidentes, etc. y no propiamente asesinatos motivados por causas de género. En

este sentido, cabe indicar que, aunque en menor medida dada la menor cantidad de cifras entre un país y otro, estas mismas complicaciones podríamos observar en la información publicada por el Sernam y la Red Chilena, ya que existen algunos casos en que podrían existir dudas acerca de si la motivación del asesinato fue efectivamente el hecho de que la víctima era mujer, es decir, por un motivo de género. Así, para aproximarnos mejor a las cifras efectivas sobre este tipo de homicidio en Chile, tendríamos que seguir caso por caso, observando el desenvolvimiento de los hechos en los tribunales de justicia, asunto sumamente engorroso si observamos que el tiempo que se tardan las investigaciones puede variar mucho entre un suceso y otro. Por otra parte, a causa de diversos motivos no siempre se conseguirá la condena por el delito de femicidio. Importante sería entonces, conocer las cifras de casos en Chile que han sido condenados efectivamente como femicidios y por qué otros se han condenado como otro tipo de homicidios para poder observar de forma más transparente la operación efectiva de la ley y transmitir de esta manera a la comunidad cómo es que esta nueva legislación resulta un aporte en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Además, existen algunos casos de víctimas indirectas, femicidios por conexión, contemplados dentro de las cifras de la Red Chilena, que podrían levantar ciertas dudas, por ejemplo si el homicida asesina también a sus hijos, ¿podría hacerse una distinción en el caso de niñas y niños? ¿podría decirse que las niñas fueron asesinadas por motivos de género y los niños no, si el crimen es cometido contra ambos durante el mismo día, con las mismas características, bajo la misma motivación inicial que era contra la madre? O en el caso de que el femicida asesine a los padres de la víctima, ¿se podría decir que el asesinato de la madre se distingue del asesinato del padre y que el de ella fue por motivos de género? He ahí parte de la complejidad del estudio caso a caso, ya que en varios de los sucesos están involucradas otras víctimas que estaban junto a la víctima principal, ya sea porque eran familiares o amigos y también resultaron muertos a manos del femicida (ver Anexo, columna “otras víctimas”). Entonces, no solamente la muerte de una mujer directamente a manos de una persona (generalmente hombre) por causas misóginas, puede constituir un feminicidio, la figura podría extenderse a otros casos surgidos a partir del primero. Es por este motivo que surgió la necesidad de establecer otras definiciones de feminicidio que

cubriesen los alcances de las preguntas antes formuladas y de otras por formular. De esta manera, la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (2014) presenta algunos de los tipos de feminicidio que pueden existir dependiendo de varios factores: el que maneja la legislación chilena es el femicidio *íntimo*, puesto que contempla los casos de relaciones o ex-relaciones íntimas entre la mujer asesinada y su asesino; el femicidio *no íntimo* contemplaría los casos en que no exista esta relación específica, dando lugar a otros vínculos familiares o incluso a la ausencia de cualquier vínculo. También está el tipo de femicidio denominado *por conexión*, que abarcaría los casos de otras mujeres que resulten asesinadas por causa de un femicidio principal, estas mujeres podrían ser amigas, familiares, conocidas. Existen también otros tipos que abordan los casos de mujeres asesinadas en masa donde además de la motivación de género pueden existir otras como de raza y sexuales (2014, p.21).

La Declaración de Ginebra sobre la Violencia Armada y el Desarrollo publicó durante el año 2013 un documento acerca del femicidio, indicando que dicho delito abarca los siguientes casos (p.4): 1. Asesinato de mujeres como resultado de violencia doméstica o violencia íntima en la pareja; 2. Tortura y asesinato misógino de mujeres; 3. Asesinato de mujeres y niñas en nombre del honor; 4. Mujeres como objetivo de asesinatos en conflictos armados; 5. Asesinato de mujeres y niñas relacionados con la dote; 6. Asesinato de mujeres y niñas por su orientación sexual o identidad de género; 7. Asesinato de mujeres y niñas aborígenes e indígenas por causa de género; 8. Infanticidio de niñas y selección prenatal del sexo (feticidio); 9. Femicidio como resultado de mutilación genital; 10. Femicidio como resultado de la acusación de hechicería/brujería; 11. Femicidio relacionado con pandillas, crimen organizado, narcotráfico, tráfico de personas y la proliferación de armas menores.

Ahora, la particular tipificación del delito de femicidio en la legislación chilena invisibilizaría los asesinatos que puedan ser cometidos por mujeres en contra de hombres por motivos de género y, asimismo, asesinatos entre personas del mismo sexo por las mismas razones, según indica Ried (2012). Sí contemplaría homicidios de mujeres contra mujeres. (En el Anexo es posible ver un único caso, el de Elizabeth Sandoval Leiva, quien asesinó a su pareja Grace Soto Martínez a fines del año 2014.)

El que en Chile solamente esté tipificado el delito de femicidio y no el feminicidio, demuestra una orden tradicionalista en cuanto a la forma en que ha de constituirse una familia, según indican Calvin et al. (2013), ocultando la verdadera dimensión de la violencia de género contra las mujeres. De acuerdo con las cifras proporcionadas por la Red Chilena y el Sernam, es posible señalar que en el año 2010 un 75% de los feminicidios ocurridos en Chile fueron cometidos por convivientes, ex-convivientes, esposos o ex-esposos; en el año 2011 un 85%, en 2012 un 76%, en 2013 un 71% y en el año 2014 un 74%. De manera que no nos equivocamos si afirmamos con propiedad que la gran mayoría de asesinatos de mujeres por causas de género, son cometidos por hombres muy cercanos a ellas.

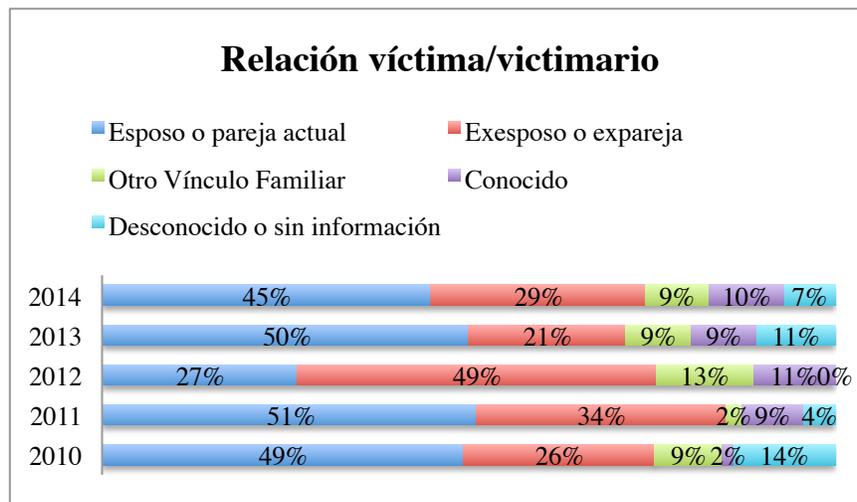


Gráfico 11. Relación víctimas/victimarios feminicidios a nivel nacional, entre los años 2010 – 2014. Fuente: elaboración propia sobre la base de datos del Sernam, Red Chilena Contra La Violencia Hacia Las Mujeres y distintos medios de prensa nacionales.

En el gráfico 11 se agruparon los feminicidios de acuerdo con la relación entre las víctimas y victimarios. Dentro del grupo “conocidos” se incluyeron a aquellos agresores que eran vecinos, compañeros de trabajo, arrendatarios, clientes, parejas o ex-parejas de las hijas de las víctimas, o simplemente conocidos. Dentro del grupo “otros vínculos familiares” se incluyeron hijos, nietos, padres, padrastros y yernos. Entre los “desconocidos” se incluyeron los casos de asesinatos de mujeres respecto de los cuales no se tiene mayor

información (no hay imputados), así como también los casos en que los femicidas no tenían relación con la víctima. (Hay 2 casos de clientes en los 5 años revisados, es discutible si asociarlos a desconocidos o conocidos, pues podría tratarse de clientes nuevos o frecuentes. Se optó por agruparlos con las personas conocidas, únicamente por considerar que la víctima tenía conocimiento de que se encontraría con otra persona para tener relaciones íntimas. Ver anexo para mayores detalles)

A pesar de que estos datos han derivado de las estadísticas del Sernam y la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres y han sido complementados con información de varios medios de prensa nacionales, hay algunos casos en que no existe mayor información vía internet o resulta contradictoria entre las tres fuentes citadas, de manera que pueden existir algunos errores. De hecho, es posible ver algunos casos que han levantado dudas acerca de la identidad de los agresores (ver Anexo).

3.3.2. Legislación comparada: asesinatos de mujeres por motivos de género en América Latina y el Caribe

La diferenciación entre femicidio y feminicidio es ampliamente aceptada y acogida en América Latina y el Caribe desde un punto de vista teórico/académico, sin embargo, no todas las legislaciones realizan esta distinción de acuerdo con la forma en que expusimos los conceptos anteriormente. Existen países que tipifican el delito como *feminicidio*, pero contemplando solamente femicidios íntimos, por lo que no se cumpliría el abarcar la figura como el homicidio de una mujer motivado por una causa de género. Resulta importante observar brevemente la legislación comparada en Latinoamérica y el Caribe en temas de violencia contra las mujeres, pues según indican Morales, Ostaiza, Henríquez y Rápido (2014) en un estudio de abril del presente año sobre Feminicidio en América Latina, se ha determinado que de los 12 países con mayores cifras de feminicidios, 9 están en Latinoamérica y el Caribe.

Los problemas principales declarados por dicho estudio, se refieren a una sociedad indiferente, en la cual se continua justificando a los agresores e inculpando a las víctimas. En este sentido, señalan: “(...) los instrumentos internacionales y las normativas internas de

cada país deben ser vinculados estrechamente con campañas de difusión efectivas y no revictimizadoras (...)" (Morales, Ostaiza, Henríquez y Rápido, 2014, p.4).

Según destaca el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2015), la importancia de trabajar en pos de la igualdad entre hombres y mujeres se ha de enfocar en tres ejes: la autonomía económica de las mujeres, autonomía física (derechos reproductivos, control sobre su cuerpo) y autonomía política/participación en la toma de decisiones (en términos de participación equitativa) y el derecho a vivir una vida libre de violencia. El mismo Observatorio se refiere a las formas en que en América Latina y el Caribe comenzó a visibilizarse la violencia contra las mujeres dentro y fuera del espacio doméstico, iniciándose con una serie de procesos legislativos en los años 90, los cuales son denominados como la "primera generación" y tuvieron un enfoque más centrado en la familia y la vida en pareja, no particularmente en mujeres y niñas, a pesar de que la experiencia demostró que ellas serían las principales afectadas (2015, p.55), tal como revisamos al principio de este capítulo.

Posteriormente, a partir del año 2000, se inició la "segunda generación" de leyes que profundizan en el tema de la violencia contra las mujeres, caracterizada por compromisos internacionales asumidos por los países a partir de la firma de la CEDAW y la Convención Belem do Pará, reconociendo que este fenómeno se extiende a otros espacios tanto públicos como privados y a relaciones no solamente dentro del ámbito familiar. Esto se vio reflejado en Chile durante los años 2005 y 2010 en que se promulgaron las leyes 20.066 y 20.480, según también observamos.

Ahora, es importante indicar que los dos tratados señalados otorgan flexibilidad a los Estados para legislar en la forma que estimen conveniente, siempre y cuando cumplan con el rol de asegurar prevención, contención, protección, investigación, sanción y reparación ante cualquier caso que esté relacionado con violencia contra las mujeres, según destaca el Observatorio. Es así como en varios países de Latinoamérica y el Caribe se comenzó a legislar en torno al delito de femicidio/feminicidio, siendo Venezuela y Costa Rica pioneros en promulgar durante el año 2007 leyes específicas que sancionan la muerte violenta de mujeres ya sea por su pareja actual o ex-pareja (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2015). Existen países que no tipifican de forma específica este

delito, sino que establecen penas específicas y agravadas para homicidios de mujeres por motivos de violencia de género. Como establece el mismo Observatorio (2015) en América Latina las legislaciones en la materia son las siguientes (p.71):

- 2007 – Costa Rica – Femicidio íntimo (contempla relaciones de pareja o matrimonio)
- 2007 – Venezuela – Homicidio agravado (contempla relaciones de pareja o ex-pareja)
- 2008 – Guatemala – Femicidio (contempla relaciones de poder desiguales entre sexos)
- 2008 – Colombia – Homicidio agravado (contempla homicidio de mujeres por género)
- 2010 – Chile – Femicidio (cónyuges/convivientes o ex-cónyuges/convivientes)
- 2010 – El Salvador – Femicidio (contempla motivos misóginos por ser mujer)
- 2012 – Argentina – Homicidio agravado (homicidios por violencia de género)
- 2012 – México – Femicidio (contempla asesinatos de mujeres por razones de género)
- 2012 – Nicaragua – Femicidio (relaciones desiguales de poder públicas/privadas)
- 2013 – Bolivia – Femicidio (ampliado a 9 circunstancias)
- 2013 – Honduras – Femicidio (razones de género y misoginia)
- 2013 – Panamá – Femicidio (por discriminación u otra forma de violencia)
- 2013 – Perú – Femicidio (razones de género)
- 2014 – Ecuador – Femicidio (relaciones desiguales de poder y motivos de género)

Como indicamos con anterioridad, el problema principal que se origina por estas diferenciaciones en las formas de abordar el concepto de femicidio/femicidio, recae en que las estadísticas derivadas de los países de la región serán bastante distintas y no se podrá conocer el fenómeno de asesinatos de mujeres por motivos de género a cabalidad. De esta manera, existirán también dificultades en materia de proponer políticas públicas para abordar este fenómeno de forma local en cada país y de manera internacional.

Dentro de las medidas tomadas por los países de la región, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2015), remarca las campañas que buscan erradicar la violencia contra las mujeres, entre las cuales sobresale “El Valiente no es Violento”, donde se involucra directamente a hombres para que participen activamente en la prevención de la violencia hacia las mujeres. También destacan aquellas campañas que buscan generar un cambio cultural, sobre todo en la búsqueda por eliminar la

discriminación entre jóvenes por motivos de género. Además ven de buena forma la existencia de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia y teléfonos de emergencia disponibles exclusivamente para auxiliarlas y apoyarlas en caso de que lo necesiten. Por otra parte, se destaca en el estudio la complejidad que requiere abarcar el problema de la violencia contra las mujeres, ya que su abordaje necesita del trabajo de varias instituciones que han de actuar de manera colaborativa. De esta manera, señalan dentro de sus conclusiones:

La lucha por el cumplimiento de la promesa de igualdad ya no se libra solo en la ejecución adecuada de los planes y programas, cuyo financiamiento está lejos de encontrarse asegurado, sino también en el andamiaje legal que se fue construyendo y en el desafío que significa su cuestionamiento constitucional, que debe ser resuelto por poderes judiciales que todavía no están completamente comprometidos con una agenda de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres. (2015, p.85)

Comparativamente, lo mismo sucede con el sistema de dominación masculina, según revisamos con Bourdieu en el segundo capítulo de esta tesis, en la medida que también requiere de prácticas constantes que lo reafirmen para que se sostenga. De manera que ningún sistema tiene asegurada su permanencia, es necesario que se mantengan en movimiento los engranajes que permitan su producción y reproducción. Así, no solamente basta con hacer un llamado a propiciar cambios culturales que busquen inculcar a la población la importancia de la no violencia y la no discriminación para una vida más sana y respetuosa de los derechos humanos, sino que también es necesaria la insistencia y constancia en hacerse cargo de un problema que existe y que requiere de herramientas actuales y efectivas para ser abordado. En este sentido, también resulta fundamental instruir a los diferentes organismos que tienen un rol directo en el tratamiento de la violencia contra las mujeres, de manera que no reproduzcan el orden establecido (de dominación masculina), sino que incorporen en sus agendas la importancia de propiciar la igualdad de género, capacitando a su personal para comprender y transmitir la importancia de la no discriminación, sobre todo en la justicia, en el ámbito policial y de salud. Asimismo, es

fundamental que los gobiernos cuenten efectivamente con las posibilidades de financiamiento de los programas propuestos para incorporar medidas relacionadas con la búsqueda por la erradicación de la violencia contra las mujeres. Finalmente, y como indicamos, esta labor constituye un trabajo constante donde no se puede asumir que los avances conseguidos estén asegurados en el futuro, el camino es muy largo y es preciso continuar trabajando, pues los retrocesos siempre estarán al acecho.

3.4. Campañas publicitarias contra la violencia hacia las mujeres

En este apartado revisaremos algunas campañas lanzadas por el Sernam con el objetivo de visualizar y detener la violencia contra las mujeres. Si bien, entendemos que existen campañas con este mismo objetivo derivadas de otras instituciones como la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, tomamos las del Sernam como referencia, ya que son promovidas desde el Gobierno, constituyen las campañas oficiales.

Hemos estado observando durante toda la investigación cómo la violencia simbólica se filtra de múltiples maneras no sólo en los medios de comunicación, sino que también está presente en las instituciones del Estado, toda vez que se perpetúan los mecanismos de producción y mantención del sistema patriarcal. Tanto la violencia simbólica como la estructural se alimentan de la naturalización de la asimetría entre hombres y mujeres, y de la relación de poder, control y dominación que se ejerce sobre las mujeres, como antes revisamos.

Así, observaremos de manera crítica cuál es el enfoque de estas campañas, si apuntan a la violencia de género como tal o perpetúan la violencia simbólica y si pretenden dirigirse a atacar sus raíces y proponer medidas de prevención/promoción, o solamente contemplan el período *post* violencia llamando a denunciar.

De esta manera, revisaremos 3 campañas del Sernam, lanzadas durante los años 2010 - 2014. Nos enfocaremos principalmente en cuatro puntos: rostros escogidos para promocionar la campaña, público objetivo, texto o mensaje y visualidad en términos de diseño e imagen.

La primera campaña que revisaremos se denominó “Maricón es el que maltrata a una mujer. Digámoslo al que se lo merece”, fue impulsada durante los años 2010-2011 y realizó un importante llamado a la denuncia del maltrato en contra de las mujeres. El rostro protagónico de esta campaña fue Jordi Castell, fotógrafo, animador y comentarista de farándula chileno; además aparecieron como rostros secundarios Pablo Pozo, árbitro profesional y Jorge Zabaleta, actor. El mensaje de la campaña fue difundido a través de medios impresos y 3 videos publicitarios, donde aparecen los rostros señalados antes, refiriéndose brevemente a situaciones en que se les llamó *maricones* y luego concluyendo con el siguiente mensaje: “Pero ¿quién es el verdadero maricón? Maricón es el que maltrata a una mujer. La violencia intrafamiliar es un delito, pero hay una salida. Si tú sufres o ejerces violencia infórmate. Esto debe cambiar.”

Observemos como aspecto positivo de esta campaña el hecho de que quienes hacen el llamado a la denuncia y rechazan el maltrato contra las mujeres son hombres. Esto es importante si recordamos lo que revisamos antes con respecto a la necesidad de denominar a la violencia contra las mujeres como violencia masculina, en la medida que la gran mayoría de sus perpetradores son justamente hombres y, asimismo, considerando el llamado a la participación activa de hombres tal como promueve Katz con los *bystanders*. Ahora, veamos las distintas particularidades de estos tres rostros: Jorge Zabaleta es un actor de teleseries reconocido por sus personajes de galán y Pablo Pozo forma parte del deporte más aclamado en Chile como es el fútbol, ambos son representantes de alguna u otra manera de los atributos fundamentales de la virilidad. Por su parte, Jordi Castell ha reconocido públicamente su homosexualidad, de modo que la elección como rostro principal de la campaña estuvo vinculada con su orientación sexual, en la medida que comúnmente se emplea en nuestro país la palabra *maricón* para denostar a los hombres homosexuales y la campaña se apropia de eso al increpar a los *verdaderos* maricones que son los hombres que maltratan a las mujeres. (Aquí también se puede leer que la campaña tenía como enfoque secundario el rechazo de la discriminación homosexual.)

La elección de rostros para la campaña resulta positiva también, en la medida que se trata de personas que han logrado destacar por su trabajo y que son reconocidas por la sociedad, por lo que su apoyo a la causa tiene un peso importante.

Otro punto positivo es que, si bien el mensaje tiene como público objetivo a las mujeres, pues comienza dirigiéndose ellas y la campaña es en contra de la violencia hacia las mujeres, también señala que existe una salida al maltrato y llama indistintamente a quien ha sufrido o ejercido violencia a informarse.

Pero las grandes críticas que se pueden hacer a esta campaña se pueden enfocar en dos aspectos. El primero de ellos dice relación con el mensaje transmitido en contra de la violencia hacia las mujeres, el cual es en sí violento en la medida que emplea la palabra *maricón*, la cual se utiliza en Chile con el significado ya indicado (insulto a un hombre homosexual) y también en referencia a una persona cobarde, violenta, que obra de manera injusta. Ahora, esta palabra no forma parte de un lenguaje respetuoso, docto, instructivo, sin embargo, es empleada por una campaña que proviene directamente del Gobierno y que pretende causar impacto de una forma que termina siendo efectista. Resulta contradictorio buscar la erradicación de la violencia a través de más violencia. Además, según indican las expertas en violencia contra las mujeres Cecilia Moltedo y Carolina Carrera (2010, citadas en “Imagen de impacto”, 2010), la palabra *maricón* se emplea también para referirse a un hombre afeminado, que es poco hombre porque tiene comportamientos de mujer, entonces el mensaje confunde en la medida que se emplea esta palabra que ocultamente es utilizada para denostar a las mujeres, calificándolas como inferiores a los hombres, en una campaña que supuestamente está enfocada en promover la no violencia contra ellas.

En segundo lugar, otro aspecto problemático se observa en la estrategia visual de la campaña, toda vez que podemos ver un exceso de dramatización en las imágenes que la publicitan (ver figuras 1-3), las cuales se asocian más al cine de ficción o a las puestas en escena del mundo de la moda que a un registro más bien neutral (libre de gestos faciales y corporales que impliquen poses exageradas) que pretende abordar un problema de suma gravedad. De esta manera, se resta seriedad al mensaje que se busca transmitir. Si quitamos el texto de las imágenes, tendríamos fotografías que bien podrían servir para una sofisticada publicidad de prendas de vestir masculinas o perfumes, etc.



Figuras 1-3. Publicidad campaña contra la violencia hacia las mujeres “Maricón es el que maltrata a una mujer.”, 2010-2011. Fuente: Sernam.

Esta campaña se asemeja a una española del año 2008 que fue denominada “Ante el maltratador, tolerancia cero” del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad cuyo mensaje decía: “Cuando maltratas a una mujer dejas de ser un hombre” (ver figura 4). Ambas plantearon el cuestionamiento del significado de la *verdadera* masculinidad, en la medida que socioculturalmente se asocia la violencia a los hombres y se espera que hagan uso de ella para hacer valer su dominación y mantenerla, principalmente dentro del espacio de sus familias.



Figura 4. Publicidad campaña contra la violencia hacia las mujeres, 2008. Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, España.

Otro problema de ambas campañas es referirse a la figura de “el maltratador” o “el maricón”, categorizando a estas personas desde el lenguaje como si no pudiesen tener la opción de rehabilitarse y como si no formaran parte activa de nuestra sociedad; casi se podría decir que el mensaje no se dirige a alguien en particular, puesto que, como vimos antes, por lo general quien ejerce violencia contra su pareja no tiene consciencia de que lo que está haciendo es incorrecto, sino que sigue las pautas reconocidas como *normales* dentro del sistema patriarcal.

Finalmente, revisemos brevemente la participación del actor Jorge Zabaleta. Su presencia en la televisión chilena en los últimos años (sobre todo después de actuar en la teleserie *Machos*) bien podría ser un excelente material de investigación, en la medida que representa siempre el perfil del hombre galán, pero violento/protector/cariñoso a la vez, podríamos decir que resulta ser un excelente ejemplo de perpetuación de la violencia simbólica en los medios de comunicación chilenos. Ha aparecido en un par de comerciales donde se insiste en la figura de galán que lo representa, promocionando productos que tienen una relación directa con las mujeres, enseñándoles cómo ahorrar, cómo cocinar, cómo lavar mejor la ropa. Por ello, resulta contradictorio que este actor haya sido escogido para la campaña, toda vez que si bien cumple con las características de hombre heterosexual al que se busca apuntar, falla en la parte en que se rehúsa a cumplir con los cánones de hombre poderoso, dominador y controlador de las mujeres.

De todas maneras el Sernam (2011), indicó en su momento que la campaña resultó ser todo un éxito alcanzando un 75% de aceptación ciudadana, aumentando las denuncias por violencia intrafamiliar en un 40% y disminuyendo un 8% los femicidios.

La segunda campaña que revisaremos brevemente se denominó “No + violencia en el pololeo” y fue promovida durante el año 2012 por el Sernam. Esta vez el animador de televisión Karol Dance fue quien estuvo encargado de representarla, aspecto positivo en la medida que al igual que la campaña anterior, un hombre es el que protagoniza el llamado a la no-violencia, además se trata de un joven que tiene bastante aceptación en la población juvenil chilena.

El público objetivo al cual se dirigió esta campaña consistió en adolescentes de ambos sexos, impulsando diversas actividades principalmente dentro de colegios. El mensaje principal fue: “Quien te quiere te respeta” y “Estoy comprometid@”. Ahora, como complemento, la campaña desarrolló una aplicación para celulares que consiste en un test que plantea una serie de preguntas relacionadas con la violencia en las parejas, ante las cuales los jóvenes tienen que responder si han tenido o no ese tipo de experiencias. Cada respuesta tiene un punto y sumando los puntos obtenidos se deriva a varias observaciones que advierten de las dificultades de la violencia en las relaciones y de la importancia de no tolerarla. Asimismo, se informa a los jóvenes acerca de las medidas que pueden tomar para recibir ayuda. Por otra parte, la campaña publicó un comunicado con 30 frases breves relacionadas con decir *no* a la violencia en el pololeo. Cabe destacar, que en todos los productos derivados de la campaña, los textos poseen un lenguaje que pone énfasis en la simbología que se emplea principalmente en redes sociales y también ocupan algunas palabras propias de la jerga juvenil (como *atina*, *cuek* y *curao*). Esto, como una forma de dirigir más directamente el mensaje hacia ellos. Ahora, si revisamos esos 30 mensajes, uno se refiere a la campaña anterior indicando “Hombre de verdad es el que respeta a su pareja. Maricón es el que le pega #pololeosinviolencia” (Sernam, s.f.b), incurriendo en las dificultades que indicamos antes. Este mensaje se separa de los demás, pues la gran mayoría es planteada de forma neutral, se refieren tanto a mujeres como a hombres reconociendo que ambos pueden ser tanto víctimas como victimarios, que la violencia es una conducta aprendida que se diferencia radicalmente del amor y que las relaciones de pareja deben basarse en el respeto mutuo (sólo 5 de estos mensajes apuntan directamente a un sexo, tomando a las mujeres como víctimas y hombres como victimarios, lo que podría asumirse como un gran avance).

En cuanto a las estrategias visuales de la campaña, se optó por un fondo oscuro y un primer plano de la imagen del rostro serio de Karol Dance, quien extiende su mano derecha, en la cual aparece escrito el mensaje “Quien te quiere te respeta” (ver figura 5). En este sentido, se diferencia de la campaña anterior al no plantear un dramatismo exagerado y ficticio, aproximado más a las propagandas de modelos de moda, logra mejor el objetivo de poner el énfasis en la seriedad e importancia del mensaje.



Figura 5. Publicidad de campaña contra la violencia hacia las mujeres “No + violencia en el pololeo”, 2012. Fuente: Sernam.

Como observación general, podríamos decir que esta campaña corrigió varios de los *errores* de la campaña anterior, en la medida que también planteó un mensaje en contra de la violencia hacia las mujeres de una forma directa y con un lenguaje particular, pero a pesar de no ser *culto*, no dejó por ello de ser respetuoso y de realizar un llamado a mujeres y hombres jóvenes, a analizar sus relaciones amorosas, detectar los maltratos e informarse cómo no reproducirlos y salir de ellos.

La tercera campaña que revisaremos fue lanzada por el Sernam en el año 2013 y se denominó “Me empelota la violencia contra la mujer”. Al igual que en ambas campañas anteriores, el Sernam buscó llegar a la población a partir de un mensaje directo, apelando a un uso particular del lenguaje. En esta ocasión, al igual que en la campaña del año 2010-2011, se ocupó una palabra que no proviene del lenguaje *culto* como es el verbo *empelotar* y que también posee dos acepciones, una de las cuales se refiere a la acción de despojarse de ropa y la segunda a causar rechazo, ira, molestia, sacar de quicio. Por estas dos lecturas que pueden hacerse de la palabra, una de ellas confrontacional/controversial/efectista, la campaña hizo un llamado nuevamente a rostros televisivos para que protagonizaran el llamado en contra de la violencia hacia las mujeres, esta vez despojándose de sus ropas para ilustrar el mensaje que significa a la vez: la violencia contra las mujeres *me saca de quicio* y *me desnuda*. De esta manera, los conductores de televisión Diana Bolocco y Cristián Sánchez, la abogada y conductora de un programa televisivo que revisa casos legales Carmen Gloria Arroyo y el periodista de televisión Emilio Sutherland, fueron llamados a protagonizar la campaña (ver figuras 6-7).



Figuras 6 y 7. Publicidad de campaña contra la violencia hacia las mujeres “Me empelota la violencia contra la mujer”, año 2013. Fuente: Sernam.

Como se puede ver en las imágenes, el público objetivo es las mujeres, no existen las posibles aperturas de las campañas anteriores. No es necesario revisar los mensajes lanzados por la campaña, pues están todos dirigidos a las mujeres como víctimas absolutas y a los hombres como victimarios absolutos, repitiendo y perpetuando la misma violencia simbólica de siempre.

Por otra parte, se sigue con la estética de la campaña anterior, no obstante es mezclada con la primera en términos de lo que revisamos acerca del exceso de dramatismo, los cuerpos escultóricos, las poses y gestos faciales que sin el texto bien podrían servir para una publicidad de lencería. Pero en esta campaña, tal vez en mayor medida que en la primera que revisamos, el mensaje pasa a ser completamente secundario, pues los desnudos son los que cobran protagonismo.

Ahora, el término *empelotar* cumple una función similar a la de *maricón*, toda vez que resulta una forma violenta de dirigirse a un supuesto maltratador que no se va a sentir afectado por esta campaña, pues por lo general no es consciente de que lo que está haciendo es incorrecto, menos aún si los mensajes están dirigidos directa y exclusivamente a las mujeres. La campaña llama a la denuncia, es decir, apunta al período *post* violencia y no considera en absoluto la prevención y promoción que hemos destacado en esta tesis como formas necesarias para atacar directamente las raíces de la violencia contra las mujeres.

La cuarta campaña hace el siguiente llamado: “Mujeres, es nuestro derecho vivir sin violencia” y comenzó a difundir una serie de mensajes vía radial, a partir de mediados del año 2014. Son 5 relatos, en cada uno de ellos se escucha a dos mujeres (de distintas edades, no son las mismas en cada segmento) conversando en un lenguaje coloquial, identificando y cuestionando distintas formas de violencia contra las mujeres. De esta manera se discute el control de las contraseñas y los celulares, el control de las salidas, las amenazas, la situación vulnerable de los hijos, la invisibilización del trabajo femenino, el miedo y los celos. Siempre desde una perspectiva de mujer, abarcando las relaciones de pareja heterosexuales, donde el marido o pololo es el que ejerce distintos grados de violencia. Cada uno de los 5 mensajes termina de la misma manera: “Si quieres saber más sobre violencia contra las mujeres o eres testigo de violencia contra las mujeres, llama al fono Sernam (...)”.

Esta campaña prescinde de los rostros de famosos, ya que es radial; tampoco emplea voces reconocidas, así, los relatos se pueden asociar a situaciones cotidianas de mujeres de cualquier parte del país. Del mismo modo, al tener un formato de audio, es posible decir que se aparta del énfasis que las campañas anteriores dan al protagonismo de la *farándula* como estrategia para llegar a más personas. (Recientemente, a fines de agosto 2015, el Sernam ha comenzado a difundir imágenes de esta campaña. Se trata de ilustraciones/caricaturas que muestran a dos mujeres conversando, poniendo énfasis en las frases de la campaña radial.)

Ya sugerimos que el público objetivo al que apunta la campaña es a mujeres, ya sea porque sufren de violencia por parte de sus parejas (hombres) o porque conocen a alguien cuya pareja (hombre) actúa con violencia. Entonces, tenemos un público objetivo bastante reducido, invisibilizando o simplemente dejando fuera otras formas de violencia contra las mujeres, ya sea dentro de relaciones familiares de distinta naturaleza o con amigos, en el trabajo, en el sistema de salud, justicia, etc. Esto implica que la campaña decidió centrarse en llegar a una parte específica de la población que es la que se ve más afectada por la violencia, como son las mujeres que están o han estado en una relación de pareja (heterosexual) y que tienen hijos. Los mensajes apuntan a hacer visible la naturalización de las relaciones que se fundan en una asimetría entre hombres y mujeres, haciendo un

llamado a cuestionar y rechazar el control que suelen ejercer muchos hombres con sus parejas mujeres, afectando también y de manera importante a los hijos. No sería apropiado afirmar que la campaña reproduce la violencia simbólica, toda vez que visibiliza y rechaza las relaciones de dominación donde las mujeres son las más afectadas, invitándolas a no ser cómplices de estas dinámicas. En este sentido, se hace cargo de un problema actual que tiene orígenes históricos y que se continúa reproduciendo de manera sociocultural. El llamado es a detenerlo y también podríamos agregar que sí existe la intención de promover una vida más sana, en la medida que dentro de los audios se alude a la separación del hombre para tener la posibilidad de proporcionar un ambiente más saludable tanto para la mujer como a sus hijos.

Ahora, el gran problema que podemos observar en esto es que invisibiliza y margina al perpetrador de la violencia, asumiendo que siempre es un hombre, excluyéndolo de la posibilidad de rehabilitarse y de construir una vida sin violencia. En este sentido, podemos observar que si bien hay un plan para prevenir la violencia, donde la motivación tiene que surgir directamente de las mujeres, no se apunta a detener sus causas. Al igual que en campañas anteriores no existe una referencia a la persona detrás del agresor, sino que su representación implícita puede leerse como una suerte de ente innombrable e irracional que ejerce violencia con el objetivo de controlar y dominar. Entonces la campaña no sólo está únicamente dirigida a mujeres violentadas, sino que no apunta en absoluto a la posibilidad de que potenciales o actuales agresores(as) se puedan sentir identificados y llamados a tener un cambio de conducta.

La violencia contra las mujeres es un asunto que afecta a la sociedad entera, en la medida que la violencia masculina que es la que la origina, daña tanto a hombres como a mujeres.

Si analizamos críticamente el sistema patriarcal en el que vivimos, podemos percibir cómo somos constantemente llamados a cumplir con los mandatos de género, no solamente de forma evidente a través de publicidades sexistas, sino que también la violencia simbólica se filtra en las estructuras del gobierno, toda vez que desde éste mismo emanen productos (leyes, campañas, declaraciones, etc.) que mantengan el funcionamiento de la dominación masculina, también en la medida que sea necesario que exista en nuestra sociedad un

dominante y un dominado/a, independiente del sexo biológico con el que haya nacido. Sería saludable que las campañas buscaran hacer visible la posibilidad de una sociedad diferente, que mostraran a la población qué es el respeto, que pusieran énfasis en enseñar a los hombres que ejercen violencia contra las mujeres que esto les afecta directamente y que salir de esas dinámicas es posible.

Ahora, en cuanto a las consideraciones sobre la parte estética de las campañas, todo aquello relacionado con la visualidad y también con lo auditivo, es importante que no sea sobre dramatizado, ya que aproxima el problema a un asunto ficticio y cae en lo que se conoce como *estetización de la violencia*. Los medios de comunicación de masas transmiten frecuentemente información relacionada con violencia, sea real (en noticiarios) o ficticia (en series de televisión, películas, videos musicales, etc.). El espectador pierde el impacto al estar expuesto ante el mismo tipo de imágenes constantemente, por lo que deja de sentirse afectado emocionalmente de la misma manera que si estuviese en presencia real de dichas situaciones o si se viera directa o indirectamente afectado por ellas; también que deja de verlas. Por este motivo, es importante que el tratamiento que se otorgue a las campañas, informaciones de casos y formas cómo detectar y salir de la violencia contra las mujeres estén despojados de dramatismo y consideren concientizar el problema como un asunto que compete a toda la humanidad. Lamentablemente es frecuente ver imágenes asociadas a femicidios, donde aparecen mujeres muy bellas, jóvenes semidesnudas y levemente ensangrentadas, imágenes especialmente asociables a una película o serie de televisión donde muestran la muerte de mujeres como algo atractivo, sensual, pues refuerzan los estereotipos de la mujer como débil, delicada y bella.

CONCLUSIONES

Esta investigación se inició bajo la hipótesis de que la violencia simbólica constituiría la base o fundamento de otro tipo de violencias contra las mujeres, cuya consecuencia más extrema es el delito de feminicidio. Como revisamos, la violencia simbólica representa un gran peligro en la medida que subsiste en las instituciones privadas y públicas, sus engranajes se mantienen en perfecto estado favoreciendo el movimiento constante del sistema patriarcal, no sólo porque las desigualdades de género perduran, también porque los cuestionamientos a dicho sistema no pretenden cambiarlo, sino encontrar un espacio de reconocimiento de aquellos grupos para los cuales no fue pensado. Es decir, encontrar las formas de *integrar* dentro de un sistema creado por hombres para hombres, a todos aquellos que no cumplen con los cánones establecidos por el mismo sistema acerca de lo que ha de ser *lo masculino* (viril, fuerte, poderoso, dominante, controlador). Básicamente a mujeres, homosexuales, transexuales, ancianos, niños, enfermos mentales, discapacitados, etc. Pero, si bien la violencia simbólica puede observarse como un instrumento poderoso en términos de mantener la solidificación de las diferencias de género en las estructuras de las sociedades, hemos podido observar que existe otro tipo de violencia que tal vez sea incluso más peligrosa, pues a pesar de operar de manera visible como herramienta directa del patriarcado, no se le nombra como tal: la violencia masculina. Podría considerarse su surgimiento como paralelo al de la violencia simbólica, ya que ambas tienen como fundamento la naturalización de las desigualdades entre hombres y mujeres, pero la violencia simbólica nutre a la violencia masculina, pues facilita su enmascaramiento y se asegura de mantener la solidificación del sistema patriarcal. Son todas piezas del mismo engranaje y no pueden existir alternativas viables de salida del patriarcado, en la medida que permanezca naturalizado. Es lo que se conoce, forma parte de la tradición, de cómo se han conducido las sociedades por miles de años y por ello no tiende a cuestionarse.

Otro asunto que estaba contemplado en esta investigación en primera instancia era el rol importante que poseen los medios de comunicación de masas en cuanto a la transmisión de la violencia simbólica, cómo estos contribuyen a perpetuar el sistema de dominación masculina. Sólo observamos brevemente algunos ejemplos, pues cobró mayor relevancia la

revisión de la violencia simbólica, masculina y estructural/institucional, y su transmisión través de las instituciones del Estado, que son las que rigen el país y tienen una incidencia importante en la forma en que se conduce la sociedad chilena. Pusimos énfasis en el Sernam y en la legislación en torno a la violencia contra las mujeres. Por supuesto que el sistema educacional es otra institución que habría que revisar de la misma forma, pues es una de las entidades más influyentes en la formación de los niños y niñas que representan el futuro de nuestro país. En el II Seminario de educación no sexista, celebrado el 26 de agosto de 2015 en Valparaíso, la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres dio a conocer algunos resultados de un estudio que realizaron recientemente sobre textos escolares. Determinaron que persisten marcadas diferencias en las formas de presentar a las mujeres y a los hombres y que las escuelas continúan contribuyendo reproducir el androcentrismo, se insiste en la asociación de las niñas fundamentalmente al cuidado y a los niños a labores de *alto impacto* en la sociedad (capitalista). Otro punto que se destacó en el Seminario, es que se castiga más severamente a las niñas por mostrar comportamientos violentos o emplear palabras grotescas, puesto que a ellas sí se les enseña a resolver conflictos por medios de la no-violencia y a los niños no. Varias de las ponentes plantearon la necesidad de incorporar el no-sexismo en la reforma educacional, ante la petición de una educación de calidad.

Ahora, ante esto cabe plantear algunas preguntas acerca de la persistencia de los discursos androcéntricos. La investigación que se desarrolló en esta tesis tuvo en consideración la precaución de no caer en este mismo círculo, es decir, no seguir centrando las discusiones en torno a *los hombres* de forma exclusiva. Sin embargo, y como vimos, el discurso acerca de la violencia masculina cobró paradójicamente una importancia fundamental dentro de la investigación. Esto, pues los fundamentos de la violencia contra las mujeres permanecen sin salir a la luz, no se exponen, a pesar de que existe información suficiente para afirmar que el problema está originado en la asociación directa entre la violencia y la masculinidad, en el control y el poder que ha de tener todo hombre para ser aceptado como un hombre verdadero en la sociedad patriarcal, ejerciéndolo sobre la persona de una mujer, frecuentemente su esposa, pero también sus hijas, madres, hermanas, amigas o desconocidas. Ante esto se presenta otro asunto que merece importante atención y está

relacionado con las exigencias de la sociedad capitalista. En el documental *Killing Us Softly 4* (2010) escrito por Jean Kilbourne, se analiza la forma en que los medios de comunicación de masas, principalmente la publicidad, formulan las exigencias de la orden del *deber ser* en hombres y mujeres. La autora indica que el mensaje que constantemente reciben los espectadores es que si compran los productos indicados *pueden* verse como los hombres y mujeres que se presentan en la publicidad. Si no se ven como ellos/as es porque no lo están intentando lo suficiente. Esto se asocia con el concepto de sociedad del rendimiento que propone Byung-Chul Han (2012) con respecto a la época actual tardomoderna. El autor indica que la sociedad del rendimiento es posterior a la sociedad disciplinaria moderna foucaultiana. Se caracteriza, por su extrema positividad, su frase es el *sí se puede*, por lo que la negatividad no es aceptable. Mientras que la sociedad disciplinaria producía criminales y locos, la del rendimiento genera fracasados y depresivos (2012, p.27), fundamentalmente porque el sujeto del rendimiento se explota a sí mismo de manera constante, su conducta es en extremo autoexigente, autoagresiva y autodestructiva. Han (2014) dice que es un sujeto narcisista que apunta al éxito, por lo que cualquier fracaso es sinónimo de un sentimiento profundo de culpabilidad. Dentro de esta dinámica todo es susceptible de convertirse en objeto de consumo y de ser sometido a las exigencias del rendimiento; además, por la positividad, todo ha de poder disfrutarse indica el autor. En esto tiene una importancia particular el capitalismo y el neoliberalismo. El primero, en la medida que todo ha de convertirse en objeto de consumo y el segundo en la medida que su llamado es a ser libre, pero el sujeto del rendimiento es esclavo de su propia y excesiva autoexigencia (2014). Han no establece una distinción de género en esta materia, pero podemos observar similitudes en las exigencias que se autoimpone el sujeto del rendimiento tardomoderno, con los mandatos acerca de la feminidad que apuntan a la cosificación de las mujeres, hipersexuales, bellas, ultra delgadas y siempre jóvenes, y a los mandatos de la masculinidad que revisamos con Bourdieu, Dominey, Kaufman y Muchembled, principalmente. También podríamos asociar la tendencia a la depresión con la alta tasa de suicidios de hombres y con la violencia postmoderna que revisamos siguiendo a Silvia Ons, aquella que no admite límites, que viene aparejada de la crisis de los valores y de una vida medicalizada. Los medios de comunicación de masas presentan

imágenes de personas que son irreales (pues son modificadas digitalmente) y por lo tanto inalcanzables, pero de todas maneras el mensaje dictado es el del *sí se puede*. Kilbourne indica en el documental señalado que se presenta el sexo como lo único importante en la vida y es usado para vender todo tipo de productos; asimismo señala que el problema no es el sexo en sí, sino la actitud pornográfica de la cultura frente al sexo. Se han comparado avisos publicitarios donde aparecen hombres y mujeres cosificados, como si existiese una equitatividad, pero, según Kilbourne, aquello no atrae consecuencias para los hombres (heterosexuales), pues no viven en un mundo que se les presente como un peligro inminente. Ahora el gran problema es la deshumanización de las mujeres que se exhiben en los medios de comunicación de masas, no solamente sus cuerpos son presentados como objetos deseables y disponibles para el sexo, sino que también se emplean estrategias de fragmentación para transformarlas en traseros, piernas o pechos, despojadas de sus rostros y, por lo tanto, de su identidad. Kilbourne indica que luego de la cosificación y deshumanización de las mujeres es inevitable que surja la violencia contra ellas (aquí se refiere a la violencia material, pues sabemos que ya está presente la violencia simbólica). Señalamos esto, pues es indiscutible la influencia de los medios de comunicación de masas en la conformación de las sociedades. Pero la presentación de las mujeres como objetos del deseo, como extremadamente bellas y frágiles es también observable en campañas contra la violencia hacia las mujeres, como antes indicamos.

Ante este panorama desolador, ¿cómo buscar la manera de hacer un llamado para prevenir la violencia masculina que perjudica permanentemente y de distintas formas a las mujeres? ¿cómo promover una vida más saludable? Es importante establecer que el llamado es para todos los integrantes de la sociedad, pues nos afecta de múltiples formas, sin discriminaciones de género. También resulta fundamental promover el mensaje a partir del respeto y de la no-violencia, de manera que las personas se puedan sentir realmente identificadas/afectadas y no agredidas. Es importante conseguir que estas materias trasciendan los papeles de estudios (como éste) que serán leídos mayormente por mujeres, los programas de género en los que se inscriben mayoritariamente mujeres, los seminarios de género a los que asisten principalmente mujeres, etc. Por eso el Gobierno posee un rol fundamental, en la medida que puede incorporar estas materias de una forma más

transversal. Se debe dejar ya de evitar las raíces del problema y apuntar a sus verdaderas causas. Las mujeres no somos el problema, a pesar de que se nos ha enseñado a vivir siempre bajo el alero del sentimiento de culpa, es la violencia masculina y los hombres que la ejercen, e indirectamente los niños y niñas que están siendo educados en la actualidad bajo esos mismos parámetros.

La mayoría de los hombres no son abusadores, muchos se sienten incómodos con estas afirmaciones, muchos critican la violencia en contra de las mujeres y no se sienten identificados con las estadísticas que demuestran que la violencia es un comportamiento que procede en su mayoría de personas del género masculino. Pensemos en la forma en que observamos la agresividad como un comportamiento potencial en el ser humano, que puede desatarse ante estímulos externos, contemplando el objetivo de resolver un conflicto por las vías de la no-violencia. Si asociamos la violencia a *lo masculino* entonces, ¿podría decirse que implícitamente estamos diciendo que los métodos de *lo femenino* se basan en la no-violencia? y si es así ¿por qué entonces se define con tanta frecuencia lo femenino como lo negativo de lo masculino? ¿por qué la negación ciega a considerar que la violencia no resuelve conflictos sino que genera más violencia? Es preciso tratar estos asuntos de una forma muy delicada, pues la no-violencia se encontrará con los métodos irracionales de la violencia que no quiere escuchar, porque sabe o cree saber que los privilegios que posee le pertenecen. Por ello, es importante el planteamiento de alternativas fuera del sistema de dominación masculina y no buscar la *integración* de las mujeres en el funcionamiento de dicho mecanismo, pues la solidificación de la estructura de dominación persistirá, siempre será necesario un selecto grupo que sea el dominador y un grupo mayor que sea el dominado. No querríamos que comenzaran a aumentar las mujeres como perpetradoras en los índices de violencia masculina.

Finalmente, es fundamental comenzar a responder las preguntas que plantea la intolerancia de los hijos e hijas engegucidos del patriarcado, como algunas que con dificultad pudimos revisar en esta tesis, derribar los mitos y abrir sus ojos: la violencia masculina únicamente genera más violencia y es incapaz de proporcionar alternativas para una vida saludable y respetuosa, no sólo de la vida humana sino de todo lo que habita este planeta.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, P. (2015). Investigarán denuncias contra profesor de periodismo de la UdeC por humillación reiterada a alumnos. *Biobiochile*. Recuperado de <http://www.biobiochile.cl/2015/06/15/investigaran-denuncias-contra-profesor-de-periodismo-de-la-udec-por-humillacion-reiterada-a-alumnos.shtml>
- Alberti, G., Lagos, C., Maluenda, M.T. y Uranga, V. (2010). *Por un periodismo no sexista: pautas para comunicar desde una perspectiva de género en Chile*. Santiago de Chile: OREALC/UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001901/190143s.pdf>
- Andrade, C. (2013). *Del biombo a la cátedra. Igualdad de oportunidades de género en la Universidad de Chile*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Rectoría, Oficina de Igualdad de Género. Recuperado de <http://libros.uchile.cl/406>
- Arisó, O. y Mérida, R. (2010). *Los géneros de la violencia. Una reflexión queer sobre la <<violencia de género>>*. Madrid: Egales.
- Arteaga, N. (2003). El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social. *Revista Sociológica*, 52, 119-145. Recuperado de <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/5205.pdf>
- Bourdieu, P. (1980/2013). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Bourdieu, P. (1997). *Sobre la televisión*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Braud, P. (2004). *Violencias políticas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Burin, M. (1996). Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables. En M. Burin y D. Bleichmar (Comp.), *Género, psicoanálisis y subjetividad* (pp.61-99). Buenos Aires: Paidós.
- Han, B.C. (2012). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder.
- Han, B.C. (2014). *La agonía del Eros*. Barcelona: Herder.
- Calvin, M.E., Matamala, M.I., Eguiguren, P., Gálvez, T., Berlagosky, F., Díaz, X., Iglesias, M., Güida, C. y Hevia, P. (2013). *Violencia de género en Chile*.

- Recuperado de
http://www.paho.org/chi/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=123&Itemid
- Carabineros de Chile e Instituto Nacional de Estadísticas. (2010). *Carabineros. Informe Anual 2010*. Recuperado de
http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario_de_publicaciones/pdf/carabineros_2010.pdf
- Carabineros de Chile e Instituto Nacional de Estadísticas. (2011). *Carabineros. Informe Anual 2011*. Recuperado de
http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario_de_publicaciones/pdf/carabineros_2011.pdf
- Carabineros de Chile e Instituto Nacional de Estadísticas. (2012). *Carabineros. Informe Anual 2012*. Recuperado de
http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario_de_publicaciones/pdf/informe_anual_carabineros_2012.pdf
- Carabineros de Chile e Instituto Nacional de Estadísticas. (2013). *Carabineros. Informe Anual 2013*. Recuperado de
http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario_de_publicaciones/pdf/informe_anual_carabineros_2013.pdf
- Casas, L., Riveros F. y Vargas, M. (2012). *Violencia de género y la administración de justicia*. Recuperado de
<http://estudios.sernam.cl/documentos/?eMjI3NzE2NQ==>-
 Violencia_de_Genero_y_la_Administración_de_Justicia
- Cohen, S. (2013). *Mujeres maltratadas en la actualidad. Apuntes desde la clínica y diagnóstico*. Buenos Aires: Paidós.
- Corn, E. (2014). La revolución tímida. El tipo de femicidio introducido en Chile por la Ley N° 20.480 desde una perspectiva comparada. *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte*, 21(2), 103-136. Recuperado de
http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-97532014000200004&script=sci_arttext

- Crettez, X. (2009). *Las formas de la violencia*. Buenos Aires: Waldhuter.
- De Miguel, A. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. *Revista Internacional de Sociología*, 35, 127-150.
- Diez, E. (2010). *El machismo vende. Arquetipos masculinos en los spots de ficción de la marca Axe*. Madrid. Recuperado de <http://www3.udg.edu/publicacions/vell/electroniques/congenere/2/comunicacions/Emeterio%20Diez%20Puertas.pdf>
- Dominey, P. (2003). *Masculinities and Violences: Interventions for Violence Prevention Programs*. Recuperado de <http://www.brave-project.org/masculinitiesandviolences.pdf>
- Engels, F. (1891/2013). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid: Alianza.
- Fernández, A.M. (2012). FEMICIDIOS: La ferocidad del patriarcado. *Revista Nomadías*, 16, 47-73. Recuperado de <http://www.nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/download/24957/26310>
- Fiscalía, Ministerio Público de Chile. (s.f.). *Glosario*. Recuperado de <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/utilitarios/glosario.jsp>
- Fiscalía, Ministerio Público de Chile. (2015). *Boletín Estadístico Anual (enero – diciembre 2014)*. Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>
- Fiscalía, Ministerio Público de Chile. (2014). *Boletín Estadístico Anual (enero – diciembre 2013)*. Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>
- Fiscalía, Ministerio Público de Chile. (2013). *Boletín Estadístico Anual (enero – diciembre 2012)*. Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>

- Fiscalía, Ministerio Público de Chile. (2012). *Boletín Estadístico Anual (enero – diciembre 2011)*. Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (s.f.). *Protección infantil contra el abuso y la violencia. Mutilación/ablación genital femenina*. Recuperado de http://www.unicef.org/spanish/protection/index_genitalmutilation.html
- Fundación Paz Ciudadana. (2014). *Balance de la delincuencia 2013*. Recuperado de <http://www.pazciudadana.cl/publicacion/balance-de-la-delincuencia-2013/>
- Galtung, J. (1990). *Violencia cultural*. Recuperado de <http://www.gernikagogoratuz.org/web/uploads/documentos/202892edd66aafe5c03dacf1298fd7f8938fae76.pdf>
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz, Gernika Gogoratuz.
- Garita, A. I. (2012). *La regulación del delito de femicidio / feminicidio en América Latina y el Caribe*. Recuperado de http://www.un.org/es/women/endviolence/pdf/reg_del_femicidio.pdf
- Henríquez, H. y Riquelme, V. (2011). *El derecho a ganar lo mismo. Ley 20.348: Igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres*. Santiago de Chile. Recuperado de http://www.dt.gob.cl/documentacion/1612/articulos-99443_recurso_1.pdf
- Imagen de impacto. (2010, 24 de noviembre). Recuperado de http://www.clam.org.br/publique/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?from_info_index=51&inford=7524&sid=21
- Instituto Nacional de Estadísticas. (s.f.). *Misión Institucional*. Recuperado de http://www.ine.cl/canales/corporativo/mision_institucional/mision_institucional.php

- Instituto Nacional de Estadísticas. (2015a). *Enfoque estadístico. Género y empleo*. Santiago de Chile: Subdepartamento de Prensa. Recuperado de http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/genero/pdf/enfoque_genero_empleo_14_05_2015.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2015b). *Orientaciones técnicas para la realización de un diagnóstico de las operaciones estadísticas con enfoque de género*. Santiago de Chile: Departamento de Calidad Estadística, Departamento de Estudios Sociales. Recuperado de http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/estadisticas_sociales_culturales/genero/pdf/orientaciones.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2015c). *Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas*. Santiago de Chile: Departamento de Calidad Estadística, Departamento de Estudios Sociales. Recuperado de http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/estadisticas_sociales_culturales/genero/pdf/guia_metodologica.pdf
- Katz, J. (2006). *The Macho Paradox. Why Some Men Hurt Women And How All Men Can Help*. Naperville, Estados Unidos: Sourcebooks.
- Kaufman, M. (1999). *Las siete P's de la violencia de los hombres*. Recuperado de <http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf>
- Lagarde, M. (2006). *Del femicidio al feminicidio*. Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8343/8987>
- Larraín, S. (2008). Violencia de género: un debate pendiente. En S. Montecinos (Comp.), *Mujeres chilenas: fragmentos de una historia* (pp. 569-586). Santiago de Chile: Catalonia.
- Larraín, S., Valdebenito, L, Rioseco, L. (2008). *La situación de violencia contra las mujeres en Chile. Legislación y políticas públicas*. Recuperado de <http://portal.unesco.org>
- Lorente, M. (2012). *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona: Planeta.

- Ministerio de Defensa Nacional. (2015). Voluntariedad en el proceso de reclutamiento del servicio militar aumenta en un 4,6%. Recuperado de <http://www.defensa.cl/noticias/voluntariedad-en-el-proceso-de-reclutamiento-del-servicio-militar-aumenta-en-un-46/>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2013). *Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales*. Santiago de Chile. Recuperado de http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/Presentacion%20VIF_adimark_final.pdf
- Ministerio de Salud. (2013). *Situación actual del suicidio adolescente en Chile, con perspectiva de género*. Recuperado de <http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/SituacionActualdelSuicidioAdolescente.pdf>
- Morales, A.M., Muñoz, N., Trujillo, M.L., Hurtado, M.T., Cárcamo, J. y Torres, J. (2012). *Los programas de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer. Fundamentos teórico-criminológicos, evidencia internacional de su efectividad y evaluación de impacto de un programa en Chile*. Santiago de Chile: Fundación Paz Ciudadana. Recuperado de <http://www.pazciudadana.cl/publicacion/los-programas-de-intervencion-con-hombres-que-ejercen-violencia-contra-su-pareja-mujer/>
- Morales, K., Ostaiza, A., Henríquez, J. y Rápido, M. (2014). *Feminicidio en Latinoamérica*. Recuperado de http://www.asuntosdelsur.org/wp-content/uploads/2014/04/Feminicidio_AméricaLatina.pdf
- Muchembled, R. (2012). *A History of Violence. From the End of the Middle Ages to the Present*. Malden. Estados Unidos: Polity.
- Muller, J.M. (2002). *Non-violence in education*. Recuperado de http://portal.unesco.org/education/en/file_download.php/fa99ea234f4accb0ad43040e1d60809cmuller_en.pdf
- Muller, J.M. (2005). La noviolencia como filosofía y como estrategia. En F. Cante, A. Drago, V. Felbab-Brown, J. Hernández, J. Johansen, S. Kalyvas, M.

López, A. Mockus, J.M. Muller, L. Ortiz, J. Pearce, R. Petersen, J. Rodríguez, G. Sharp, G. Stollbrock, *Acción política no-violenta, una opción para Colombia*, (pp. 167-182). Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario.

Naciones Unidas, Derechos Humanos. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2015). *Informe Anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas/CEPAL. Recuperado de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/37185-observatorio-de-igualdad-de-genero-de-america-latina-y-el-caribe-oig-informe>

Olavarría, J. (2011). *Estudios y capacitación. Los parricidios y homicidios imputados a mujeres*. Santiago de Chile: Centro de Documentación Defensoría Penal Pública. Recuperado de <http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/69e259402fe015ae02c8f1d023c91f90.pdf>

Ons, S. (2009). *Violencia/s*. Buenos Aires: Paidós.

Organización Mundial de la Salud. (2014). *Prevención del suicidio. Un imperativo global*. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/136083/1/9789275318508_spa.pdf?ua=1&ua=1

Otzen, T., Sanhueza, A., Manterola, C. y Escamilla-Cejudo, J.A. (2014). Mortalidad por suicidio en Chile: tendencias en los años 1998 – 2011. *Revista Médica de Chile*, 142(3), 305-313. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0034-98872014000300004&script=sci_arttext

- Peña, I. (2013). Monitoreo telemático: análisis crítico desde la sociología del control y la economía política del castigo. *Revista de Estudios de la Justicia*, 18, 161-198. Recuperado de <http://www.rej.uchile.cl/index.php/RECEJ/article/viewFile/29922/31700>
- Pizarro, M. (2010). *La Detención. Aspectos Generales del Proceso Penal*. Santiago de Chile: Unidad de Estudios Defensoría Regional de la Araucanía. Recuperado de <http://www.biblio.dpp.cl/biblio/DataBank/5460.doc>
- Quintana, N. y Plaza, J.F. (2011). *El humor que no da risa. El sexismo en los programas de entretenimiento televisivo*. Recuperado de http://www.researchgate.net/publication/234164789_El_humor_que_no_da_risa._El_sexismo_en_los_programas_de_entretenimiento_televisivo
- Ramírez, F. (2006). *Violencia masculina en el hogar*. Ciudad de México: Pax México.
- Rapoport, A. (1989). *The Origins of Violence: Approaches to the Study of Conflict*. Nueva York: Paragon House.
- Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. (2014). *Violencia extrema hacia las mujeres en Chile (2010-2012)*. Recuperado de http://www.feminicidio.net/sites/default/files/chile_estudio-violencia_extrema-finaldef.pdf
- Ried, N. (2012). Un delito propio. Análisis crítico de los fundamentos de la ley de femicidio. *Revista de Estudios de la Justicia*, 16, 171-193. Recuperado de http://www.derecho.uchile.cl/cej/docs_2/RIED.pdf
- Rojas, X., Peyrín, C. y Pezoa, P. (2011). *La violencia tiene mil caras. Guía para Profesionales y Comunicadores/as de Medios de Comunicación en Violencia Contra las Mujeres*. Santiago de Chile: Corporación DOMOS
- Rudman, C. (2012). Feminazi: The History Of Limbaugh's Trademark Slur Against Women. *Media Matters For America*. Recuperado de <http://mediamatters.org/research/2012/03/12/feminazi-the-history-of-limbaughs-trademark-slu/186336>
- Sanmartín, J. (2013). *La violencia y sus claves*. Barcelona: Ariel.

- Servicio Nacional de la Mujer. (s.f.a). *Violencia contra las mujeres*. Recuperado de <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=8>
- Servicio Nacional de la Mujer. (s.f.b). *30 formas de decirle no a la violencia en el pololeo*. Recuperado de https://portal.sernam.cl/comprometido/index_30.php
- Servicio Nacional de la Mujer. (2010). *Estimación del costo de la violencia contra las mujeres en Chile en el contexto intrafamiliar*. Santiago de Chile. Recuperado de <http://estudios.sernam.cl/documentos/?eMjMwMTc4Mw==>-
Estimación_del_Costo_de_la_Violencia_Contra_las_Mujeres_en_Chile_en_el_Contexto_Intrafamiliar
- Servicio Nacional de la Mujer. (2011). *Analizan campaña del Sernam “Maricón es el que maltrata a una mujer”*. Recuperado de <https://portal.sernam.cl/?m=sp&i=405>
- Servicio Nacional de la Mujer. (2015a). *La violencia contra las mujeres es un tema país que debemos abordar sin demora*. Recuperado de <https://portal.sernam.cl/?m=sp&i=5856>
- Servicio Nacional de la Mujer. (2015b). *Formulario programa de trabajo 2015*. Santiago de Chile: Departamento Desarrollo Regional y Coordinación Intersectorial Sernam. Recuperado de http://www.sernam.cl/pmg/archivos_2014/FORM_PROGRAMA_DE_TRABAJO_2015.docx
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2011). *Global Study On Homicide. Trends, Context, Data*. Recuperado de http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/Globa_study_on_homicide_2011_web.pdf
- Valcárcel, A. (2011). *La nueva cultura política desde una perspectiva de género*. Conferencia, Donostia, España. Recuperado de http://www.gizaeskubideak.net/upload/documentos/es/Amelia_Valcarcel_PONENCIA.pdf
- Žižek, S. (2008). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Paidós.

ANEXO: Tablas de Femicidios/Feminicidios en Chile 2010-2014

FEMICIDIOS 2010 (Fuentes: SERNAM, Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, Prensa Chilena)										
Nº RC	Nº S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
1	1	Gladys Videla Jara	58	Arma blanca	-	Víctor Hugo Valdés Salazar	Pareja	53	Enero	
2		Ingrid Del Carmen Fernandez Vasquez	21	Arma de fuego	-	Moisés David Núñez Medina	Pareja	25	Enero	No hay datos de prensa
3	2	Carola Cecilia Cortés González	41	Arma de fuego	Alejandro Ibaceta Cortés (22), hijo de la víctima	Hugo Acevedo Manzano	Ex - pareja	45	Enero	
4	3	Maritza Cleopatra Pérez Santander	46	Arma blanca	-	Rodrigo Muñoz Saavedra	Esposo	27	Enero	
5		Noemí Emelina Medina Torres	33	Arma de fuego	Catalina Alarcón (22), amiga de la víctima, resultó con una herida en un brazo	Juan Carlos Molina	Sobrino - amante	18	Febrero	
6	4	María Elizabeth Lorca Mateluna	53	Arma de fuego	Victimario se suicidó	José Antonio Durban	Esposo	58	Febrero	
7	5	Yasna Verónica Gonzalez Rozas	42	Golpes y asfixia	-	Winston Rivera Montoya	Ex - pareja	38	Febrero	
8	6	Melva Rosa Morales Donayre	46	Arma blanca	-	Johnny Julio Carranza Vargas	Ex - pareja	45	Febrero	
9	7	Valentina Del Pilar Jofré Carvajal	20	Arma blanca	-	Miguel Lobos Conejeros	Esposo	28	Febrero	
10	8	Carolina Lisset Arias González	22	Arma blanca	-	Jimmy Miranda Ortega	Ex - pareja	26	Febrero	
11	9	Karen Andrea Pinilla Beltrán	27	Arma blanca	-	Rolando Orlando Cuell Ruz	Pareja	24	Febrero	
12	10	Ana Margarita Figueroa Benavides	41	Arma blanca	-	Juan Bautistas Fica Escobar	Esposo	46	Marzo	No hay datos de prensa
13	11	Rosalía del Carmen Aravena Ortega	48	Arma de fuego	-	Mario Enrique González Vásquez	Pareja	35	Marzo	
14		Jocelyn Dinamarca	23	Asfixia y violación	-	Juan Carlos Nancuqueo Mercado y Juan Angel Inostroza Ramirez	Desconocidos	43 y 32	Marzo	
15	12	Miriam Luz Rojas Valencia	42	Arma de fuego	-	Roberto Méndez	Ex - pareja	59	Marzo	
16		Loreto De Los Angeles López	39	Asfixia y violación	-	Erasmus Moena Pinto	Desconocido	40	Abril	

Nº RC	Nº S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
17		Andrea Quappe Pinto	43	Asfixia y violación	-	Erasmus Moena Pinto	Desconocido	40	Abril	
18	13	Lorena Navarro Díaz	27	Arma blanca	-	Víctor Mansilla Díaz	Ex - pareja	37	Abril	
19	14	Mónica Jérez Henríquez	33	Asfixia, mutilación	Víctima tenía 5 meses de embarazo	Jorge González Calderón	Ex - pareja	35	Abril	
20	15	Iris Del Carmen Maldonado Quezada	45	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Manuel Herrera Oliva	Pareja	48	Mayo	
21	16	Magdalena Maribel Reyes Castro	33	Arma blanca	Victimario se suicidó	Eduardo Rivas López	Cuñado - Amante	42	Mayo	
22	17	Elizabeth Parra Márquez	20	Arma blanca y asfixia	-	Jorge Seguel Cárdenas	Ex - esposo	23	Mayo	
23	18	Bernarda Fernández Fuentes	36	Arma blanca	Victimario se suicidó	César Gajardo Concha	Esposos	40	Mayo	
24	19	Andrea Viveros Bustos	20	Asfixia	-	Juan Cea Iturra	Ex - pareja	17	Mayo	
25	20	Paola Jessica Ferrada Avendaño	37	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Raúl Zuñiga Vega	Ex - pareja	40	Mayo	
26	21	María Orfelina Neguipán Quintumán	37	Golpes y asfixia	-	Octavio Bernardo Pizulef	Esposos	34	Mayo	
27	22	Marta Mónica Jiménez Jimenez	48	Arma blanca	Victimario intentó suicidarse	Juan Miranda Hormazábal	Ex - pareja	47	Junio	
28	23	Daniela Mejías González	23	Arma blanca	Victimario se autoinfririó heridas cortopunzantes	Jorge Angulo Quintana	Pareja	31	Junio	
29	24	Jocelyn Vargas Muñoz	23	Arma blanca	Victimario se autoinfririó heridas cortopunzantes	Alex Raín Pérez	Esposos	30	Junio	
30		Pamela del Rosario Lagos Mora	16	Asfixia	-	Desconocidos	Desconocido		Junio	
31		Sonia Faúndez Inostroza	59	Golpes con martillo	-	Giovanni Patricio Donoso Faúndez	Hijo	35	Junio	
32	25	Claudia Marcela Yañez Méndez	22	Arma blanca	La víctima tenía 12 semanas de embarazo	Dustin Casanova Torrijos	Ex - esposo	26	Junio	
33	26	Luz Marlén Durán Roa	21	Arma blanca	-	Gonzalo Figueroa Lagos	Pareja	24	Julio	
34		Natalia Zuñiga Medel	25	Arma blanca, violación y quemaduras	-	Víctor Manuel Navarrete Cid	Desconocido	44	Julio	
35	27	Lorena Elizabeth Pineda Vargas	27	Golpes y asfixia	Victimario se suicidó	Pedro Muñoz Salgado	Pareja	42	Julio	
36		Martina Contreras Arias	77	Arma blanca	-	Jose Caceres Cid	Nieto	16	Julio	

N° RC	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
37	28	Magdalena De Las Mercedes Moraga Peñaloza	47	Arma blanca	Victimario se autoinfirmó heridas cortopunzantes	Gustavo Monsalve Stuardo	Esposo	58	Julio	
38	29	Marisol Briceño Ríos	46	Golpes con fierro	-	Clarence León Rojas	Pareja	39	Agosto	
39	30	Carmina Veronica Echeñique Salinas	44	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Robin Grollmus Oberreuter	Esposo	49	Agosto	
40		Enriqueta Fierro Correa	56	Arma blanca	-	Javier Morales Fierro	Hijo	18	Agosto	
41	31	Susana Del Carmen Reyes Espinoza	50	Arma de fuego	-	Ramón Yévenes Villegas	Esposo	55	Agosto	
42	32	Rosa Díaz Collao	58	Golpes	Victimario se suicidó	Oscar Carmona Carmona	Esposo	49	Septiembre	
43	33	Luz Marina Amaya Fuica	52	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Manuel Muñoz Jorquera	Pareja	58	Septiembre	
44	34	Jeanette Vargas Vargas	49	Arma blanca	-	Sergio Vergara Quiroz	Esposo	45	Septiembre	
45		Estefanía Alfaro González	25	Golpes	Víctima tenía 8 meses de embarazo	Se desconoce	Sin información	27	Octubre	Según investigaciones posteriores, no sería Eduardo Navarrete el autor
46	35	Leongina Del Carmen Sandoval Rámirez	50	Arma de fuego	-	Marco Antonio Araya Poblete	Pareja	40	Octubre	
47	36	Valeria González Muñoz	27	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Jonathan Cerda Díaz	Desconocido	23	Octubre	
48		Hermandina Díaz	72	Arma blanca	-	Abdías Ávila Brunel	Esposo	75	Octubre	
49		Sonia Rodríguez Polanco	33	Arma blanca	-	Domingo Jaime Mansilla Rodríguez	Sin información		Octubre	No sería Domingo Mancilla Rodríguez, según investigaciones posteriores. Fue absuelto. http://radiomagallanes.cl/noticia.php?id_not=34371
50	37	Rosa Alejandra Pino Araneda	47	Asfixia	-	Jonathan Gómez Guerrero	Esposo	36	Octubre	
51	38	Marcela Escobar Morales	47	Arma blanca	Victimario se suicidó	Hugo Mauna Olivares	Esposo	43	Noviembre	
52	39	Ericka Rosa Vera Vera	69	Arma blanca y golpes	-	Juan Godoy Vera	Esposo	65	Noviembre	
53		Javiera Jesús Méndez Méndez	6	Golpes y asfixia	Victimario causó lesiones menos graves a la madre de la niña	Leonardo Figueroa Adasme	Conocido	24	Noviembre	
54	40	Marta Hernandez	51	Arma blanca	-	Tomás Quiñones	Pareja	62	Noviembre	

N° RC	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
55	41	Cecilia Valenzuela Castañeda	42	Arma blanca	Victimario se autoinfirmó heridas cortopunzantes	Luis Reyes Barahona	Ex - pareja	57	Diciembre	
56	42	Susana Moscoso Vásquez	31	Golpes de hacha	-	Juan Castro Martínez	Pareja	58	Diciembre	
57	43	Tamara Barrios Martínez	26	Arma blanca	Victimario se suicidó	Víctor Aguirre Alcayaga	Pareja	35	Diciembre	
58	44	Teresa Bustos Escalona	40	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Eladio Canto Inostroza	Esposo	39	Diciembre	
59	45	Valeria Hernández Rain	23	Arma blanca	Víctima tenía 7 meses de embarazo	John Mann Kiefer	Ex - pareja	19	Diciembre	
60	46	Maria Avalos Manqui	17	Arma de fuego	-	Juan Palma Tordecilla	Ex - pareja	20	Diciembre	
61	47	Alejandra Campos Carvajal	31	Arma blanca	Victimario se autoinfirmó heridas cortopunzantes	Carlos Cortés Barrera	Ex - esposo	35	Diciembre	
62	48	Elsa María Bernales Tobar	90	Arma blanca	Victimario intentó suicidarse	José Ramírez Ugalde	Esposo	87	Diciembre	Victimario ya tenía antecedentes de femicidio por su pareja anterior
63	49	Mireya Del Carmen Salas Gumeró	43	Arma blanca	Victimario se suicidó	José Domingo Ugarte Ugarte	Ex - pareja	47	Diciembre	
64		Mireya Paredes García	65	Golpes	-	Alfredo Retamal Paredes	Hijo	30	Diciembre	
65		Cecilia Julio Bolados	21	Golpes y asfixia	-	Daniel Rojas Pool	Desconocido	40	Diciembre	

FEMICIDIOS 2011 (Fuentes: SERNAM, Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, Prensa Chilena)

N° RC	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
1	1	Viviaña Briceño	26	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Patricio Bugueño	Ex - pareja	40	Enero	
2	2	Estefanía Fernández Fernández	24	Arma blanca	-	Alfonso Salas Guajardo	Ex - pareja	45	Enero	
3		Ruth María Salazar Flores	54	Arma blanca	-	Juan Jiménez Saldivia	Yerno	51	Enero	
4	3	Adela Rucalaf Coliñir	42	Golpes	-	Remigio Meliqueo Rapimán	Pareja	47	Enero	
5		Fernanda Lisette Rivas Lavín	26	Asfixia	-	Christián Lorenzo Maya Veas	Cliente	39	Febrero	
6	4	Jocelyn San Martín Muñoz	23	Golpes	-	Manuel Sandoval Prado	Pareja	27	Febrero	

N° RC	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
7		Fresia Llanquitrú Ortíz	38	Golpes	Hijo de la mujer también fue agredido, ella tenía un embarazo de 6 meses	Sin información	Sin información	-	Febrero	
8	5	Sonia Del Carmen Barrera Bahamondes	67	Golpes	-	Eleuterio Rojas Acchiardi	Pareja	68	Febrero	
9	6	Corina Pozas Pozas	29	Asfixia y arma blanca	Victimario se suicidó	Marcos Rafael González Cárcamo	Esposo	36	Marzo	
10	7	Luisa Hortencia Santander	81	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Eduardo Dueñas Valencia	Esposo	82	Marzo	
11	8	Orfelina Ramona Paulino Tatis	27	Arma blanca	-	Marcelo Gutiérrez Gutiérrez	Pareja	43	Marzo	
12	9	Nelly Angela Ortíz Barrera	33	Arma blanca	-	Jaime Abel Quiroz Sepúlveda	Ex - pareja	64	Marzo	
13	10	Claudia Lorena Carrasco Madariaga	35	Arma de fuego	-	Roberto Carlos Ramírez Cabrera	Pareja	35	Abril	
14	11	Marisol Solange Figueroa Sepúlveda	30	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Alfonso San Martín Grandón	Ex - esposo	33	Abril	
15	12	Estrella Farias	50	Golpes	Victimario se suicidó	José Váldez	Esposo	59	Mayo	
16		Madeline Pichuquinca Pulgar	12	Violación, golpes y fue lanzada por un barranco	-	Josué Miranda Bustos	Vecino	42	Mayo	
17	13	Miriam Hernández Guerrero	60	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Luis Guerrero	Ex - esposo	64	Junio	
18	14	Betsabé Solar Vergara	37	Golpes	-	José Pardo Muñoz	Pareja	39	Julio	
19	15	Jéssica Vivanco Cossio	21	Descuartizamiento	-	Miguel Angel Ahumada Correa	Ex - pareja	50	Julio	
20	16	Patricia Andrea Cáceres Aravena	38	Golpes	Victimario se suicidó	Jaime Antonio Zurita Castillo	Ex - esposo	41	Agosto	
21		Romina Scarlet Campillay Araya	11	Violación y golpes	-	Richard Antonio Martínez González	Vecino	33	Agosto	
22		Lila Arancibia Diaz de Valdes	76	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Patricio Antonio Escala Ariztia	Esposo	79	Agosto	
23	17	Yessenia Arce García	19	Arma blanca	-	Víctor Pizarro Lara	Ex - pareja	24	Agosto	
24	18	Magdalena Rodríguez Ruminot	38	Arma blanca	Victimario se suicidó	Nelson Mella Mardones	Esposo	43	Septiembre	
25	19	Carolina Contreras Cordero	23	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Leonardo Rodríguez Olmos	Ex - pareja	24	Septiembre	

N° RC	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
26	20	Camille Elena Sánchez Palma	17	Asfixia?	?	Información indeterminable	?	-	Septiembre	La Red Chilena indica que el femicida era su ex - pareja Daniel Coria Peralta, quien se suicidó. El Sernam indica que el único imputado es su ex - pareja Esteban Salas Sánchez. La prensa está dividida y no hay más información.
27	21	Catalina Contreras Toledo	24	Arma de fuego	-	Gabriel Uribe Vejar	Pareja	30	Septiembre	
28	22	Elizabeth Zenteno Álvarez	51	Arma blanca	-	Juan Pávez Palma	Esposo	56	Octubre	
29	23	Estrella Manríquez Carrera	21	Arma blanca	-	Sin información	Pareja	25	Octubre	
30	24	Rosa Uribe Saldivia	43	Hacha	Victimario se suicidó	Osvaldo Valdera Cheuquén	Esposo	48	Octubre	
31	25	María Mondaca	30	Quemada	-	Jonathán Calderón	Pareja	27	Octubre	
32	26	Roxana Gutiérrez Farías	30	Golpes	-	Ismael Mori Pinto	Ex - esposo	34	Octubre	
33	27	Francisca Janet Torres Salazar	38	Arma blanca	Victimario se suicidó	José Contreras Rámirez	Ex - esposo	44	Octubre	
34	28	Susana Quezada Rojas	48	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Luis Arambueno Rojas	Ex - esposo	48	Octubre	
35	29	Lucia Ramírez Aguilar	47	Arma de fuego	-	José Aguilar Jara	Ex - pareja	42	Octubre	
36	30	Berta Lidia Fabres Olivero	37	Arma blanca	-	Domingo Muñoz Hernández	Pareja	55	Noviembre	
37	31	Janet del Carmen González Capellán	38	Arma blanca	-	Jorge González Rodríguez	Pareja	40	Noviembre	
38	32	Tamara Tatiana Lepe Vargas	21	Golpes	Víctima tenía 29 semanas de embarazo	Nicolás Patricio González Aguilera	Pareja	19	Noviembre	
39	33	Maritza Pavez Peña	50	Golpes	Victimario se suicidó	Pedro Castro Sánchez	Ex - pareja	65	Noviembre	
40	34	Cynthia Denisse Sepúlveda Silva	28	Arma blanca	-	Estanislao Aquiles Carrasco Alvarado	Ex - pareja	34	Noviembre	
41	35	Mireya Milillanca Milillanca	25	Lanzada de un noveno piso	-	Mario Parra Rojas	Pareja	24	Noviembre	
42	36	María Honoría Calbucura Calbucura	46	Golpes	-	Sergio Antonio Villegas Barría	Pareja	40	Noviembre	

N° RC	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
43	37	Susana Morales Rojas	16	Arma blanca	Victimario se autoinfirmó heridas cortopunzantes	Daniel Armando Henríquez Henríquez	Ex - pareja	26	Diciembre	
44	38	Elizabeth Carmona Zurita	27	Arma blanca	-	Carlos Vásquez Contreras	Pareja	33	Diciembre	
45	39	Oriana García Quezada	34	Arma de fuego	-	Mauricio Pinto Cañas	Pareja	37	Diciembre	
46		Sixta Muñoz Retamales	19	Golpes	-	Leonardo Azagra Valdivia	Conocido	20	Diciembre	
47	40	Maruti Martínez Illesca	43	Golpes con un martillo	Victimario se suicidó	Roberto Silva Gallegos	Esposo	58	Diciembre	

FEMICIDIOS 2012 (Fuentes: SERNAM, Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, Prensa Chilena)										
N°R C	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
1	1	María Magdalena Núñez Araya		Arma blanca	-	Manuel Huerta Muñoz	Esposo		Enero	Diferencias entre Sernam y Red Chilena en nombres y apellidos del autor
2	2	Flor del Carmen Núñez Valdés	31	Arma blanca	-	José Arnaldo Leiva Hernández	Pareja	44	Enero	
3	*	Elsa Curihuanca	46	Arma blanca	-	Carlos Iturrieta Curihuanca	Hijo	22	Enero	
4	3	Rosa Angélica Seguel Cancino	30	Arma de fuego	Hija de 5 años de ambos asesinada. Victimario se suicidó	José Manuel Parada de la Hoz	Pareja	44	Enero	
5	*	Martina Parada Seguel	5	Arma de fuego	-	José Manuel Parada de la Hoz	Padre	44	Enero	
6	*	María Navarrete Torres	61	Golpes múltiples y violación	Victimario asesina también a su padre Jaime Caniuqueo Ulloa (65)	Jaime Eduardo Caniuqueo Navarrete	Hijo	34	Febrero	
7	*	María Huerañanco Huenán	37	Golpes múltiples	-	Oswaldo Trecañanco Trecañanco	Familiar	40	Febrero	Diario Panguipulli entrevistó a la fiscal del caso, quien declara que existía un vínculo familiar aunque no directo. Red Chilena dice ex-pareja
8	4	Marta del Tránsito Ruíz Vargas	38	Arma blanca	-	Saúl Eduardo Navarro Ojeda	Pareja	37	Febrero	

N° RC	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
9	5	Teresa González Araya	82	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Hugo Gibbs Vilches	Esposo	84	Febrero	
11	6	Xiomara del Carmen Alarcón Miranda	38	Arma blanca	-	Marcelo Alejandro Gajardo Corvalán	Pareja	40	Febrero	
10	7	Vannesa Leal Escobar	19	Arma blanca	-	Sebastián Vásquez	Ex - pareja	19	Febrero	
13	*	Valentina Arriaza	8	Estrangulamiento y violación	-	Moisés Ledezma Díaz	Vecino	34	Febrero	
14	8	María Graciela García	69	Asfixia	Hijo de 41 años, asesinado por múltiples golpes con el palo de una pala	José Lara Lara	Esposo	69	Febrero	
12	9	María Angélica Basoalto Peralta	44	Arma blanca	Hija de la mujer, apuñalada en el hombro	Carlos Almendras Almendras	Pareja	39	Febrero	
15	*	Macarena Alejandra Moraga Altamirano	8	Estrangulamiento y violación	-	José Cid Molina	Vecino	24	Marzo	
16	10	Lisette López Rodríguez	30	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Jorge Delgado Delgado	Ex - pareja	31	Marzo	
17	11	Rosa Elena Letelier López	50	Graves lesiones	-	No hay información	Pareja	55	Marzo	Red Chilena y Sernam coinciden que el autor es el conviviente, pero no hay información en la prensa
18	12	Lorena Paola Yañez del Río	37	Asfixia	Victimario se suicidó	Octavio Vargas Caucaján	Ex - pareja	55	Abril	
19	13	Carol del Rosario González Cortés	43	Arma blanca y calcinada	-	Ricardo Javier Guzmán García	Ex - pareja	33	Abril	
20	*	María Teresa Caballero Arancibia	45	Golpes múltiples y heridas cortopunzantes	-	Aurelio Fica Rubilar	Cliente	63	Abril	
21	14	Verónica Antonieta Castro Fredes	40	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Zacarías Rubio González	Pareja	59	Mayo	
22	*	Patricia Esparza Bustamante	37	Golpes	-	Óscar Reinaldo Esparza Bustamante	Hermano	32	Junio	
23	15	Alicia Pilar Silva González	20	Arma blanca	-	Hugo Alfonso Palacios Parra	Ex - pareja	26	Junio	
25	16	María Verónica Ascencio Reyes	46	Arma blanca	Victimario intentó suicidarse	Héctor Hugo Calderón Campos	Pareja	45	Junio	
24	17	Oriana Tamara Soledad Jofré Rojas	24	Asfixia	-	Rodrigo Rodríguez Zamarca	Ex - pareja	33	Junio	
26	18	Ana María Ibarra Alcaíno	41	Arma blanca	-	Juan Segundo Herrera	Pareja	45	Junio	

N°RC	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
27	19	Yamile Alejandra Alarcón Espinoza	22	Arma blanca	Victimario se autoinflirió heridas cortopunzantes en el tórax	José Sepúlveda Barrera	Pareja	58	Junio	
28	20	Rosario Sandoval Mariano	50	Arma blanca	Victimario intentó suicidarse	Moisés Maliqueo Quidel	Esposo	55	Julio	
29	21	Soledad Elisa Sánchez Carrasco	31	Asfixia	Victimario se suicidó	Rigoberto Rodrigo Venegas Nanco	Esposo	37	Julio	
30	22	Deisy Maulén Gamboa	30	Calcinada	Hijo de ambos Maximiliano Juica Maulén (6) también fue calcinado	Cristián Juica Ossandón	Esposo	42	Julio	
31		Vanessa Pastenes Maulén	14	Calcinada	-	Cristián Juica Ossandón	Padrastro	42	Julio	
32	23	Nicole Villablanca Lemus	22	Arma blanca	-	Jorge Luis Valdívía	Ex - pareja	22	Agosto	
33	24	Luz Marchioni García	29	Asfixia	-	Francisco René Bazaes Justiniano	Pareja	27	Agosto	
34	25	María Inés Olmeño Gaete	67	Asfixia	-	Patricio Tapia Gutiérrez	Pareja	53	Agosto	
35	26	Karina Benavides Novoa	26	Asfixia	-	Ricardo Arévalo Vidal	Ex - pareja	26	Septiembre	
36	27	Melania del Carmen Barrera Otárola	35	Arma blanca	Victimario se suicidó	Domingo Antonio Valdéz Carrasco	Pareja	37	Octubre	Red Chilena identifica al agresor como Eduardo Constenla Chamorro, pero la prensa dice Domingo Valdéz
37	*	Priscila Morales Lara	30	Golpes múltiples y violación sucesiva	-	Luis Benavides Leviman, Daniel Cartes Contreras, P.J.H.A., N.M.H.A.	Conocidos	22, 26, 16 y 15	Octubre	
39	*	María Marta Millán Levipani	61	Golpes de hacha	-	Cristián Rodrigo Osses Silva	Vecino	47	Octubre	Red Chilena dice que era conviviente, prensa dice vecino
45	28	María José Ortiz Salinas	17	Arma de fuego	-	Roberto Álvarez	Pareja	30	Octubre	
38	29	Rossana Francisca López Tenderini	30	Golpes	-	Germán Vidal Amonardes	Esposo	30	Octubre	
40	30	Carolina Andrea Legue Chiguay	26	Arma blanca	-	Fernando Ignacio Almonacid Comigual	Ex - pareja	36	Octubre	
41	31	Paulina Miranda Leiva	20	Arma de fuego	-	Ismael Castillo Castro	Pareja	27	Octubre	

N°RC	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
42	32	Angélica del Carmen Sepúlveda Cid	49	Golpes	-	Orlando Cuevas Cuevas	Ex - pareja	57	Noviembre	
43	33	Marisol Antonieta Estay Olivares	37	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Luis Ardiles Constanzo	Ex - pareja	46	Diciembre	
44	34	Myriam Fuentes Blanco	31	Arma blanca	Victimario se autoinflirió heridas cortopunzantes	Alexis Mora Álvarez	Ex - pareja	35	Diciembre	

FEMICIDIOS 2013 (Fuentes: SERNAM, Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, Prensa Chilena)										
N° RC	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
1	1	Nelly Castillo Soto	19	Arma de fuego	-	Joel Mariqueo Castro	Ex - pareja	20	Enero	
2	2	María Inés Jiménez Paillán	42	Heridas múltiples	-	José Erasmo Almonacid Pacheco	Pareja	52	Enero	
3	3	Cecilia Muñoz Saavedra	43	Arma blanca	-	Juan Marcelo Muñoz Aceitón	Pareja	43	Enero	
4	4	Karina Isabel Cea Cea	19	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Haroldo Antonio Ceroni Castillo	Ex - pareja	29	Febrero	
5	5	Jennifer Herrera Carroza	21	Arma blanca	-	John Manuel Conus Bustos	Ex - pareja	21	Febrero	
6	6	Iris Soledad Romero Arriagada	19	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Daniel Edgardo Alarcón Fernández	Pareja	22	Febrero	
7	7	Paula Muñoz Márquez	26	Arma blanca	-	Santos Muñoz Pardo	Pareja	57	Febrero	
8	8	Carolina Olate Aguayo	30	Arma blanca	Victimario se suicidó	Carlos Muñoz Toledo	Pareja	40	Marzo	
9	9	Hilda Ester Farfán Chávez	32	Arma blanca	-	Álex Guerra Lozano	Pareja	25	Marzo	
10	*	Irma Pacheco Riquelme	70	Arma blanca		Cristián Céspedes Chacón	Ex - pareja de su hija	31	Marzo	
11	10	Carmen Gloria Vásquez	36	Arma blanca	-	Ives Mauricio Velozo Martínez	Ex - pareja	-	Marzo	
12	*	Valeska Mella Nilián	14	Arma de fuego	Victimario se disparó en el tórax	René Humberto Cárdenas Fuentes	Padrastro	32	Marzo	Nombre de la víctima fue encontrado en datos de prensa
13	11	Karen Soto Farías	38	Arma blanca	Victimario se suicidó	Ricardo Gajardo	Pareja	45	Marzo	Indicaciones del SERNAM poseen errores de identificación en el nombre de la víctima y victimario

Nº RC	Nº S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
14	12	Rosa Alba Hernández Marín	42	Arma blanca	Victimario se suicidó	Aroldo Moisés Caicheo Muñoz	Esposo	45	Marzo	
15	13	Florencia Bella Ester Araya Neira	44	Golpes	-	Eduardo Andrés Ramírez Cáceres	Ex - pareja	32	Abril	
17	*	Raquel Suazo	43	Arma de fuego	-	Alexis Rojas Astorga	Yerno	27	Abril	
18	14	Elizabeth Gutiérrez López	45	Golpes	-	Richard Vizcarra	Pareja	30	Abril	
19	*	Mónica Patricia Soldado Quiloque	32	Apuñalamiento , asfixia y violación	-	Patricio Hernán Carrillo González	Desconocidos	26	Abril	Ingresó a robar al domicilio de la mujer
16	15	Daniela Ayala Cabezas	24	Arma de fuego	-	Pablo Arriaza Romo	Pareja	31	Abril	
20	16	Norma Yamilet Bañados Vásquez	26	Arma blanca	Victimario asesina a los hijos que tenía con la víctima: Emerson (12 años) apuñalado, Aymer (4 años) asfixiado, Dylan (2 años) asfixiado. Asesina también a amigo con un golpe de hacha. Victimario intentó suicidarse	Juan Rodríguez Llancapán	Pareja	29	Mayo	
21	17	Erika Romina Rivera Tagle	27	Golpes	-	Sergio Antonio Tranamil Bustamante	Pareja	30	Mayo	
22	18	Carla Cristal Escobar Ramírez	26	Arma blanca	-	Juan Carlos Ovalle	Ex - pareja	45	Mayo	
23	19	Ana María Teuquil Barría	27	Arma de fuego	Victimario se suicidó en la cárcel	Sergio Segundo Cárcamo Martínez	Pareja	31	Mayo	
24	20	Marisol Cuello Ravanal	45	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Ramón Barraza Arancibia	Ex - pareja	44	Junio	
25	21	Guillermina Pérez Yáñez	47	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Oscar Carrasco Norambuena	Pareja	73	Junio	
26	*	Katherine Rosales Sandoval	25	Golpes múltiples, estrangulamiento y violación	-	Francisco Javier Castro González	Conocido	26	Junio	
27	22	María José Castillo Ossadón	28	Arma blanca	Victimario se suicidó	Rodrigo Abraham Cancino	Pareja	33	Junio	
28	*	Vanessa Gálvez López	31	Apuñalada y calcinada	-	Se desconoce	Sin información	-	Junio	

Nº RC	Nº S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
29	23	Elsa del Carmen Avendaño Pino	53	Golpes múltiples y estrangulamiento	-	Hernán José Camus Sandoval	Pareja	66	Junio	
30	*	Mónica Raín Colipi	12	Arma blanca	Michelle Raín (10), hermana menor de las víctimas sobrevive a la agresión.	Guillermo Raín Raín	Padre	35	Julio	Apellidos de la víctima encontrados en la prensa
31	*	Alejandra Raín Colipi	14	Arma blanca	Victimario se suicidó.	Guillermo Raín Raín	Padre	35	Julio	Apellidos de la víctima fueron encontrados en la prensa
32	24	María de la Cruz Cisterna Labrín	51	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Eduardo Herrera Cifuentes	Ex - pareja	64	Julio	
33	25	Karla Adam Muñoz	24	Arma blanca	-	Sebastián Sanhuesa Tapia	Ex - pareja	30	Julio	
34	26	Nancy del Carmen Torres Aravena	56	Asfixia	Victimario se suicidó	Carlos Raúl Bañares Campos	Ex - pareja	60	Julio	
35	27	Mariela González Valderrama	49	Golpes de hacha	-	Eduardo Jaque Letelier	Ex - pareja	70	Julio	
36	28	Nadia Natalia Varas Cuevas	35	Asfixia	Hija de 16 años de la mujer fue asesinada y violada	Pablo Enrique Pérez González	Esposo	35	Agosto	
37	*	Sara Javiera Herrera Varas	15	Asfixia, golpes y violación	Victimario intentó suicidarse	Pablo Enrique Pérez González	Padrastro	35	Agosto	
38	29	Gregoria Veizaga Puma	23	Arma blanca	-	Didier Marín Marín	Pareja	33	Agosto	
39	30	Carolina Pardo González	32	Arma de fuego	Hermano de la víctima también es agredido	Daniel Valenzuela Armijo	Ex - pareja	35	Septiembre	
40	*	Marisol del Carmen Balcázar Navarro	47	Golpes múltiples, estrangulamiento y violación	-	Javier Salfate Pacheco	Vecino	26	Septiembre	
41	*	Mónica Andrea Cerda Pino	35	Golpes múltiples	-	Marcelo González Castro	Conocido		Septiembre	
42	*	Daniela Cruz	4	Golpes múltiples, estrangulamiento y violación	Victimario se autoinfligió heridas cortopunzantes	Sergio Leonardo Alcapán Moraga	Conocido	21	Septiembre	
43	31	Pamela Estefanía Villanueva Gómez	26	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Jonathan Gallegos	Esposo	30	Octubre	
44	*	Marta Evelyn Peña Zamorano	31	Descuartizada y calcinada	-	Sin información	Sin información	-	Octubre	
45	*	Katherine Jannett Droguett Silva	36	Golpes	-	Sin información	Sin información	-	Octubre	
46	32	María de los Ángeles Rodríguez	32	Arma blanca	Victimario se suicidó	Edgar Rosado	Pareja	35	Octubre	

N° RC	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
48	33	Minerva Altragracia Zorrilla Durán	47	Calcinada	Victimario se autoinfirmó quemaduras	Eddy Enrique Rodríguez Zapata	Pareja	27	Noviembre	
47	34	Ruth Elizabeth Velásquez Vargas	33	Asfixia	-	Héctor Briones Gatica	Pareja	30	Noviembre	
49	35	María Graciela Vidal	67	Golpes (martillo)	-	Jorge Alamiro Díaz	Esposo	69	Noviembre	
50	NN		55 - 65	Se presume violación y participación de terceros en su muerte	-	Sin información	Sin información	-	Noviembre	Datos de prensa indican que el cadáver semidesnudo de una mujer de unos 55 - 65 años fue encontrado en una casa abandonada en Conchalí. No existe información posterior.
51	36	Ornella Carolina Moroni Beltrán	24	Arma blanca	Victimario se autoinfirmó heridas cortopunzantes	Walter Emmanuel Romero Vilches	Pareja	25	Noviembre	
52	37	Ingrid Susan Rosales Brunet	39	Arma blanca	Hija de 6 años apuñalada. Victimario intentó suicidarse	Erwin Hernández Velásquez	Pareja	38	Noviembre	
53	38	Yolanda del Carmen Quilapán Cruces	44	Arma blanca	Victimario se suicidó	Camilo Enrique Venegas Urra	Esposo	52	Diciembre	
54	39	Ana María Castillo Ibáñez	40	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Guillermo Cristián Gianchino Panizza	Esposo	52	Diciembre	
55	NN		51	Sin información	-	Sin información	Sin información	-	Diciembre	En algunos medios se dice que se investiga presunto femicidio, pero cooperativa.cl dice que el fiscal descartó femicidio y se piensa que fue un suicidio.
56	40	Sonia González Gómez	35	Arma blanca	-	Jorge Sepúlveda Rocha	Pareja	53	Diciembre	

FEMICIDIOS 2014 (Fuentes: SERNAM, Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, Prensa Chilena)

N° RC	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
1	1	Julia Alejandra Castillo Figueroa	32	Arma blanca	-	Luis Humberto Carrasco	Esposo	35	Enero	

N° RC	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
2	*	Carla Alejandra Fonseca Añiñir	16	Arma blanca	-	Vladimir Miranda Durán	Hermanastro	19	Enero	
3	2	Sandra Paine Faúndez	42	Arma blanca	Victimario intentó suicidarse	José Ismael Illanes Riquelme	Pareja	41	Enero	
5	3	Orieta del Carmen Contreras Aguilera	38	Heridas múltiples	-	Jorge Melo Acuña	Pareja	35	Enero	
4	*	Claudia Castro González	28	Arma blanca	La víctima tenía 8 meses de embarazo	José Antonio Quijada Tobar, Viviana Valdivia Hernández y el hijo de esta última (homicidio por encargo de su ex-pareja)	Desconocidos	23, 38 y 17	Enero	En la columna de autores se indican las personas que según la prensa han sido imputadas por el crimen
6	*	Claudia Muñoz Contreras	40	Golpes múltiples y estrangulamiento	Victimario se suicidó.	Héctor Vilches Quinteros	Ex - pareja	61	Enero	
7	*	Viviana (Vilches) Muñoz	2 meses	Golpes en el cráneo	Victimario se suicidó	Héctor Vilches Quinteros	Padre	61	Enero	
8	4	María Elena Fuentealba Aravena	51	Golpes con un fierro y calcinada	Victimario se suicidó	Luis Raúl González Águila	Ex - pareja	46	Febrero	
9	5	Gilda Calvanese Catalán	63	Arma blanca (en la vía pública)	Victimario se suicidó	Manuel Víctor Muñoz Olivares	Esposo	60	Febrero	
10	6	Rosa Inés Villalobos Álvarez	56	Arma blanca	Hijo de ella de 13 años fue agredido por el victimario	Arturo Leonardo Tapia Gómez	Pareja	54	Febrero	
12	7	Ide Mercedes Ruiz Vargas	33	Asfixia	-	Eliecer Alejandro Álvarez Antinanco	Pareja	35	Febrero	
11	8	Rosa Galdames Montenegro	54	Arma blanca	-	Ricardo Gallardo Fuentes	Ex - pareja	54	Febrero	
13	9	Eliana Bustos Carvajal	67	Arma blanca	Victimario se suicidó en la prefectura policial	Francisco Javier Molina Gutiérrez	Pareja	63	Marzo	
14	10	Rosa Dinamarca Astorga	45	Arma blanca	-	Luis Parra Luengo	Pareja	41	Marzo	
15	11	Lorena Baeza Celis	40	Arma blanca	Victimario se autoinfirmó heridas cortopunzantes	Sergio Lucero Rivas	Ex - pareja	44	Marzo	
16	12	Roxana Cisternas Valdés	28	Arma blanca	Victimario se suicidó	Jaime Ignacio Armijo García	Ex - esposo	37	Marzo	
17	13	Daniela Pérez Alegría	29	Arma blanca	-	Alejandro Ponce Cabezas	Ex - pareja	24	Abril	
18	*	Cecilia Concha Iturra	50	Asfixia	-	Jonathan Canales González	Arrendatario	34	Abril	

N° RC	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
19	*	Rocío Zúñiga Concha	12	Asfixia	-	Jonathan Canales González	Arrendatario	34	Abril	
20	*	Carolina Vega Henríquez	23	Asfixia, golpes y violación	-	Rómulo Luis Astudillo Salazar	Desconocidos	33	Abril	Autor condenado según indica de la prensa
22	14	Lindsay Elizabeth Betancur Torres	16	Arma de fuego	-	Rodolfo Velozo Oyarce	Ex - pareja	26	Mayo	
23	*	Paola Andrea Vega Quezada	36	Arma blanca y violación	-	Cristián Barría Inostroza	Desconocido	28	Mayo	Nombre de imputado obtenido de la prensa
21	15	María Loreto Zenteno Arellano	45	Arma blanca	-	Segundo Aladino Ferreira Rodríguez	Ex - esposo	49	Mayo	
24	16	Silvania Gallegos Gallegos	31	Calcinada	Victimario murió posteriormente por quemaduras	Guillermo Barahona Labbé	Ex - pareja	50	Mayo	
25	17	Ivonne Lazo Aldea	37	Arma de fuego	Hijo de 7 años es también asesinado por el victimario por impacto de bala, quien se suicidó y quemó la vivienda donde estaban	Mauricio Segundo Jiménez Cádiz	Ex - pareja	46	Mayo	Red Chilena identifica a autor como Mauricio Gallardo, la mayoría de los medios lo identifica como Mauricio Jiménez Cádiz
26	*	Gladys Zuloaga Silva	31	Arma blanca	Amiga de la víctima es también apuñalada. Victimario se autoinfligió heridas cortopunzantes	Erick Nieto Alarcón	Conocido	30	Junio	
27	18	Lidia Parra	45	Calcinada	Muere otra persona alcanzada por el fuego	Pedro Bravo	Pareja	40	Junio	
28	19	Roxana Rojas	50	Asfixia	-	Ricardo Salazar Reyes	Pareja	49	Junio	
29	20	Andrea Paola Ugarte Hernández	24	Arma blanca	-	Cristián Rodrigo Chávez Sandoval	Pareja	29	Junio	
30	21	Vania Tarkovsky Navarro	41	Arma blanca	Hijo de ambos resultó agredido por el victimario	Luis Reyes Fuentes	Esposo	55	Junio	
31	22	Gloria Saldías Huenchul	33	Arma blanca	-	José Flores Martínez	Pareja	38	Junio	
32	23	Verónica del Carmen Parra Fuentes	47	Arma blanca	-	Emiliano Antonio Hernández Cofré	Pareja	39	Junio	
34	24	Claudia Andrea Reyes Cabrera	38	Asfixia	-	Patricio González Espinoza	Esposo	44	Julio	
33	25	Camila Constanza Oviedo Morales	20	Arma blanca	-	Nicolás Aguilera Mella	Compañero de trabajo	20	Julio	Este caso sería "feminicidio", no obstante es recogido por el SERNAM

N° RC	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
35	*	Nancy Iris Silva Núñez	26	Golpes múltiples, estrangulamiento y violación	Mujer estaba embarazada de 8 meses	Mauricio Sandoval Ríos, Norberto Acevedo Bustos (imputados)	Desconocidos	37 y 25	Julio	Nombres de imputados obtenidos de la prensa
36	26	Ismenia Jerez Valenzuela	42	Arma blanca	Victimario se suicidó	Juan Guillermo Jelves Toro	Esposo	40	Julio	
37		María Ruckoldt	64	Arma de fuego	Victimario disparó a esposo de su hija hiriéndolo de gravedad	Alfredo Ruckoldt	Padre	88	Agosto	
38		NN	28	Quemada	Victimario se suicidó	Patricio Escobar	Pareja	30	Agosto	
39		Jasmín Correa Guerrero	31	Arma de fuego	-	Oscar Navarro	Ex - pareja	36	Agosto	
40	27	Juana María Troncoso Leiva	43	Quemada		José Oscar Provoste Gallegos	Pareja	50	Agosto	
41	28	Jessica Laguna Maliqueo	37	Arma blanca	Victimario se suicidó	José Sáez Cancino	Esposo	44	Agosto	
42	29	Cinthia del Carmen Collao Candia	27	Arma blanca	-	Sebastián Leiva Faúndez	Pareja	26	Septiembre	
43	30	Clara de las Mercedes Rodríguez Osses	52	Asfixia	-	Raúl Aliro Montero Catalán	Pareja	39	Septiembre	
44		Aida Rosa Ahumada Zamora	69	Arma blanca	Victimario asesinó primero a su hija y se suicidó	Mario Enrique San Martín Peña	Ex - pareja de su hija	59	Septiembre	
45	31	Susana Paola Godoy Ahumada	37	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Mario Enrique San Martín Peña	Ex - pareja	59	Septiembre	
46	32	Marta Elena Ramírez Palavecino	49	Arma de fuego	Victimario intentó suicidarse	José Ricardo Palavecino	Ex - esposo	50	Octubre	
47		Jazmina Faúndez Castañeda	37	Arma blanca	-	Elfas Maturana Flores	Pareja de su hija	23	Octubre	
48	33	Claudia Andrea Zúñiga Mancilla	37	Arma blanca	Victimario atacó a hija de 11 años de la mujer y se autoinfirmó heridas cortopunzantes	Cecilio Navarro Guínez	Pareja	50	Octubre	
49	34	Magaly Parra Guzmán	49	Asfixia	Victimario se suicidó	Rodrigo Castillo Villanueva	Ex - esposo	49	Noviembre	
50	35	Pamela Soledad Díaz Guzmán	34	Quemada	Victimario también resultó con quemaduras graves	Alfredo Pozo Valdivia	Ex - esposo	34	Noviembre	
51	36	Paulina Yesenia Iturriaga Aguilera	26	Arma blanca	Victimario atacó a sus hijos de 6 y 4 años, el hijo menor falleció	Claudio Mella Sáez	Esposo	33	Noviembre	

N° RC	N° S	Nombre víctima	Edad	Arma	Otras Víctimas	Autor/a del crimen	Relación con la víctima	Edad	Mes	Observaciones
52	37	Vannia Monsalves Monsalves	27	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Carlos Campos González	Esposo	49	Noviembre	
53	38	Sandra del Carmen Hernández Rivas	40	Arma blanca	Victimario se suicidó	Juan Audilio Ascencio Pérez	Pareja	50	Noviembre	
54		Olga Jorquera Jorquera	30	Arma blanca	Victimario se autoinflirió heridas cortopunzantes	Segundo Prosperino Jorquera Totín	Tío	50	Noviembre	
55	39	Claudia Andrea Muñoz González	26	Arma blanca	-	Jorge Andrés Molina Garrido	Ex - pareja	30	Noviembre	
56		Grace Soto Martínez	33	Arma blanca	-	Elizabeth Sandoval Leiva	Pareja	33	Noviembre	
57		Marta Rivera Millas	69	Arma blanca	-	Pedro Bustos Calderón	Hijastro	33	Noviembre	
58	40	Marcela Salazar Quintana	45	Arma de fuego	Victimario se suicidó	Iván Sánchez Salinas	Ex - pareja	49	Noviembre	

Las 5 tablas presentadas fueron realizadas a partir de las bases de datos de femicidios/feminicidios publicadas por el Sernam y la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres en sus sitios web. Por lo general, se dio prioridad a esta última, sobre todo cuando los datos de prensa no eran concluyentes. Esto, dado que la información proporcionada por el Sernam está incompleta (sólo contempla femicidios íntimos) y además posee varios problemas en la identificación de víctimas y victimarios.

Se agruparon las armas empleadas para poder proporcionar una visión más general (estrangular, ahogar, asfixiar, se registró como asfixia), lo mismo en cuanto a las parejas (pololos, convivientes y parejas se registraron como parejas). Los detalles de cada uno de los casos de las mujeres asesinadas fueron complementados de acuerdo con la información disponible en las tres fuentes indicadas: Red Chilena, Sernam y distintos medios de prensa chilena. En la columna de observaciones no se indicaron todas las diferencias con el Sernam y la Red Chilena, sino sólo las más significativas.

El trabajo de actualización de las 5 tablas presentadas en esta tesis comenzó en el año 2013. Pueden existir errores, sobre todo dado que la mayor cobertura de estos casos se dio en el momento en que sucedieron, resultando más complejo encontrar información complementaria posteriormente. La Red Chilena indica en sus tablas mayores detalles como la existencia de medidas cautelares, sentencias, etc. No cubrimos esos datos, puesto que se buscó simplificar la información y, además, la obtención de dichos datos requiere de un extenso trabajo adicional que sería importante cubrir en otra investigación. Dicho esto, en la columna de autor/a se identifican los nombres de las personas señaladas como victimarios por las tres fuentes citadas, no necesariamente condenados ni probada su culpabilidad.